

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIV - N° 725

Bogotá, D. C., viernes, 18 de septiembre de 2015

EDICIÓN DE 84 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y
CUARTAS DE SENADO DE LA REPÚBLICA Y
CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 012 DE 2015

(agosto 11)

Período Constitucional 2014-2018

Sesiones Conjuntas

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:55 a. m. del día martes 11 de agosto de 2015, se reunieron en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional los miembros de las Comisiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña Presidente de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes y la Vicepresidencia del honorable Senador Miguel Amín Escaf Presidente de la Comisión Cuarta del Senado de la República. Los señores Secretarios de las cuatro Comisiones Económicas certificaron la siguiente asistencia conformando quórum decisorio, así:

Comisión Cuarta de Cámara:

Llamado a lista:

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Curi Osorio Marta Cecilia

Flórez Asprilla José Bernardo

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal

Guerrero Montaña Nicolás Daniel

Restrepo Salazar Antonio

Rivera Peña Juan Carlos

Villamil Benavides Ángel Antonio

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Abril Tarache Jorge Camilo

Benavides Solarte Diela Liliana

Castaño Pérez Mario Alberto

Córdoba Manyoma Nilton

Correa Díaz Neftalí

Díazgranados Torres Luís Eduardo

Elizalde Gómez Rafael

Gallón Arango Luís Horacio

González Duarte Kelyn Johana

Lemos Uribe Juan Felipe

Moreno Marmolejo Luz Adriana

Quintero Romero Eloy Chichi

Roldán Avendaño John Jairo

Sinisterra Valencia Hernán

Zorro Africano Gloria Betty

Zuluaga Henao María Regina

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Benjumea Moreno Eduar Luis

Díazgranados Abadía Eduardo Agatón.

Comisión Tercera de Cámara:

Contestaron a lista:

Arango Torres Jair

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cárdenas Moran John Jairo

Clavijo Clavijo Orlando Alfonso

Cuenca Chaux Carlos Alberto

García Jacquier Pierre Eugenio

Moreno Villamizar Christian José

Pérez Pineda Óscar Darío

Ramírez Cortés Ciro Alejandro
Ramírez Valencia León Darío
Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Barguil Assis David Alejandro
Barrera Rueda Lina María
Bonilla Soto Carlos Julio
Chacón Camargo Alejandro Carlos
Contento Sánz Elda Lucy
Crissien Borrero Eduardo Alfonso
Gómez Amín Mauricio
Méndez Bechara Raymundo Elías
Ortiz Nova Sandra Liliana
Piedrahita Lyons Sara Helena
Rojas Vergara Candelaria Patricia
Serrano Pérez Jaime Enrique
Velásquez Nieto Olga Lucía

Con excusa dejan de asistir los honorables Representantes:

Arroyave Botero Fabio Alonso
Betancourth Pérez Bayardo Gilberto
Castillo García Nancy Denise
Housni Jaller Jack
Padauí Álvarez Hernando José.

Comisión Tercera de Senado:

Contestaron a lista:

Casado de López Arleth Patricia
Corzo Román Juan Manuel
Guerra de la Espriella María del Rosario
Navarro Wolff Antonio José

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Araujo Rumie Fernando Nicolás
Celis Carrillo Bernabé
Cristo Bustos Andrés
Duque Márquez Iván
Elías Vidal Bernardo Miguel
Gnecco Zuleta José Alfredo
Guerra de la Espriella Antonio
Hoyos Giraldo Germán Darío

Suárez Mira Olga Lucía
Tamayo Tamayo Fernando
Villalba Mosquera Rodrigo

Comisión Cuarta de Senado:

Contestaron a lista:

Ashton Giraldo Álvaro Antonio
Álvarez Montenegro Javier Tato
Amín Escaf Miguel
Cepeda Sarabia Efraín José
Ramos Maya Alfredo

Se hicieron presentes en el transcurso de la Sesión:

Cabrales Castillo Daniel Alberto
Char Chaljub Arturo
Duque García Luís Fernando
Guerra Sotto Julio Miguel
Merheg Marun Juan Samy
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Restrepo Escobar Juan Carlos
Tovar Rey Nohora Stella

Con excusa dejan de asistir los honorables Senadores:

Besaile Fayad Musa
Morales Díz Martín Emilio.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Sírvase, señora Secretaria Comisión Cuarta de Cámara, a darle lectura al Orden del Día.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Con mucho gusto, señor Presidente

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del martes 11 de agosto de 2015
a las 10:00 a. m.

Recinto del Salón Boyacá del Capitolio Nacional

I

Llamado a lista y verificación del Quórum por cada una de las Comisiones

II

Inicio del estudio del Proyecto de ley número 048 - 2015 Cámara, por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2016. Se encuentran citados el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor

Mauricio Cárdenas Santamaría, el señor Director del Departamento Nacional de Planeación, doctor Simón Gaviria Muñoz y el señor Gerente General del Banco de la República doctor José Darío Uribe Escobar, para darle cumplimiento al artículo 56 del Decreto número 111/96. Ha sido invitado el señor Contralor General de la República doctor Edgardo José Maya Villazón.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes.

El Presidente,

Nicolás Daniel Guerrero Montaña.

El Vicepresidente,

Miguel Amín Escaf.

La Secretaria,

Consuelo González de Perdomo.

El Subsecretario,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

En consideración al Orden del Día, se abre su discusión, continúa su discusión, cuando se conforme el quórum decisorio le daremos aprobación.

Señora Secretaria, sírvase informarnos a estas Comisiones qué Funcionarios de los citados e invitados se encuentran presentes en el Recinto hasta el momento o quiénes han presentado excusas en Secretaria.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente hay una excusa dirigida por la Contraloría General de la República que dice así:

Bogotá, 6 de agosto de 2015

Doctores

NICOLÁS DANIEL GUERRERO MONTAÑA

Presidente

MIGUEL AMÍN ESCAF

Vicepresidente

Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas

Congreso de la República

Asunto: Estudio Proyecto de ley número 048 -2015

Honorables Congresistas:

Atentamente me dirijo a usted con el fin de agradecer la invitación formulada al Contralor General de la República por las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas Senado de la República y Cámara de Representantes, para el inicio del estudio del **Proyecto de ley número 048-2015 “por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2016”**, programada para el 11 de agosto de 2015, a la vez que solicito se excuse su inasistencia en razón de la atención de compromisos Institucionales adquiridos con anterioridad.

En cumplimiento de la función de brindar apoyo Técnico al Congreso de la República de acuerdo con lo previsto por el artículo 128 de la Ley 1474 del 2011, la Funcionaria que asistirá en representación de la Contraloría General de la República es la doctora Gloria Patricia Rincón Mazo - Contralora Delegada para el sector de Economía y Finanzas Públicas.

Atentamente

Álvaro Ruíz Castro.

Jefe de la Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Esa es la nota llegada de Contraloría, manifestando la Delegación en la doctora Gloria Patricia Rincón Mazo, han confirmado asistencia por intermedio de Funcionarios; el doctor Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público, el doctor Luis Fernando Mejía Alzate, Director General encargado del Departamento Nacional de Planeación y el doctor José Darío Uribe Escobar, Gerente General del Banco de la República, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Señora Secretaria quién de estos Funcionarios se encuentra presente ya en el Recinto.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, el doctor José Darío Uribe Escobar, Gerente General del Banco de la República, se encuentra presente en el Recinto.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Compañeros, Senadores y Representantes, miembros de las Comisiones Económicas, creo que vamos a empezar a organizar esta Sesión primera donde vamos a iniciar la discusión de la presentación del Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2016; Presupuesto este que genera toda la importancia en la medida que va a ser el primer Presupuesto que dentro del Plan de Inversiones Plurianual va a bajar el Plan Nacional de Desarrollo que recientemente acaba de aprobar el Congreso de la República.

En ese orden de ideas, la metodología que vamos a utilizar en esta Sesión será la siguiente: En primera instancia le daremos el uso de la palabra a los Funcionarios citados e Invitados y posteriormente pueden intervenir todos los miembros de las Comisiones Económicas que así la soliciten, hay dos puentes que van a empezar a generar interlocución y la discusión de este Proyecto de Presupuesto 2016.

Se concede el uso de la palabra al doctor José Darío Uribe Escobar, Gerente General del Banco de la República

Gerente General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar:

Muchas Gracias señor Presidente: Un saludo muy especial a usted y los demás miembros de la Mesa y a los honorables Senadores y Representantes aquí presentes en el día de hoy, voy a hacer unos comentarios breves del Proyecto de Presupuesto y por supuesto estoy a disposición también para responder inquietudes y preguntas de los honorables miembros del Congreso.

El Presupuesto General de la Nación como es bien conocido asciende a 215.9 billones de pesos, lo cual significa un crecimiento anual frente al del año 2015 del 2,5 %, una de las tasa más bajas de crecimiento durante un buen número de años en el país. Con esta partida se busca atender Gastos de Funcionamiento por 126,7 billones de pesos, Servicio de Deuda por 48, billones de pesos y Gastos de Inversión en 40.6 billones de pesos.

El primer aspecto que quisiera considerar o anotar es que el proyecto se elaboró con base en las metas definidas en el último Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Marco Fiscal de Mediano Plazo es un instrumento de Planificación de la Política Pública y en particular de la definición del Presupuesto que tiene consideraciones no solamente sobre el año en curso o el año siguiente, sino también una visión como bien lo dice el nombre de Mediano Plazo y tiene por su puesto consideraciones sobre sostenibilidad de la deuda; ha sido sin duda una importante innovación en la Institucionalidad Fiscal del país; con base en este Marco Fiscal podemos decir que el Presupuesto es coherente con un déficit del Sector Público consolidado de 2.4% del PIB y desde luego se está del 3.6% del PIB. Con esas metas el saldo de la Deuda Pública subiría el próximo año frente al saldo del año del 2015 en 1,5 puntos porcentuales; alcanzaría 39.9% del PIB digamos 40% del Producto Interno Bruto; sería el saldo total de la Deuda Pública cuando este año de cumplirse lo programado por el Gobierno nacional terminaría en 38.3%. Entonces repito abriría un incremento un poco más de 1 ½ puntos porcentuales de la Deuda como proporción del Producto Interno Bruto.

El Proyecto atiende las normas del Estatuto Presupuestal, sin duda refleja las prioridades del Gobierno en materia de Gasto Social y muy importante y este es el aspecto que quisiera anotar en mi comentario y es que cumple con la Regla Fiscal; la Regla Fiscal es una segunda Institución, una segunda regla de fuego para la definición de la Política Fiscal que fue aprobada hace unos años, pero el Gobierno nacional y que sin duda es una enorme innovación en materia de la Institucionalidad Fiscal que junto con el Marco Fiscal de Mediano Plazo va en la dirección de defender el hecho de que para el país es fundamental que su política Fiscal no vaya en dirección alguna que en algún momento vaya a generar dudas sobre la sostenibilidad de la Deuda Pública.

Países que generan dudas sobre la sostenibilidad de la deuda pública no puede funcionar bien, comienzan a elevar sus costos en endeudamiento inicialmente, se suben los costos del endeudamiento del sector público, posteriormente termina elevándose de manera considerable los costos de endeudamiento del sector privado, el crecimiento económico se va resintiéndose en la medida que suben esos costos en endeudamiento y posteriormente se comienza el grado de temores que genera para la sostenibilidad de la deuda pública ya que puede incluso llegar a situaciones de crisis.

Entonces esas dos Instituciones el Marco Fiscal de Mediano Plazo y la Regla Fiscal en la medida que se mantengan y que se defiendan y que se usen de manera correcta van en la dirección de generar tranquilidad por su puesto a los inversionistas Nacionales, pero también a los inversionistas Internacionales y en general a la Sociedad Colombiana. Entonces el primer punto repito que quiero anotar es que este Presupuesto está acorde

con el último Marco Fiscal de Mediano Plazo y es acorde con la Regla Fiscal, dos aspectos que considero de fundamental importancia.

Los supuestos, los supuestos Macroeconómicos de este Presupuesto son un crecimiento de la Economía desde el año 2016 de 3.8%, una inflación del 3% que es nuestra meta de largo plazo definido por la Junta Directiva del Banco de la República, una tasa de cambio promedio para el año 2016 de 2.502 pesos por dólar y una devaluación que implica una devaluación nominal promedio de 0.9%; y para la estimación de los ingresos provenientes de la Entidad Contralora se consideró el precio del crudo colombiano de 52.6 dólares el barril; permítame hacer unos comentarios sobre los supuestos, el primero sobre la Inflación en el año 2016 y es aún que la relación se encuentra en la actualidad poco por encima del límite superior del rango meta, pero también sabemos las causas de ese aumento, hay una parte de la explicación del aumento en relación de este año que lo ha situado por encima del aumento que es de carácter temporal y es aquella que está asociada al comportamiento de la oferta de alimentos que llevó en su momento a incrementos significativos en los precios de algunos alimentos que han comenzado a revertirse de manera parcial hasta ahora o han comenzado a ver casi en información suministrada por el Departamento Nacional de Estadística en los dos últimos meses.

Un segundo factor que ha llevado a subir la inflación ha sido la devaluación del peso, la devaluación del peso como bien lo hemos anotado en distintas oportunidades y está en el informe del Congreso que hace pocos días fue y les he entregado a ustedes del informe de la Junta Directiva del Congreso, la devaluación que estamos viendo es una respuesta natural a cambios de las condiciones externas que son de enorme importancia para el país, una de ellas crucial es la caída muy fuerte que ha tenido el Precio Internacional del Petróleo, nuestro principal producto de exportación, nuestro principal producto en términos de inversión extranjera directa, nuestro principal sector, el sector de Inversión Extranjera Directa y por lo tanto en la medida que cae el precio del Petróleo, recibimos menores ingresos por exportaciones y menores ingresos por la inversión extranjera directa y eso lleva a una respuesta en nuestro marco de flexibilidad cambiaría la respuesta es una debilitamiento del peso colombiano que ha tenido una fuerte devaluación frente al dólar que se explica repito es parte, por eso pero también es parte, porque se ve cada vez más cerca o se cree que esta cada vez más cerca el aumento de la tasa de interés en las Reserva Federal de los Estados Unidos, esos dos factores y otros, pero esos dos factores fundamentalmente explican en buena parte lo que hemos visto el comportamiento de la Tasa de Cambio que repito es una respuesta natural de la Economía a esos cambios en las condiciones del mercado Internacional del Petróleo y a esas expectativas sobre la Política Monetaria de los Estados Unidos.

Algo de esa devaluación se transmite a la inflación, en la medida que la devaluación no es de la expresión de esperar que sea un fenómeno continuo sino que nos va a llegar el momento en que ese fenómeno que hemos visto durante poco más de un año o un año básicamente cuando comenzó a caer el Precio Internacional del Petróleo, es de esperar que haya mayor estabilidad en la Tasa de Cambio en el futuro e incluso que haya movimientos a lo largo del año entre el 2016 que lleven de

alguna manera a ir moderando ese traslado de la devaluación a los precios en la medida que pase el tiempo.

Un tercer elemento que hay que tener en consideración es que la economía colombiana que venía con una gran fuerza en su demanda agregada y en particular en su demanda interna en los primeros tres trimestres del año pasado como consecuencia de esos choques externos y en particular como consecuencia del choque de la caída del precio del Petróleo ha comenzado a mostrar a partir de este año un ajuste de crecimiento de la demanda y sin duda en la demanda interna o sea las sumas del consumo de la inversión va a crecer a un ritmo inferior al que creció el año pasado y vamos a tener uso crecimientos moderados también en el año 2016.

Eso significa que la probabilidad de que existan presiones inflacionarias por excesos de demanda en los precios de los trimestres es muy bajo, por el contrario es de esperar que ese debilitamiento del crecimiento vaya acompañando una convergencia de la inflación hacia la meta del 3%. En síntesis, creo que es razonable suponer en los Proyectos de Presupuesto una inflación para el año 2016 del 3% y no muy distante entre las proyecciones que tiene el equipo técnico y que fueron recientemente publicadas tanto en el informe al Congreso se le fue presentado a ustedes hace un par de semanas como también en el informe de inflación que fue presentado por la televisión Técnica hace una semana.

En cuanto al crecimiento de 3.8%, ese sería un crecimiento superior al de este año, el equipo Técnico del Banco espera un crecimiento de 2.8% y del Gobierno espera para el año entrante un 3.8%, en general los países están proyectando un crecimiento en el 2016 un poco mayor del año 2015, la explicación de eso es que se espera que se vaya consolidando la recuperación en los Estados Unidos que continúe algo que hasta el momento ha sido débil pero se está comenzando a ver sus datos en una recuperación en Europa y que el debilitamiento del crecimiento de la Economía China sea controlado, sea enfocado a través de distintas medidas de Política Pública en ese país.

Entonces en general repito las proyecciones que tienen los países es que el crecimiento del año 2016 es superior al crecimiento del año 2015, lo mismo tiene el Equipo Técnico del Banco, para el año entrante tiene un crecimiento un poco superior al 3%, un poco inferior al 3.8% de estar en producción del Gobierno nacional, pero superior a 3%, alrededor del 3.2% o 3.3% si uno mira la producción en el informe de inflación pero no puede ser descartado de manera alguna que haya un crecimiento superior a esto como está proyectado, como está supuesto acá en este informe al Congreso.

La tasa de cambio como también lo he explicado en múltiples oportunidades es muy difícil de predecir, muy difícil predecir exactamente cuánto va a ser el Precio del Petróleo, como se va comportar el precio del petróleo, cómo van a reaccionar los Mercados al incremento de la tasa de interés de los Estados Unidos, incluso para ella incierto cuándo es el momento preciso de cuándo va a subir la tasa de interés en los Estados Unidos y todo ese tiempo de variables influyen y cuál va a ser la Tasa de Cambio futura por lo tanto es impredecible, pero sin duda el supuesto que tiene una tasa de cambio promedio para el año 2016 de \$2.502, es razonable repito dentro de esa enorme incertidumbre que existe para proyectar o para saber cómo se va a comportar la Tasa de Cambio en el futuro.

Y es necesario también con el supuesto que tiene el Proyecto de Presupuesto de 52 dólares por barril, es razonable, está también dentro del rango de los pronósticos de la mayoría de los Analistas en el mundo es absolutamente incoherente con lo que está proyectado con precios del Petróleo o referencia bien sea en el UPI o para el año entrante que se espera que sea un precio un poco superior o superior a los niveles que estamos viendo actualmente.

Y en general entonces considero razonable estos supuestos, tienen algunas diferencias pequeñas, diferencias en algunos de ellos como en el caso crecimiento con la proyección que tiene el Equipo Técnico, pero eso es natural, el futuro es incierto y es difícil predecirla, las economías son diferentes y hay enormes razones para sustentar bien sea una cifra como las que tiene el Proyecto de Presupuesto o unas cifras con algo de diferencia con cierta desviación moderada sobre los supuestos del Presupuesto en el Proyecto de Presupuesto para el año 2016.

El Proyecto de Presupuesto se elaboró con un detalle de austeridad sin duda, el crecimiento de 2.6% que anotaba anteriormente teniendo en cuenta posibilidades que enunciaron el Gobierno: la reducción de los ingresos provenientes del Petróleo y la incertidumbre asociada con el comportamiento de la Economía Mundial para el cual hice referencia anteriormente, ante las predicciones del Gobierno en materia Económica, el comentario sería por supuesto de que hay que estar atentos para ver si la realidad se va desviando, desviando de los supuestos con el fin de adoptar medidas oportunas de Política Fiscal permanente para que el país no se salga de esa regla Fiscal que ha buena hora hace unos años fue aprobada por el Gobierno nacional y a la cual he hecho gran énfasis no solamente en el día de hoy sino también en distintos escenarios en la medida en que considero que esa Institución de las Finanzas Públicas Colombianas en conjunto con el Marco Fiscal de Mediano Plazo son Instituciones vitales para no generar en momento alguno dudas sobre la sostenibilidad de la senda de la Deuda Pública del Gobierno nacional.

La perspectiva de Mediano Plazo, el Gobierno sigue comprometido con la Regla Fiscal, la cual contribuye como acabo de decir con la estabilidad macroeconómica del país y la sostenibilidad de la Deuda Pública, condiciones necesarias para crecer, condiciones necesarias para generar empleo; es importante sin embargo reconocer que para los próximos años existe incertidumbre sobre los rentas del Gobierno de llevar el Petróleo, incertidumbre porque no sabemos exactamente cuáles van a ser los precios en el futuro y sobre los ingresos provenientes de impuestos en la actualidad son de carácter transitorio y sobre eventuales compromisos de gasto, en ese contexto y manteniéndose donde la Regla Fiscal es fundamental el Presupuesto continúa con las mejoras en la gestión Tributaria e identificar si es necesario mecanismos especiales para elevar el nivel de carga Tributaria del país.

Por último un comentario muy breve sobre la incorporación en el Presupuesto de 662 mil millones de pesos para cubrir las pérdidas del Banco de la República; las pérdidas del Banco de la República van a ser mayores al billón de pesos, en la actualidad están cercanas al billón 350 mil millones de pesos y una parte considerable de esas pérdidas es por el comportamiento de monedas diferentes al dólar que hacen parte de las

Reservas Internacionales que se han devaluado frente al dólar, para eso tenemos una reserva que hemos venido usando en estos años en la medida que se han dado movimientos de devaluación de maneras diferentes al dólar, frente al dólar que hemos hecho uso de esa reserva y de esa reserva queda en la actualidad cerca de 705 mil millones de pesos.

Entonces del nivel que sean las pérdidas del Gobierno hay que tener en cuenta cuánto de esas pérdidas están originadas por la devaluación de monedas en las cuales se han invertido en las reservas internacionales diferentes al dólar frente al dólar y de esa parte cubrir con una reserva en 705 mil millones de pesos; la cifra entonces es de 662 mil millones de pesos, que fue una cifra elaborada en conjunto entre Técnicos del Banco de la República y el Ministerio de Hacienda y es razonable bajo lo que observaba hasta el momento es una cifra razonable frente a los datos observados hasta el momento y frente a lo que se puede o lo poco que se puede prever hacia el futuro, tienen como supuesto de que no hay más devaluación o no hay más movimientos que impliquen mayor devaluación de esa moneda frente al dólar, pueden ser mayores o pueden ser menores dependiendo del comportamiento fundamentalmente del comportamiento de esas monedas frente al dólar.

En síntesis, 662 mil millones de pesos son razonables y también cuánto van a ser en la medida que no es posible conocer exactamente cómo se van a mover esas monedas frente al dólar que es un elemento central en las pérdidas generadas por el Banco de la República; creo que con esto señor Presidente, haber leído los comentarios principales sobre el Proyecto de Presupuesto, agradezco a todos ustedes la atención y muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias señor Presidente: Hemos escuchado con mucha atención al señor Gerente del Banco de la República y hay algunos comentarios que nos generan tranquilidad, sin embargo, hay otros en que tenemos profundas dudas. Nos genera tranquilidad por su puesto señor Gerente que se conserve la Regla Fiscal, así tiene que ser, iniciativa aprobada por el Congreso de la República lo cual contribuye a darle estabilidad a la economía y preserva los costos de endeudamiento del sector privado, entre otras bondades y la señal internacional es muy buena y por ello crecen nuestros precios de nuestros bonos Internacionales, la tasa de interés también recibe ese beneficio, sin duda habrá algún crecimiento económico del 3.8%, puede ser música para nuestros oídos; pero por otro lado, incrementar ese crecimiento en más de un punto - porque en el último cálculo del Banco de la República para 2015 fue del 2.8% - aquí estaríamos experimentando un salto para el próximo año del 3.8% sin más argumentos que las posibilidades que tenemos de crecimiento en la Unión Europea en los Estados Unidos y con unos precios del Petróleo que se estiman en 52 dólares por barril cuando hoy estamos a 45 dólares por barril.

Entonces primeras preguntas: es suficiente esa posibilidad de que la economía de la Unión Europea reac-

cione?, que la Americana también para que tengamos ese salto de 1% cuando nuestras exportaciones, entre ellas la de Petróleo y Minería ni más faltaba tan golpeada por los precios del petróleo, pero las otras de los productos tradicionales y de los productos básicos tampoco han reaccionado a pesar de que tenemos una formidable apreciación del dólar de 1.800 a 3.000 pesos alrededor del 40% y no vemos en esos sectores exportadores que realmente tenga real impacto y que comencemos a reaccionar. La primera inquietud, profundizar un poco en ese crecimiento de más de un punto que sería importante para la economía, pero aún y traído también a colación el tema del Presupuesto que está expresado la inversión es no solo el 40 billones de pesos, con una inversión como esa, que es la posible y acepto esa es posible y la responsable tampoco impacta muy directamente ese crecimiento económico.

Usted hace referencia también, entonces la inquietud de 45 dólares a 52 dólares el petróleo, pero además cómo podemos proyectar un alza en el precio del barril de petróleo de esa naturaleza cuando estamos esperando por ejemplo la entrada de Irán que ya con ese duelo del acuerdo nuclear, se termina el bloqueo y puedo entiendo que Irán está poniendo los mercados Internacionales más del millón de barriles diarios; hoy entiendo que la oferta está por encima de más de dos millones de barriles a la demanda, un millón más o quizás un poco más bien la expresión habla al precio del barril de petróleo hacia abajo o no hacia arriba, quisiera saber cuáles son esos argumentos.

Adicionalmente y es uno de los argumentos que para mí es menos difíciles de digerir, como en esta alza galopante de los precios de dólar lo mejor de la devaluación del peso solo ayer hubo un respiro no sé, no se atribuía que esos 45 pesos, pero estamos a punto de romper la barrera de los 3.000 pesos; los analistas y usted mismo ha empezado antes de final de año esa barrera ser romperá con que argumentos validos, pensamos que el promedio de esa tasa va a bajar en el 2016 y llegar hasta el 2.500 pesos, no sé qué ingresos especiales vamos a tener, si está proyectada la venta de Isagen y eso tenga esa monetización o va a tener efectos sobre la tasa de cambio porque hoy y lo escuché esta mañana creo que defendiendo esa tasa de cambio hay sectores y entiendo que con cualquier tasa de cambio hay ganadores y hay perdedores; pero cuando la tasa de cambio comienza a impactar la inflación, cuando se rompe precisamente esa gota del Banco de la República; creo que 3 punto algo y llegamos a 4 punto algo, cuando vemos sectores golpeados en la economía; por ejemplo, el sector de los Molinos de Trigo, que hemos escuchado decir el 80% son solo importaciones de trigo y cómo hacemos para mantener esa harina y el pan a esos precios cuando hay una devaluación de esas galopantes; una pregunta que le hago no será el momento o si esa tasa de 2.500 está previsto que el Banco de la República pueda intervenir también las tasas para moderarlas o subir o intervenir en las operaciones de la Bolsa o subir también las tasas de interés de manera que señor Gerente para mí estás cifras me parecen interesantes, el crecimiento del 3.8%, conservar la Regla Fiscal, el dólar a 2.500, el Precio del Petróleo a 52 dólares por barril, pero no estaremos sobre supuestos artificiales en este Presupuesto y luego que tengamos un dólar a más de 3.000 se nos dispare la inflación y las materias primas se nos disparen; del costo de las materias primas que rebuscamos entonces que sea un espejismo ese crecimiento del 2.8% al 3.8%

que con la entrada del ANI y otros jugadores Internacionales al precio del Barril del Petróleo de 52 a 45 con el cual se seguiría impactando terriblemente las utilidades del Banco de la República y las contribuciones que el sector petrolero ha venido haciendo del Presupuesto General de la Nación y el año pasado si mi memoria no me pareció alrededor de 23 millones de pesos, este año serán 3 y de pronto el año entrante nos vamos a unos términos negativos; de manera qué quisiera escuchar esos argumentos para tranquilidad en este Proyecto, la verdad veo en esas cifras señor Gerente muchísima incertidumbre. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Señora Secretaria Comisión Cuarta Constitucional Permanente sirvanos certificar si se ha constituido el quórum decisorio en todas las Comisiones Constitucionales Permanentes.

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, la Secretaria certifica que hay quórum decisorio en la Comisión Cuarta de Cámara de Representantes.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Lo mismo, señor Presidente en la Tercera de Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado se ha conformado el quórum decisorio, señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado registra quórum decisorio, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

En consideración el Orden del Día leído, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra.

¿Aprueban los honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y Cámara de Representantes, el Orden del Día leído? Comisión Cuarta de Cámara

Secretaria Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de Cámara:

Lo aprueba, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, aprueba el Orden del Día, señor Presidente.

Nota: Las Cuatro Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado de la República y la Cámara de Representantes, votaron afirmativamente el Orden del Día, de forma ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 129 de la Ley 5ª de 1992 modificado por el artículo 1º de la Ley 1431 de 2011.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, Honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Continúa con el uso de la palabra el señor Director General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar.

Gerente General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar:

Muchas Gracias señor Presidente: Voy a dar respuesta a las dos inquietudes del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, primero sobre el supuesto en el Proyecto de Presupuesto de un crecimiento de 3.8%; decía que la proyección es luchar el crecimiento que tiene el equipo técnico para el año entrante es un poco superior a este; sin embargo, el equipo técnico como es usual sabe que hay una enorme incertidumbre sobre el pronóstico y tiene como rango el pronóstico un crecimiento para el año 2016 entre 2% y el 4%, el 3.8% está dentro de ese rango de pronóstico, o sea de manera llena el equipo técnico llega la probabilidad de que el crecimiento se sitúe cerca de ese límite superior del rango de pronóstico que ellos publicaron recientemente en el informe de inflación, la pregunta es de dónde podrían provenir en las fuentes para ese mayor crecimiento del año entrante, hay un factor que es importante la devaluación del peso.

La devaluación del peso ha sido significativa frente al dólar y frente a la moneda de otros países competidores y ha sido significativa especialmente en los últimos seis meses; qué implicación tiene esto en términos de la producción?, significa que hay un incentivo para los Productores Nacionales que compiten con productos sustitutos de importaciones, productos similares a los que se están, para que tengan un mayor nivel de competitividad y con esa importación frente a esos productos importados y al mismo tiempo también genera un estímulo al productor nacional que está mirando los mercados Internacionales; lo hace la devaluación es encarecer los productos extranjeros y por lo tanto se hacen más competitivos los productos nacionales en el Mercado Nacional cuando compiten con Importaciones y en el mercado internacional cuando compiten en los Mercados Internacionales frente a otros Productos de bienes o servicios similares.

Ese impacto en la devaluación no es inmediato sobre el producto, lo que muestran los estudios es que primero se comienza a ver un impacto o un efecto importante en las importaciones y con un rezago se comienza a ver un impacto importante en las exportaciones, ya estamos viendo el efecto sobre las importaciones, el último publicado por el DANE es una caída considerable

de las importaciones en el mes de mayo cerca del 19% de caída en las Importaciones tanto de bienes de consumo como de bienes intermedios y de bienes de capital, parte de esto está señalando un debilitamiento de la demanda interna pero parte también está señalando en efecto de que esas importaciones se están encareciendo por el resultado de la devaluación y algunos productos nacionales están comenzando a ser más competitivos frente a esos productos importados.

Posteriormente es de esperar que comencemos a ver estímulos para varios productores que compiten en los Mercados Internacionales, los casos que ya de manera metódica le dicen a uno es lo que está pasando por ejemplo en la industria en el sector productor de flores, pero en general en todos los sectores productivos dirigidos a exportación, lo que está recibiendo es una señal de la devaluación hacia una mayor competitividad de los Mercados Internacionales que repito algo de eso debe comenzar a generar más crecimiento al finalizar este año y en el año 2016.

Otro factor de crecimiento que no sabría decir, es el área de la cual no soy la persona apropiada para decirles que comienza también el impacto de las inversiones en los Proyectos de Infraestructura, algo de eso ya se comienza a ver en el 2016 y de manera parcial por los años siguientes, pero algo de eso también están en el 2016 y como bien lo decía el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia también esperamos un mayor crecimiento de la economía Mundial en general, en la medida que crezca más la economía mundial crecen más nuestros socios comerciales, hay una mayor demanda de nuestros Productos de Exportación que a su vez tiene un estímulo por la devaluación como nos daba anteriormente.

Entonces 3.8% es un número razonable, 3.5% es un número razonable, 3.2% es uno de los razonables, hay incertidumbres sobre crecimiento a futuro pero en general repito las proyecciones no solo en Colombia sino en todos los países en la gran mayoría de países es que el año entrante vamos a crecer más que en el presente año y por supuesto también vuelvo y repito también vuelvo y repito sobre esto hay incertidumbre, uno no puede prever choques que pueden moverse en una dirección positiva o en una dirección negativa y que son imprevisibles pero con la información hoy repito no es de descartar un crecimiento de 3.8, no lo descarta el equipo técnico tanto del rango pronóstico, segundo punto es sobre la devaluación, como lo decía en mi presentación es muy difícil predecir la tasa de Cambio Futura, es muy difícil predecir el momento exacto en que va a comenzar la subir la tasa de interés de la reserva Federal, es muy difícil predecir cómo va a ser la respuesta concreta de los Mercados Internacionales a ese comienzo del incremento de las tasas de interés de la Reserva Federal, es muy difícil predecir si ese movimiento de las Tasas de Interés genera una revaluación adicional del dólar que a su vez venga acompañado de una caída de los precios básicos y muy particularmente el petróleo, hemos visto desde el pasado eso ocurre pero en la ordenación puede ir cambiando a lo largo del tiempo.

Entonces discusiones sobre cuál va a ser el nivel de Tasa de Cambio a un año realmente son muy difíciles porque cualquier cosa puede ocurrir, ahora me parece prudente tener una tasa de Cambio promedio como la tiene el Gobierno nacional en este Presupuesto en la

medida que en la devaluación tienda a tener un efecto positivo sobre los ingresos del Gobierno nacional; encarece la Deuda Externa, los pagos de Deuda Externa, pero a su vez aumenta los pesos recibidos por las Exportaciones o por los ingresos asociados en el sector petrolero y en términos netos tiende a tener un impacto positivo, si uno de alguna manera considera que existe algún riesgo de que los ingresos Tributarios sean algo menores por un menor crecimiento, parte de eso riesgo estaría compensado también un riesgo de que la Tasa de Cambio sea mayor que la que está prevista acá y compense en parte esa caída de ingresos en la medida que la devaluación tiene un impacto positivo neto sobre los ingresos del Gobierno nacional. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Samy Merheg Marun, pero quiero aclararles que la metodología que adopto la Mesa Directiva es escuchar inicialmente a todos los Funcionarios citados e invitados y posteriormente iniciamos las intervenciones de los Honorables Congressistas.

Honorable Senador, Juan Samy Merheg Marún:

Muchas Gracias señor Presidente: Una pregunta adicional que le quiero hacer al doctor José Darío Uribe, básicamente creo que no hay un solo Congressista en este Recinto que no tenga las mismas dudas que acaba de exponer el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia frente a los supuestos macroeconómicos, evidentemente la diferencia frente a lo que podría ser la realidad macroeconómica del país que percibe el Banco de la República, es muy distinta a la que estamos viendo hoy en el Presupuesto y entiendo que es muy difícil calcular con exactitud cuál va a estar el precio del dólar en el 2016; pienso que es evidente que ahora con la subida de la tasas de interés que va a suceder porque ya lo anunciaron así eso va a empezar a jalar todavía mucho más el precio del dólar hacia arriba; pero tengo una duda particular, usted habla de que pronto en el crecimiento en el tema del crecimiento real del país el Banco de la República definió con un margen entre dos y cuatro por cierto, me acuerdo en los años anteriores ese rango que definía más o menos dónde iba a estar el crecimiento de la economía del país no superaba un punto, me extraña, me preocupa un poco que estemos siendo tan holgados y decir, puede estar entre el 2 y el 4 por ciento cuando generalmente y usted ha venido acá a hacerlo permanentemente, siempre nos presenta básicamente una variación de ese rango de 0.5 o máximo un punto porcentual.

Me preocupa esto Director y Ministro porque claramente y también lo mencionó el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, acá hay un artículo que nos tiene a algunos de nosotros muy preocupados y es el tema básicamente de la Estabilidad Macroeconómica de la Regla Fiscal, pareciera que de alguna manera estamos de una vez casi que definiendo que vamos a tener que romper un poco esa Regla Fiscal para poder superar las dificultades que vamos a tener el próximo año, que tuviéramos unos supuestos macroeconómicos un poco más aterrizados para realmente saber cuál va a ser el comportamiento y cuáles van a ser los ingresos que va a tener el Estado y de esa manera no ponemos

a ilusionarnos con tantas inversiones que seguramente queremos todos y todo el país necesita pero que de pronto no vamos a tener el recurso para ver como la racionalizamos de una vez desde ahora en esta discusión y no simplemente que salgamos con unas grandes cifras que terminen evidentemente no cumpliéndose e ilusionemos al país con cosas que no van a suceder. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Continúa con el uso de la palabra el señor Director General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar.

Gerente General del Banco de la República, doctor José Darío Uribe Escobar:

Muchas gracias señor Presidente: efectivamente hace unos años teníamos unos rangos más estrechos, pero por ejemplo para el año 2014, para el año 2015 el equipo técnico ha manejado unos rangos de pronóstico de crecimiento con un ancho de 2 puntos porcentuales y las razones que existen enorme incertidumbre mundial, estamos esperando aquí y en todas partes del mundo una recuperación de la economía mundial que cada vez o cada año ha sido inferior a la efectivamente hemos observado, hemos visto momentos en los que se genera un enorme volatilidad por fenómenos geopolíticos y por fenómenos en el caso de Europa de problemas con negociaciones con Grecia etc, hay una enorme incertidumbre repito no solamente aquí sino en el mundo entero sobre el futuro mismo de la economía Mundial y esa incertidumbre por su puesto también se traslada a la economía nacional en la medida que genere incertidumbres sobre las proyecciones por ejemplo de los precios de los principales Productos de Exportación y sobre el comportamiento de variables tan importantes como la Tasa de Cambio.

Entonces en los últimos años y para el año 2016 el equipo técnico teniendo en cuenta esa incertidumbre tiene un rango de 2 puntos porcentuales, sobre lo de la Regla Fiscal; el Proyecto de Presupuesto el señor Ministro es la persona apropiada para hacer comentarios al respecto; estoy haciendo clarificaciones sobre este tema y el Proyecto de Presupuesto está dentro de la Regla Fiscal y eso es un aspecto del cual hice énfasis en mi comentario, la importancia de que esté dentro de la Regla Fiscal y qué de manera alguna en el futuro el país vaya a pensar salirse de esa Regla Fiscal porque es una camisa de fuerza es cierto pero es una camisa de fuerza que va a defender la estabilidad macroeconómica que va a generar tranquilidad en los Mercados Internacionales, que va a generar confianza sobre el comportamiento macroeconómico del país; es totalmente coherente con la Regla Fiscal y funciona de una manera muy simple, el Gobierno nacional proyecta un déficit de manera racional, es coherente con una flexión de déficit de 3.6% y el déficit estructural lo calcula al 2.1% o sea que hay 1 y ½ puntos porcentuales que están haciendo uso de la parte cíclica que le da la Regla Fiscal, ahí ya tiene ese colchón de manejo contra cíclico de la Política Fiscal que está incorporada dentro de esa definición de la Regla Fiscal. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Muchas Gracias doctor José Darío Uribe Escobar, Director del Banco de la República, lo invitamos a que nos siga acompañando en el Recinto para que pueda resolver las diferentes inquietudes que van a tener hacia adelante los honorables Congresistas.

En el orden de intervenciones continúa la señora Contralora Delegada para el Sector de Economía y Finanzas Públicas, doctora Gloria Patricia Rincón Mazo.

Contralora Delegada para Economía y Finanzas Públicas, doctora Gloria Patricia Rincón Mazo:

Muchas gracias señor Presidente: Buenas tardes a todos los asistentes, el Contralor General de la República, les extiende un caluroso saludo, lamenta mucho no poderlos acompañar el día de hoy pero ha designado a la Contraloría Delegada de Economía y Finanzas Públicas para entregarles el informe general sobre la revisión del presupuesto; la Contraloría es un organismo técnico que vigila el cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en ese orden de ideas desarrollamos la revisión del Presupuesto General de la Nación para el año 2016, partiendo de la pregunta ¿de para qué es un presupuesto?, un presupuesto es el mecanismo a través del cual se concretan las políticas públicas, su ejecución permite atender las necesidades de los ciudadanos y también permite impactar el crecimiento económico por vía del gasto público.

Muy rápidamente les vamos a presentar la posición de la Contraloría General de la República y algunos comentarios en la programación en el supuesto macroeconómico que ya hemos venido debatiendo: El presupuesto con sus variaciones y sus gastos y las conclusiones generales, la programación del presupuesto arrancó en febrero con una circular donde el crecimiento del PIB se planteaba en 4.2%, luego en el Marco de Gasto del Mediano Plazo y en el Marco Fiscal se planteó sobre 3.8%; el precio del petróleo se plantea en 64 dólares por barril; la tasa de cambio inició en \$2.400 por dólar en el mes de febrero para ajustarse luego sobre 2.500 y 2.700 para el manejo de la deuda; en este punto la Contraloría General de la República encuentra que por primera vez hay dos tasas de cambio diferenciales dentro de la programación del presupuesto, pero diferencial es usar una sola tasa promedio y la inflación se estima sobre el 3% y una tasa 1.5%.

Como explicó el Gerente del Banco de la República hay algunas diferencias importantes en inflación y crecimiento del PIB real en cuanto los resultados para el año 2015, tenemos que el Banco de la República ha planteado subir el límite de la inflación al 4.5% mientras el Ministerio de Hacienda la mantiene sobre el 4% y el crecimiento del PIB real al Banco de la República ha planteado como el más probable en 2.8% mientras el Ministerio de Hacienda plantea un 3.6%.

Para el año 2016 ambas entidades coinciden en el supuesto de la inflación pero no en el crecimiento del PIB real, el Banco de la República lo ubica en un promedio del 3.2% y el Ministerio de Hacienda sobre 3.8%, los efectos de la inflación y del crecimiento del PIB van a tener efectos sobre el PIB Mundial que a la final es el que genera la tasa del crecimiento de los ingresos; el Gobierno ha planteado dentro del Presupuesto de Ingresos para el año 2016 un Presupuesto de

2.15 billones de pesos, dentro de los cuales se ve una reducción en los ingresos corrientes de la Nación en los recursos de capital y en los fondos especiales.

En detalle de esos ingresos qué es lo que contienen: los ingresos corrientes de la Nación tienen un crecimiento del 2.7% que está explicado especialmente por el Plan Antievasión por el crecimiento económico y por el efecto de la factura de la reforma tributaria, es lo que tenemos allí por dentro, la Contraloría General de la República genera una alerta sobre los recursos del Plan Antievasión porque no son recursos 100% ciertos y sobre los recursos del crecimiento económico dado que la tasa que se está estimando por encima de los supuestos, por ejemplo, de las Cepal o del Fondo Monetario e incluso del mismo Banco de la República.

Los recursos de capital muestran una disminución de 2.9 billones de pesos, especialmente por la reducción del giro de utilidades de Ecopetrol y en los fondos especiales; también se ve una reducción de esos recursos especialmente porque se distribuyen nuevamente los recursos del CREE hacia otro fondo presupuestal, entre los ingresos es que hay que venir en crecimiento del presupuesto teniendo en cuenta si se mira con aplazamiento o sin aplazamiento; ¿qué quiere decir esto?, en este momento hay un presupuesto vigente que de 216 billones de pesos, esos 216 billones de pesos comparados contra los 215 billones de pesos del 2016 nos da que el Presupuesto conlleva una reducción del 0.2%, eso es lo que está hoy aprobado; existe un aplazamiento presupuestal que no se ha conformado como un reporte, si se llegase a establecer como un reporte el crecimiento del Presupuesto estaría alrededor del 2.6%.

Cuál es la variación del crecimiento del presupuesto, tendríamos que la apropiación del 2015 si el aplazamiento no se vende un recorte tendríamos que el Presupuesto disminuye en 0.2% y si el aplazamiento se vende un recorte del presupuesto vigente del año 2015 quedaría a 210 billones de pesos con lo cual crecería el presupuesto en 2.7%.

Hay algunos recursos dentro del Presupuesto General de la Nación que se programan con vocación de permanencia, ¿cuáles son esos recursos?, son los que tienen un mandato legal previo, como el Sistema General de Participaciones, sentencias y transferencias, si ustedes se fijan las transferencias están creciendo al 7.1%, los gastos de personal que son de obligatorio cumplimiento al 3.2% y los Gastos Generales sobre 1.3%; ¿qué es entonces, a dónde va la reducción de los ingresos?, la reducción de los ingresos entonces afecta finalmente la inversión, tenemos entonces que la variación de la inversión sería del 17.8% sin el aplazamiento y tendríamos que si el aplazamiento se materializa y se vuelve un recorte tendríamos entonces que el presupuesto de inversión quedaría solamente en 10.7%.

Para la Contraloría General de la República lo que se tiene entonces es un crecimiento de los gastos de funcionamiento explicado principalmente por educación, defensa, trabajo y el sector hacienda; en educación se explica especialmente por el Sistema General de Participaciones; en defensa, policía se explica por los gastos de personal de las Fuerzas Militares y Fuerzas Armadas; en el sector trabajo se explica por el crecimiento de las pensiones y en el sector hacienda se encuentran los recursos del Sistema General de Participaciones con propósito general, esto es una inflexibilización del presupuesto en temas de funcionamiento.

En materia de inversión ustedes pueden ver que la barra del 2015 es mucho más grande que la del 2016, se reduce entonces su inversión pero se mantiene proporcionalmente la participación de los sectores; van a encontrar ustedes que el primer sector en inversión es inclusión social y reconciliación, especialmente con el Programa Familias en Acción; en el sector transporte tenemos el Programa de 4G y todo el programa de Infraestructura Vial; en Salud y Protección Social tenemos el Régimen Subsidiado y en el sector Trabajo tiene una importante participación pero sin inversión se encuentran los recursos del Sena.

Para la Contraloría General de la República, no es importante solamente la programación *per se* del Presupuesto General de la Nación, sino la ejecución, ¿por qué?, porque la ejecución es la que permite entregar bienes y servicios a la ciudadanía, la ejecución es la que permite que los recursos del Presupuesto General de la Nación lleguen a la economía e impacten el crecimiento económico; a la fecha la ejecución Presupuestal se encuentra en el 38.5%, se destacan los sectores con mayor presupuesto como el sector Hacienda con 31.8%, Defensa con 41%, Educación 47% y Trabajo con el 27.5%; las conclusiones generales de la Contraloría General de la República como ya lo han venido discutiendo en este recinto es que se debe tener prudencia en los supuestos de inflación y crecimiento económico especialmente porque ambos impactan el PIB Nominal y al impactar el PIB Nominal se impactan los ingresos, deben procurarse cuántos ingresos estables.

En el tercer punto es importante aclarar que la Contraloría ha querido revisar el cumplimiento del Presupuesto General de la Nación, del Plan Nacional de Desarrollo, no tenemos en este momento los elementos suficientes que nos permitan entregar ese detalle al Congreso; sin embargo, vamos a solicitar la información para poder entregar a ustedes un documento que nos permita conocer cómo está programado efectivamente el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo y cuáles son esas inversiones que permitirían cumplir las líneas estratégicas, de aprobarse la distribución sectorial del proyecto se tendría que de los 26 sectores 15 recibían lo del Presupuesto respecto al año 2015, se materializa o no el aplazamiento como un recorte Presupuestal.

En gastos de inversión la Contraloría General de la República llama la atención sobre el recorte del sector Agropecuario, Ambiente y Transporte, del sector Agropecuario por la situación del Agro en el país, sabemos de las dificultades que enfrenta y efectivamente se ha recortado Vivienda de Interés Rural e incentivos de Capitalización Rural y Comercialización de Productos Agropecuarios; en materia de Transporte se afectan Proyectos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo como las Plataformas Logísticas, Corredores Férreos que son necesarios para el desarrollo del país y en el sector Ambiente el recorte pone en riesgo el cumplimiento de la estrategia planteada por el Plan Nacional de Desarrollo.

La Contraloría General de la República ha venido trabajando de manera muy juiciosa liderada por el Contralor Edgardo José Maya en modo modelo de Auditoría que nos permita a partir del año entrante entregarles a ustedes los resultados no solo de los gastos de la ejecución *per se* sino de los resultados y el desempeño de las entidades a la hora de ejecutar el presupuesto, de la

calidad de los bienes públicos que están recibiendo los ciudadanos y de cómo se atienden entonces las necesidades de todos los colombianos. Muchas Gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias señor Presidente: Muy buenas tardes, respetuoso saludo a los honorables miembros de las Comisiones Económicas, este siempre es un momento especial en el calendario legislativo y esta Sesión de las Comisiones Económicas en particular porque es la presentación del proyecto de ley por medio del cual se define el Presupuesto General de la Nación para la vigencia del año siguiente, en este caso 2016, es una sesión a la que siempre le hemos querido prestar una especial atención de manera que es también muy importante poder aprovechar este espacio hoy para compartir con ustedes honorables Senadores y Representantes miembros de las Comisiones Terceras y Cuartas las grandes líneas, los grandes referentes del Presupuesto del 2016.

Empieza hoy entonces el debate en forma aquí en las Comisiones Económicas, ya ha habido algunas citas individuales en las Comisiones pero es en este escenario que tenemos que a pesar ya del debate, de lo que considero va a ser seguramente el proyecto de ley de mayor interés en este semestre; el proyecto de ley que seguramente va a centrar un poco la atención no solo en el Congreso de la República, sino de la opinión pública en general por una razón, porque es un Presupuesto en medio de una transición económica, es un presupuesto en medio de un ajuste hacia un nuevo escenario económico, todo el país es consciente de que el entorno económico cambió, que estamos en una nueva realidad, que tenemos unas nuevas condiciones y que el país se está acomodando a ese nuevo escenario económico y este es el Presupuesto de la transición; esta mañana me preguntaban en RCN que si lo que iba a hacer era un barrigazo, no, lo que estamos haciendo es un aterrizaje suave, es cierto una descompresión fuerte, veníamos a una muy buena velocidad, a velocidad de crucero, hay una descompresión pero tenemos la capacidad para manejar la economía y buscar un aterrizaje en materia presupuestal que sea suave, que sea ordenado, que no sea traumático, que no haya pánico sino que mantengamos la calma y eso es lo que estamos haciendo con la economía colombiana.

Hoy por hoy Colombia, es el país entre la región, en América Latina que está mostrando que a pesar de esa caída de los precios del Petróleo, que es nuestro principal producto de exportación, que representa un porcentaje importante de los ingresos fiscales está mostrando los mejores indicadores y aún bajo los pronósticos menos optimistas en crecimiento económico de Colombia sería superior al crecimiento de nuestro país y eso ya habla muy bien de nuestra economía, de manera que es en ese contexto que se enmarca el Presupuesto General de la Nación de 2016.

Quiero celebrar la presencia hoy como lo ordena la ley del señor Gerente del Banco de la República y de la Contralora Delegada porque es muy importante tener en cuenta que el manejo macroeconómico se debe hacer bajo una plena coordinación entre la política monetaria y la política fiscal y eso es lo que logramos con el Banco de la República tener bien armonizada la política para que los resultados sean los mejores, esa presencia del Gerente del Banco de la República, sus opiniones, sus observaciones, los escenarios que permanentemente construyen que simula el Banco de la República son muy importantes para el Gobierno, para nosotros generar unos presupuestos que sean realistas, unos presupuestos que estén acordes no solo con nuestras necesidades sino también con nuestras posibilidades.

Hagamos un poco de pedagogía de cómo se elabora el proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación y cuáles son los antecedentes, afortunadamente en Colombia en esa materia tiene una institucionalidad muy sólida, es decir, esto no es caprichoso, esto no es lo que se le ocurrió a un Ministro, esto es producto de un ordenamiento que tenemos en materia fiscal que hoy es admirado internacionalmente porque es un ordenamiento que se ha construido de manera muy sólida a través de los años; cuáles son los pilares de ese ordenamiento fiscal, lo primero, es algo que da para el año 2002; es que Gobierno nacional tiene la obligación de someter al Congreso de la República antes del 15 de junio de cada año el Marco Fiscal de Mediano Plazo, ustedes tienen ese documento, oportunamente fue entregado y enviado al Congreso de la República; ¿qué hace el Marco Fiscal de Mediano Plazo?, plantea los escenarios fiscales a diez años vista, el Ministerio de Hacienda tiene que crear esos escenarios, pensar cuáles son los ingresos que va a tener el Gobierno a diez años.

Cuáles son los presupuestos que se proyectan a diez años y cómo va a fluctuar, cómo va a hacer la devolución en endeudamiento de los siguientes diez años, uno es después, el Gobierno tiene la obligación de presentar el Marco de Gasto de Mediano Plazo, que es mirando con lupa de esos diez años los primeros cuatro, antes del 15 de julio el Conpes tiene que aprobar el Marco de Gasto de Mediano Plazo, que ya es mucho más detallado y mira las siguientes cuatro vigencias, en este caso 2016, 17, 18 y 19 ese es el Marco de Gasto de Mediano Plazo y allí serían con detalle los presupuestos de cada uno de los sectores y ese Marco de Gasto de Mediano Plazo que mira cada cuatro años hacia adelante es por decirlo así el paraguas que reviste todo el andamiaje bajo el cual se estructura el Presupuesto General de la Nación para la siguiente vigencia, es decir, lo que se sometió a consideración del Congreso de la República para la vigencia del 2016 está anclado sobre el Marco de Gasto de Mediano Plazo que fue aprobado por el Conpes ampliado antes del 15 de julio.

Entonces todo esto tiene un orden, a estas normas se le sobreimpuso otra más, que es la ley de la Regla Fiscal, que básicamente dice que año tras año el Gobierno debe reducir el déficit estructural, es decir, que el Gobierno tiene que asegurarse de que las finanzas Públicas siguen una senda de reducción del déficit y, por ende, de reducción del endeudamiento en términos estructurales; ¿qué significa la palabra estructural? cuando se habla de ella en la regla fiscal, es muy importante subrayarla, significa que es el déficit que cegaría si la economía está en su crecimiento de pleno empleo

y si el precio del petróleo está en su nivel de largo plazo, por supuesto, si la economía está creciendo por debajo de su nivel potencial o si el precio del petróleo está por debajo de su nivel de largo plazo, el déficit puede ser un poco mayor al déficit estructural, eso lo prevé la regla fiscal, es lo que la flexibilidad a la regla fiscal, acomodarlos a un año de menores ingresos porque la economía está creciendo por debajo de su potencial con los menores ingresos porque el petróleo esté por debajo de su nivel de largo plazo; el Legislador fue muy hábil y muy inteligente cuando diseñó la regla fiscal, porque básicamente lo que dijo es: en términos estructurales si la economía está en pleno empleo y el precio del petróleo está en un largo plazo, el déficit debe bajar, pero si por alguna razón la economía está por debajo de pleno empleo y precio del petróleo por debajo del nivel de largo plazo el país debe tener un déficit un poco mayor por un tiempo, tiene ese margen de tolerancia, esa flexibilidad.

Entonces a estas normas marco de gasto de mediano plazo, marco de gasto de mediano plazo, se le añade ahora lo de la regla fiscal y por eso lo que se presenta a consideración del Congreso debe cumplir con esa regla fiscal, quién nos dicen cuál es ese grado de flexibilidad, cuál es la tolerancia, en cuánto debe aumentar el déficit fiscal debido a que la economía está por debajo de pleno empleo o el precio del Petróleo está por debajo del nivel de largo plazo, no es el propio Gobierno autoimponiéndose o dictándose así mismo esas decisiones porque si va su propio Gobierno estará siempre en el incentivo de decir toleremos más déficit, el Legislador también fue muy hábil y muy visionario; ¿el Legislador qué dijo?, nómbrase una comisión de expertos independientes donde además tienen asiento para tener la presencia del Congreso, los Presidentes de las Comisiones Terceras de Cámara y Senado, una Comisión que se llama el Comité Consultivo de la Regla Fiscal, pero la integración de ese comité está formada por personas que opinan por independencia, por un criterio técnico como son por ejemplos los Decanos de las Facultades de Economía de la Universidad Nacional, de la Universidad de Antioquia, de la Universidad de los Andes o los Directores de los Centros de Estudio como el Director de Fedesarrollo, o personas que a título personal por su experiencia el exgerente del Banco de la República el doctor Miguel Urrutia o el exministro de Hacienda el doctor Guillermo Perry Rubio o el exministro de Hacienda el doctor Eduardo Wiesner, ellos son los que se reúnen, presiden un insumo de unos grupos técnicos y dicen dado que la economía está por debajo del nivel potencial, dado que el precio del petróleo está por debajo de su nivel de largo plazo, el Gobierno puede tener un déficit mayor al que dicta la norma en términos estructurales; el OAS margen adicional, eso le da credibilidad, le da confianza a los mercados porque no es el Gobierno definiendo autónomamente cuál es el déficit que puede tener.

Y esa confianza vale oro, la confianza de nuestro manejo fiscal vale oro; ¿por qué?, nosotros somos una economía que depende mucho de los ingresos por el petróleo, sin duda alguna lo estamos viendo ahora en la parte de la balanza de pagos, en la parte fiscal tiene una dependencia importante, pero somos una economía que depende mucho más de los flujos de capital, de la confianza que haya por parte de los inversionistas, de que lleguen al país recursos para financiar la inversión privada o pública y esa confianza depende críticamente

de que haya un manejo fiscal sólido, lo que se conoce como el manejo fiscal sostenible, es decir, que de repente no se aumente mucho en déficit, se aumente la deuda y después el país no tenga con qué pagar, que no se repitan las experiencias que están viviendo algunos países europeos que tuvieron un déficit muy alto, se endeudaron mucho y llega al punto donde no tiene cómo pagar, eso es lo que hemos buscado en Colombia unas finanzas públicas sostenibles y si ustedes me preguntan cuál es la impronta del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos sobre el manejo económico en Colombia, es saber introducir el criterio de sostenibilidad en el manejo de las finanzas públicas, empezando con el acto legislativo que lo introdujo a la Constitución para que la sostenibilidad fiscal sea un criterio a tener en cuenta en los fallos de las Altas Cortes, en las decisiones del ejecutivo, en las leyes expedidas por el Congreso de la República y acto seguido la Ley de la Regla Fiscal que está diseñada bajo ese gran principio de la sostenibilidad fiscal, esa es la impronta y ese manejo sostenible es lo que diferencia a Colombia; el manejo sostenible en materia fiscal de muchos otros países y lo que hace de Colombia es que es un país que sigue siendo muy atractivo para la inversión que genera confianza, es un país que inspira credibilidad en su manejo económico e ilustro con un ejemplo de hoy: me demoré un poco en llegar a esta sesión porque estuvieron en mi despacho un grupo de Banqueros de uno de los principales Bancos a nivel Mundial que es Goldman Sachs con un grupo de concesionarios de los que recibieron las adjudicaciones en la primer Ola de las 4G que tienen tres Proyectos de las 4G, el de Girardot-Puerto Salgar, Pacífico III en el departamento de Antioquia y la vía Barranquilla-Cartagena, ese consorcio de empresarios de la construcción que tienen esos proyectos.

Pues bien la reunión fue para hacer público el compromiso de este Banco Internacional Goldman Sachs de financiar esos tres proyectos de la primera Ola con un ofrecimiento en firme irrevocable de 1.200 millones de dólares, 1.200 millones de dólares con eso este grupo de concesionarios va a tener una seguridad de contar con el financiamiento para poder iniciar las obras y ese financiamiento viene del Exterior, esa inversión que va a ser en el sector privado que nos cae como anillo al dedo ahora porque es la inversión que va a permitir mantener un buen crecimiento en la economía colombiana; por qué es posible que un Banco como Goldman Sachs ofrezca en firme 1.200 millones de dólares para financiar las 4G?, porque hay confianza en el manejo de la economía colombiana, porque hay credibilidad en el manejo de la economía colombiana, sumamente importante que sea un financiamiento internacional, porque quiere decir eso, que no dependemos exclusivamente de los Bancos colombianos para financiar todos los programas de las 4G, es muy importante que la Banca colombiana aporte y seguramente hará lo anunciado y va a ser un pilar fundamental de Financiamiento de las 4G, pero es absolutamente fundamental que ese financiamiento también venga en parte del Exterior porque quiere decir que vamos a poder sumar más recursos para que el programa de 4G esté amplia y adecuadamente financiado y en la medida que haya competencia baja el costo de ese financiamiento que en la medida que el financiamiento cueste menos en los futuros Proyectos de las 4G se tendrá que aportar menos vigencias futuras lo cual permite que con los mismos recursos públicos se puedan hacer más proyectos.

Todo esto para decir que nosotros tenemos bien pensada la estrategia, muy bien pensada la estrategia y es una estrategia donde el ancla es una disciplina fiscal, el cumplimiento de la regla fiscal porque sabemos que una vez logrado eso, se posibilitan muchas otras cosas; como por ejemplo: que fluya el financiamiento al sector empresarial, a los Proyectos de la 4G, a las grandes inversiones del sector productivo del centro.

La economía también está haciendo una transición por el lado de la actividad productiva, pasamos de unos años donde hubo mucha dependencia en el sector minero-energético, a unos años en que aparecerán nuevos protagonistas, esos nuevos protagonismos tienen que surgir de sectores que se van a beneficiar de una moneda mal depreciada, un dólar más alto, sectores que habían tenido grandes dificultades por la revaluación, que estaban en aprietos, que tuvieron diez años de un fenómeno de revaluación que si hubiera seguido diez años más seguramente muchos de esos sectores industriales no hubieran podido continuar compitiendo en los mercados internacionales o compitiendo con importaciones; entonces esta transición que es difícil que sabemos que la parte fiscal implica ajustes grandes, también hay que verla como una oportunidad para que aparezcan unos nuevos liderazgos en la industria, en la agricultura, en el turismo que seguramente van a permitir que la economía pueda mantener un buen ritmo de crecimiento en la siguiente y ahí encaja perfectamente la estrategia de inversión en infraestructura porque sabemos que uno de los grandes cuellos de botella en la industria, el agro, el turismo ha sido la precariedad en la infraestructura.

No solo es el dólar alto que genera competitividad, también la inversión en infraestructura y podamos atender digamos en desenvolvimiento de una economía menos dependiente de los sectores minero-energético más dependiente de estos sectores productivos, esa es la transición en la que estamos, obviamente esto requiere un manejo milimétrico, cuidadoso, prudente de poder hacer esa transición generando confianza, generando sobre todo optimismo, seguridad de que el país tiene la capacidad de hacer esa transición, tenemos una base industrial, una base agrícola que nos permite ser optimistas y, por supuesto, sabemos que en esa transición va a ser muy importante el papel del sector privado, eso en el sector privado tendrá un protagonismo muy grande para poder llevar a cabo esa transición fluida y ordenadamente, ese es el contexto en el que se enmarca la economía colombiana en este momento.

En ese contexto tenemos que entender el Presupuesto General de la Nación y para poder entrar ya en las cifras del Presupuesto General de la Nación, quisiera hacer una presentación donde incluye una referencia breve al Marco Fiscal de Mediano Plazo que se presentó el 15 de junio pasado, de hecho la norma del Estatuto Orgánico en materia presupuestal dice que en esta primera sesión de las Comisiones Económicas se debe comenzar por ahí, por el Marco Fiscal de Mediano Plazo que es esa misión de 10 años; entonces, voy a apoyarme en una presentación, empecemos por los supuestos, nosotros estamos suponiendo un crecimiento de este año del 3.6% y el próximo año del 3.8%, estas son proyecciones que hacemos conjuntamente con el DNP, son producto de modelos que simulan el comportamiento de la economía colombiana, que incluye muchísima información, el rango de pronósticos para el crecimiento para este año es de 2.8% que es la pro-

yección del Banco de la República a 3.6% que es la nuestra, pero el Fondo Monetario está hablando de 3%, la Cepal de 3.4%, en fin hay un rango de pronósticos de crecimiento para este año y para el año entrante el consenso de los analistas espera un crecimiento mayor al de este año.

Un supuesto muy importante es el relacionado con el precio del petróleo y nosotros cada vez más utilizamos la referencia Brent porque el crudo colombiano es un crudo pesado que fija su precio más con referencia al frente con respecto al WTI; el crudo colombiano se vende y fluctúa, pero más o menos entre 11 y 9 dólares por debajo de Brent, por eso es un buen referente ese precio promedio frente a este año y está estimado en 60 dólares; advierto lo siguiente, es el precio de este año el que determinará las utilidades del sector petrolero y, por ende, los impuestos y dividendos a ser pagados en el próximo año, o sea, que realmente para el Presupuesto del 2016 el más relevante es ese pronóstico de 60 dólares para el año 2015, porque son las utilidades de este año las que generarán los ingresos fiscales del próximo.

El precio hoy como ustedes saben está a 10 dólares por debajo de estos 60 dólares, hoy el precio venta en 50 dólares, pero el promedio del año ha estado muy cerca de los 60, ha estado en 58, de manera que estos dólares nadie sabe exactamente qué va a pasar con el precio, pero lo que sí podía decir es que el promedio hasta hoy de lo corrido del año no está muy lejos de los 60 que utilizamos en el presupuesto.

Con respecto a la tasa de cambio, por qué incide la tasa de cambio en la elaboración del presupuesto, primero porque hay unos ingresos que dependen de la tasa de cambio, cuáles son esos ingresos: los ingresos por impuestos a las importaciones, aranceles e IVA a las Importaciones; las Importaciones vienen en dólares y se pasan a pesos a la Tasa de Cambio, entonces la Tasa de Cambio juega un papel importante para los ingresos por Aranceles e IVA externo, la Tasa de Cambio por el lado de los Ingresos también afecta los resultados del sector Petrolero, naturalmente si aumenta la Tasa de Cambio, se aumenta el dólar, esos ingresos en dólares de Empresas como Ecopetrol se vuelven más pesos, entonces aumentan los Ingresos, la devaluación aumenta los Ingresos por los Aranceles y por el lado del Sector Petrolero, pero por el lado de los Gastos la devaluación juega en contra porque nosotros tenemos que pagar intereses sobre nuestra Deuda Externa que está en dólares en su gran mayoría, entonces en la medida en que aumente el dólar se encarece la deuda externa y también una parte no mucho, una parte del gasto público se hace en dólares; piensen ustedes, por ejemplo el Servicio Exterior Colombiano, obviamente esos dólares cuestan más pesos si la Tasa de Cambio es más alta, o las compras de Equipo en el sector Defensa; entonces el dólar más alto aumenta costos, pero también aumenta ingresos; nosotros estamos utilizando para el próximo año una Tasa de Cambio de 2.502 pesos, pero para el servicio de la Deuda estamos utilizando los 2.700 pesos, por qué hicimos el ajuste para el servicio de la deuda, porque estos 2.500 era lo que teníamos en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del 15 de junio, pero cuando fuimos a radicar el Presupuesto sabíamos que 2.500 podría ser un número bajo, entonces dijimos pongamos la deuda a 2.700 pero dejemos los ingresos en 2.500 esto digamos obra en contra, porque uno hubiera podido decir 2.700 también para aumentar los ingresos para aranceles, o por el sector Petrolero,

pero preferimos ser conservadores y prudentes o damos 2.500 pesos excepto para el pago de intereses que está en 2.700 pesos.

Inflación, estamos suponiendo que la inflación de este año va a ser el 4% y que el año entrante será el 3%, esto es *grosso modo* lo que piensa el consenso de los analistas, hay varias encuestas que se realizan en el país para auscultar la opinión de los expertos y las encuestas en materia de inflación están diciendo que la inflación de este año puede ser 4% y el año entrante el 3% y, por último algo que afecta el servicio de la deuda estamos suponiendo que las tasas de interés van a aumentar en un punto porcentual, hoy la tasa líderes 0.5%, nosotros estimamos que debido a las decisiones que va a tomar la Reserva Federal en algún momento que no se sabe exactamente cuándo, pero seguramente será en los próximos doce meses, las tasas de interés en el mundo entero van a subir un punto porcentual de 0.5% a 1.5%, estas son las cinco variables más importantes para construir los escenarios fiscales, para construir el presupuesto.

Hablemos de la Regla Fiscal y esto lo que les estaba comentando de las desviaciones en el crecimiento de la Economía vs. el crecimiento de largo plazo o los precios del Petróleo en su nivel de largo plazo, el Comité Consultivo de la Regla Fiscal ha tomado la siguiente decisión: el precio del largo plazo del Petróleo lo calcula el Comité Consultivo de la Regla Fiscal tomando un promedio móvil de nueve años, el año presente, cuatro años hacia adelante, cuatro años hacia atrás, ese promedio móvil del precio del petróleo es la línea roja en el gráfico de la izquierda, como ustedes ven el precio de largo plazo para este año es 85 dólares con 60 centavos barril, frente al precio observado es 60 dólares esa diferencia es un espacio fiscal adicional, nosotros podemos hacer el presupuesto como si el precio fuera 85 dólares y eso es lo que permite la regla fiscal, el año siguiente tenemos que hacer un presupuesto con un precio de 81 dólares porque nos guiamos por el precio de largo plazo, no tanto por el precio observado en el mercado y en materia de crecimiento el Comité Consultivo de la Regla Fiscal ha dicho el crecimiento de largo plazo de la economía colombiana es 4.4%, si la economía va a crecer menos digamos 3.6% esa diferencia se traduce en menos ingresos fiscales, pero para evitar que hacer un ajuste abrupto usted tiene un espacio de déficit adicional puede endeudarse un poco más para cubrir esa diferencia, los ingresos que deja de percibir por estar creciendo al 3.6% y no al 4.4% que es el crecimiento potencial, ese margen de tolerancia es el que permite la regla fiscal.

En términos prácticos está gráfica y veo que una presentación la hace una gráfica porque si uno no logra con la gráfica transmitir el mensaje central fracasa, esta es la gráfica central, la regla fiscal lo que ha dicho es el déficit estructural lo que está en la ley tiene que seguir la senda de la línea azul, el déficit estructural del Gobierno nacional pero se puede apartar el déficit en un año dado de esa estructura, insisto si la economía está creciendo por debajo de su potencial, si el precio del petróleo está por debajo del nivel de largo plazo, esos espacios adicionales que da la regla fiscal son lo que nosotros llamamos el ciclo económico y el ciclo Energético, el Ciclo Económico es porque la Economía está creciendo por debajo de su potencial y el Ciclo Energético es porque el petróleo está por debajo de su nivel de largo plazo; por lo tanto, esos dos componentes cíclicos

permiten por ejemplo que este año el déficit fiscal vaya a ser del 3% del Producto Interno Bruto, no el 2.2% del déficit estructural esa es la flexibilidad que ha dado él y el año entrante la regla nos permite un déficit de 3.6% del Producto Interno Bruto, nos da un espacio adicional no el 2.1% que es el nivel estructural, por supuesto, estos componentes cíclicos son transitorios, el déficit se tiene que ir cerrando y encontrando el nivel estructural, el año pasado en el 2014 la economía estaba en pleno empleo y el precio del petróleo en su nivel de largo plazo por eso el déficit lo observado y lo estructural coinciden, pero en la medida en que se abren esas dos brechas se puede tener un déficit un poco mayor.

El Presupuesto General de la Nación que estamos sometiendo a consideración del Congreso es consistente con un déficit del próximo año del 2016 de 3.6% del Producto Interno Bruto, eso ya fue comunicado, ya los mercados lo saben, ya lo incorporaron, no ha habido sobre- saltos, hay confianza porque es parte de unas reglas, no es algo caprichoso, no es algo que de repente se le ocurrió al Gobierno que eso iba a ser el déficit no, es parte de la Regla Fiscal y eso es fundamental, hace parte de una regla porque quiere decir que no es algo que el Gobierno maneje a su propio albedrío, los mercados ven en ese manejo una señal de confianza, entonces ahí se enmarca el presupuesto para el próximo año, este presupuesto lo hemos llamado responsabilidad fiscal y social en un nuevo entorno económico, primero hay que reconocer que hay un nuevo entorno económico, hay un nuevo escenario y ese escenario hay que manejarlo con apego a nuestras normas entre ellas la regla fiscal pero con criterios y los criterios que nosotros queremos utilizar son los criterios de la responsabilidad fiscal y la responsabilidad social, eso qué quiere decir que son los criterios que utilizamos para la priorización, la responsabilidad social.

En el mensaje presidencial que fue enviado al Congreso de la República acompañando el proyecto de ley de presupuesto insistimos en la importancia que tiene el concepto de la austeridad inteligente en este momento, la austeridad inteligente, parte de la base porque hay unos eventos que están ocurriendo frente a los cuales nosotros no podemos quedarnos cruzados de brazos, los dos principales eventos que nos afectan son la caída de los precios del petróleo y el alza esperada en las tasas de interés internacional, dos eventos frente a los cuales no tenemos nada que hacer, no podemos cambiar esas tendencias, son factores y fenómenos completamente externos a la economía colombiana pero esos eventos, esos choques no nos toman por sorpresa y esos eventos no nos coge con los pantalones abajo, esos eventos nos llegan cuando estamos preparados, muy diferente es una situación en la que concurren esos choques y la economía no está preparada para absolverlos para amortiguarlos por qué estamos preparados, primero por lo que ya expliqué porque tenemos una regla fiscal que da confianza pero también da flexibilidad, nos permite acomodarnos con cintura, nos da ego, nos da margen de maniobra, nos permite tener en los años del impacto un déficit un poco mayor, eso en la práctica significa absolver parte de ese choque con un poco más de deuda.

Entonces estamos preparados porque tenemos una regla fiscal que de cierto no tenemos que salir a improvisar, no estamos navegando sin instrumentos, tenemos unos instrumentos claros pero unos instrumentos que nos dan margen de maniobra, que nos permite enfrentar esa turbulencia con la capacidad de navegar;

segundo no desaprovechamos los años de auge y nos preparamos ahorrando en los años de auge tomamos la decisión de introducir la regla fiscal, pagar el déficit, cuando teníamos abundancia de recursos tomamos la decisión de bajar el déficit y pudimos también ahorrar recursos que van a ser cruciales, ahora en particular los ahorros que tenemos en el Fondo de Ahorro y de Estabilización del Sistema General de Regalías donde obligatoriamente llevamos todos los años el 20% desde el 2012 hasta hoy el 20% de las regalías y donde con muy buen criterio también decidimos invertir esos ahorros en dólares, esos recursos en pesos se han multiplicado y el 10% de las regalías lo llevamos al Fonpet para sortear el pasivo pensional de los Entes Territoriales, por eso y no por ninguna otra razón es que hay una gran cantidad de municipios y departamentos en el país que ya le veo la cobertura del 125% de su pasivo pensional y por eso ya no tienen que llevar más ahorros al Fonpet, de hecho están pudiendo liberar recursos del Fonpet por haber ahorrado y eso le cabe en este momento a la economía como anillo al dedo porque le permite al Sistema General de Regalías y a los Entes Territoriales mantener un mayor ritmo de gasto que tendrían si estuvieran expuestos sin ese ahorro al pago de pensiones o la disminución de las regalías.

Qué afortunado resulta para el país, que el Gobierno haya estado invirtiendo cinco años en la estructuración del programa más importante de inversión en infraestructura de transporte que hemos tenido, temo a los que les gusta la historia solo en nuestra historia reciente, solo un Gobierno que tomó la decisión de hacer una inversión especialmente alta en infraestructura de transporte y lo convirtió en su bandera de Gobierno que fue la administración del doctor Julio Cesar Turbay Ayala entre el 78 y 82, el Plan de Desarrollo en su momento fue el Plan de Integración Nacional y subió la inversión en infraestructura de transporte porque le dio prioridad a ese sector, pero incluso lo que se invirtió en esa época tal hubiese en comparación con las inversiones que se van a hacer en el Programa de 4G, ese Programa de inversiones de 4G que ha pasado por muchas fases: primero la creación de la institucionalidad tenemos que empezar creando la Agencia Nacional de Infraestructura; segundo pidiéndole a la Agencia Nacional de Infraestructura que creara un portafolio de proyectos; tercero, aprobando la Ley de Infraestructura y la Ley de APPS; cuarto, aprobando los recursos de las vigencias fiscales futuras para poder apoyar el financiamiento de estos proyectos una vez estén culminados; quinto crear un Banco de Desarrollo, la Financiera de Desarrollo Nacional que no existía en el país especializados exclusivamente en el financiamiento de largo plazo de la infraestructura; todo esto para llegar a donde estamos hoy que es el cierre financiero porque les contaba que se logró con los primeros tres proyectos de la primera Ola; es decir, que hay entidades que están dispuestas a financiar estos proyectos y esa inversión la va a hacer el sector privado.

Y algo que es fundamental que constituye un elemento central de la preparación es tener la calificación Triple B, muy diferente sería la ecuación si la economía colombiana estuviera ahora expuesta a que se le hicieran los mercados financieros internacionales o que se le endurecen las comisiones de acceso al mercado financiero internacional, está descolgada del precio del petróleo o el aumento de tasas de interés por parte de los Estados Unidos nos agarra en el mejor momento de

nuestra historia en términos de acceso a los mercados financieros internacionales, nunca antes habíamos tenido una calificación Triple B, nunca antes habíamos estado tan bien calificados frente a los mercados financieros; entonces eso permite que uno pueda amortiguar parte de la caída de los ingresos petroleros por un lado con más inversión del sector privado como es llevarlo a Cottage o, por otro lado, tener un poco más de déficit que se nos financian sin ningún problema los mercados financieros esa es la preparación para una política de austeridad inteligente.

Cuál es la reacción, evidentemente tenemos que ajustar en gasto, no toda la caída de los ingresos petroleros se compensa con un mayor déficit, una parte tenemos que asimilarla con menor gasto pero esa reducción de gasto se tiene que hacer de manera selectiva priorizando la inversión social, priorizando los logros que se han obtenido en la reducción de la pobreza en Colombia, ese es el estandarte, el sello, la marca del Gobierno del Presidente Juan Manuel Santos: “la reducción de la pobreza”, pasamos de tener 40% de la población colombiana en condición de pobreza a estar hoy en 28%, eso se logra en parte por una economía que genere empleo, empleo formal pero también se logra por una política social de avanzada, focalizada, que tenga una dosis muy fuerte de redistribución, en el mundo la palabra redistribución en algunas economías es una palabra que está proscrita, en Colombia la redistribución es una necesidad, tenemos que utilizar el Estado colombiano para redistribuir, es decir, progresividad en la tributación y focalización de la inversión social en los sectores más necesitados.

Nuestra redacción también ha tenido un elemento en la medida en que se reduce el gasto público empoderado el sector privado porque el sector privado juega ese papel expansivo ese el PIB de 2.0%, una iniciativa que lanzamos para estimular el sector productivo; apoyando el sector productivo, para que hagan de cuenta que en la medida en que esos menores vientos de cola que venían empujándonos que son la caída del precio del petróleo, es necesario ponerle más potencia a los motores para mantener la velocidad del crucero y esa mayor potencia en los motores es la que nos da el PIB 2.0% apoyando los sectores en la industria, el comercio, en agricultura, en turismo, la construcción para que mantengan el ritmo en materia de crecimiento económico.

Una parte fundamental es la redacción, tenemos que empezar a cambiar nuestra concepción en materia presupuestal donde siempre pensamos en un año y empezar a pensar en presupuestación plurianual; ¿qué quiere decir esto?, ningún proyecto de infraestructura, ningún proyecto de inversión de cierto alcance se alcanza a ejecutar con los recursos del presupuesto en un solo año, de una sola vigencia, es necesario siempre utilizar varias vigencias; por ejemplo, en el sector de transporte acabamos de aprobar 4 billones de pesos de vigencias futuras 2015, 16, 17, 18 para iniciar unos proyectos de largo aliento, proyectos que seguramente van a estar terminados en el 2018, algunos en el 2019, ejemplo, la variante en Ciénaga, Magdalena; menciono artículo de ejemplo la circunvalar del volcán Galeras en el departamento de Nariño, menciono un artículo de ejemplo una vía que va a permitir mejorar los accesos a Quibdó desde Medellín hacia Quibdó, ampliar la pavimentación, menciono artículo de ejemplo la circunvalar lo que se conoce como el Anillo Turístico del Sur

del Huila de Pitalito a San Agustín, esos proyectos son de obra pública complementarios a las 4G de obra pública pero se les asignaron 4 billones de pesos correspondientes a cuatro vigencias presupuestales. Entonces en el sector transporte va a tener actividad asociada a estos presupuestos plurianuales no pensando solo en el presupuesto del 2016.

En el sector de la Vivienda, pasó exactamente lo mismo, con el Ministro de Vivienda vemos cuáles son los presupuestos de los cuatro años 2015 a 2018 y con eso se estructuraron todos los programas de acuerdo a la vivienda: el Programa de Vivienda Gratuita, el Programa de BIPA, el Programa de Mi Casa Ya, para la clase media, el Programa de Subsidios de Tasas de Interés para la Vivienda entre 85 y 200 millones de pesos, pero de una vez estructurando programas de cuatro años, por eso esto es presupuestación plurianual que le permite a uno compensar parte del ajuste de un año dado, estructurando proyectos con los presupuestos de los cuatro años.

Austeridad inteligente, es también apoyar al sector privado para más inversión productiva, esto, eso, el Programa de las 4G por ejemplo; o que el sector privado tenga el acceso al financiamiento internacional que se asegura uno al tener una política fiscal con mucha responsabilidad; y austeridad inteligente, también implica reforzar los ingresos fiscales para este presupuesto que estamos presentando se hace necesario que la DIAN el año entrante genere por encima de lo que sería el crecimiento vegetativo de los ingresos, 4 billones de pesos adicionales en un plan antievasión, para lograr ese plan antievasión es muy importante la Ley Anticontrabando que se acaba de aprobar por parte del Congreso de la República, que ha sido recibida en el país con un gran beneplácito. Por las ciudades hemos hecho recorridos, en los encuentros que hemos tenido con los empresarios, el país entero celebra que el Congreso de la República haya aprobado esa Ley Anticontrabando, porque ya se están viendo los efectos y esa lucha contra el contrabando va a significar más ingresos fiscales; pero no solo es eso, el plan antievasión que tenemos la oportunidad de seguramente presentarlo en una de las sesiones de las Comisiones Económicas Conjuntas que tendrán por Santiago Rojas va más allá de la lucha contra el contrabando, es un plan para mejorar la Administración Tributaria y va a requerir recursos por el lado de gasto en fortalecimiento institucional de la DIAN y con eso tener 4 billones de pesos.

Muy bien, cuál es la magnitud del choque que estamos enfrentando y esta es una cifra que es importante tener en mente, el Gobierno nacional no debemos de los entes territoriales, el Gobierno nacional venía recibiendo unos ingresos fiscales por cuenta del petróleo de gran envergadura; de dónde vienen los ingresos fiscales de la renta petrolera de los impuestos de renta y de crédito que paga el sector petrolero y de los dividendos de Ecopetrol; atención a esta cifra, la renta petrolera que recibió el Gobierno nacional, en el 2013 ascendió a 23.6 billones de pesos, el año entrante esa renta petrolera se estima en 3.3 billones de pesos, es decir, había una disminución entre el 2013 y el 2016 de 20 billones de pesos en los ingresos del Gobierno por cuenta del sector petrolero, aquí el arte ha sido administrar esa disminución de ingresos fiscales sin generar cambios bruscos y abruptos en el Presupuesto General de la Nación, ese es el arte, evitar una caída en picada, se han disminuido los ingresos, pero hemos logrado estabilizar el presu-

puesto, naturalmente con un ajuste y con una reducción y un recorte pero nunca en esta proporción, fíjense lo que estamos proponiendo en materia de inversión.

El país en el 2010, el Gobierno nacional tenía una inversión de 25.7 billones de pesos, esa inversión la elevamos este año después del aplazamiento a 45.5 billones de pesos, el récord, el año entrante lo que viene en este presupuesto es una disminución de 5 billones de pesos en el presupuesto de inversión para que queden 40.6 billones de pesos, pero fíjense ustedes una disminución de 5 billones de pesos en el presupuesto de inversión frente a una descolgada de 20 billones de pesos en los ingresos, eso lo que muestra es margen de maniobra porque no le estamos recostando en la inversión todo el peso del ajuste, estamos buscando más ingresos, por otro lado, estamos buscando austeridad en funcionamiento y por su puesto un poco más de deuda por cuenta de la regla fiscal.

En materia de ingresos de la DIAN esto es lo que recauda la DIAN en el 2010, la DIAN recaudaba 65 billones de pesos, este año va a recaudar 116 billones de pesos; aprovecho para decir vamos muy bien en el recaudo que como ustedes saben nosotros lo seguimos día a día frente a la meta o sea este año vamos cumpliendo la meta de los 116 billones de pesos; la DIAN ha aceptado el reto para poder construir este presupuesto que estamos sometiendo a consideración de ustedes y que el año entrante el regalo sea de 125.9 billones de pesos; esos 125.9 billones de pesos incluyen 4 billones de pesos de un Plan antievasión, o sea el simple efecto del crecimiento de la Economía llevaría los Ingresos Fiscales de 116 billones de pesos a algo así como 122 billones de pesos, para pasar de 122 a 126 billones se requiere de ese Plan de Choque, el Plan antievasión, que insisto lo explicaremos en el momento oportuno.

Pero bien, he hecho énfasis en que el presupuesto de inversión que viene en este Presupuesto General de la Nación que se sometió a consideración este pasado mes de julio, es un presupuesto que frente al año actual tiene una disminución de 5 billones de pesos; pero comparemos el Presupuesto General de la Nación en materia de inversión que se está sometiendo a consideración del Congreso con la inversión que acaba de aprobar el Congreso en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo, allá porque se aprobó hace dos meses es que para los cuatro años la inversión sería de 160 billones de pesos; la inversión del Gobierno nacional, recuerden que en febrero se redujo el Plan de Inversión del Plan de Desarrollo en 17 billones de pesos, cuando empezamos a diseñar el Plan de Desarrollo hablamos de 177 billones de pesos de inversión cuando se radicó el proyecto de ley el 6 de febrero se bajó a 160 billones de pesos y nos bajó en 17 billones de pesos el Presupuesto de Inversión; comparémoslo con el Plan Nacional de Desarrollo, en el Plan Nacional de Desarrollo la inversión del 2016 que estaba prevista era de 37.3 billones de pesos, en lo que estamos sometiendo a consideración hay 3.3 billones de pesos más, estamos superando lo que nos habíamos puesto como meta en el Plan de Desarrollo para el 2016, logramos un mejor nivel de inversión en lo que sometimos a consideración del Congreso y de lo que nosotros mismos habíamos pensado en el Plan Nacional de Desarrollo.

Este es el detalle de los ingresos, donde además de los ingresos tributarios los que recauda la DIAN se incluye los no tributarios, los fondos especiales y los ren-

dimientos y excedentes financieros, esos rendimientos y excedentes financieros incluyen el rubro de los dividendos de Ecopetrol, que como ustedes ven se bajan el próximo año considerablemente, estos son los ingresos totales. Entonces, el monto total se nutre de dos fuentes: los recursos de los ingresos que acabo de mencionar 201.5 billones de pesos, que son los ingresos de la DIAN, pagos no tributarios, más los excedentes de Ecopetrol; pero también en el Presupuesto General de la Nación se incluyen los establecimientos públicos que generan sus propios ingresos; estos establecimientos Públicos generan sus propios ingresos, se van a obtener 14.4 billones de pesos; aquí están por ejemplo, los peajes que recauda el Invías; o los ingresos del Hospital Militar Central que factura por los ingresos que genera por prestación de servicios, ventas de servicios, en el sector de la salud; o por ejemplo, los recursos del Sena y del ICBF que son recursos propios que nos siguen cobrando unos recursos propios que son los parafiscales para los asalariados de más de 10 salarios mínimos, todo eso está en los establecimientos públicos; para un gran total de 215,9 billones de pesos, ese es el monto del Presupuesto General de la Nación para el 2016 que se somete a consideración del Congreso.

¿Cuáles son los grandes rubros del Presupuesto?, y aquí vale la pena hacer algo de pedagogía: el rubro más grande de todos son las transferencias; ¿cuál es el elemento distintivo de las transferencias?, las transferencias son recursos que el Gobierno gira sin contraprestación, es un giro unilateral; el Gobierno nacional hace el giro, pero a cambio recibe el trabajo de los empleados públicos, o una obra que contrató con un constructor; cuando no hay contraprestación es que es un giro unilateral. Ejemplo de las transferencias: las Transferencias del Sistema General de Participaciones; se entregan a las regiones y las regiones las asignan. Otra transferencia: el Pago de Pensiones; se le hace el giro a un individuo sin que haya una contraprestación a cambio. Las transferencias representan 91 billones de pesos en el Presupuesto General de la Nación.

El segundo rubro es el Servicio de la Deuda, 48,6 billones de pesos. El Servicio de la Deuda tiene dos componentes: la amortización y el pago de intereses, más o menos en partes iguales en esos 48 billones de pesos; la inversión, que es la formación de capital, 40,6 billones de pesos; los gastos personales y generales, 33,6 billones de pesos; y la operación comercial, 2 billones de pesos.

¿Qué es la operación comercial? Hay entidades del Estado, vuelvo al ejemplo del Hospital Militar, que para prestar un servicio tienen que comprar insumos: equipos médicos, medicamentos, servicios públicos; entonces, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación que tienen operación comercial, que venden servicios, tienen que comprar insumos; esos insumos valen 2 billones de pesos.

Entonces, 215,9 billones de pesos para el 2016, en comparación con 210,6 billones de pesos para el 2015; eso es un crecimiento del 2,5% frente a una inflación del 4%, es una caída real, es una caída real del 1,5%. O lo voy a poner en términos, cuando se habla de cifras ya tan grandes y para poder hacer comparaciones internacionales, es usual hablar de estos números expresados como porcentaje del Producto Interno Bruto. El Producto Interno Bruto colombiano hoy es, números redondos, 800 billones de pesos; entonces, el 1% del

Producto Interno Bruto son 8 billones de pesos; muchas veces estas cifras son más manejables expresadas como porcentaje del Producto Interno Bruto, simplemente digo: el Presupuesto General de la Nación va a disminuir de este año al año entrante en un punto porcentual del Producto Interno Bruto, pasamos del 26% al 25% del PIB, es un ajuste de un punto del PIB y es un elemento de austeridad.

Veamos los principales rubros: Gastos de Personal y Generales, crecen en 4,3%, es básicamente un crecimiento a la par con la inflación, la inflación del 4%; pero es un crecimiento que refleja realidades muy diferentes al interior del Gobierno nacional. En el sector de Defensa y Seguridad, debido principalmente al aumento en los años previos en el pie de fuerza, para que tengamos esta cifra en mente, hay más o menos medio millón de compatriotas que prestan sus servicios en el sector de Defensa y Seguridad, medio millón de colombianos. Ese contingente viene creciendo por la incorporación de nuevos soldados y policías al pie de fuerza, pero sobre todo hemos mejorado la remuneración, y voy a ilustrarlo con dos ejemplos: en el sector de la Policía, el mayor número de miembros de la Policía está en el grupo de los patrulleros, de los subintendentes, de los intendentes y los intendentes jefes; patrulleros en Colombia hay cerca de 70.000, recuerdo: hay 500.000 colombianos en el pie de fuerza, 70.000 patrulleros. Los patrulleros no tenían ningún incremento salarial más allá del que se dicte para todos los empleados del Estado en función de su antigüedad y un patrullero puede pasar 10, 12, 15, hasta 20 años sin cambiar la condición de patrullero.

Hace un año nosotros tomamos la decisión de reconocerle a los patrulleros un punto porcentual por año de antigüedad, empezando con los primeros 5 años: cuando cumple 5 años, 5% y de ahí en adelante un punto porcentual por año; eso está reflejado en ese incremento en el sector de Defensa y Seguridad, porque eso entró en vigencia por primera vez este año. Pensemos en los soldados profesionales o los infantes de marina: los soldados profesionales y los infantes de marina, a diferencia de los oficiales, no tenían una prima de subsidio familiar; ¿qué quiere decir la prima de subsidio familiar?: por cónyuge o compañero o compañera permanente una bonificación mensual y por cada uno de sus hijos hasta un máximo de 3, un apoyo adicional; eso se otorgó por primera vez el año pasado a los soldados profesionales y a los infantes de marina; por eso en el sector de Defensa y Seguridad la nómina crece un poco más, crece 5,4%, todos estos efectos.

En el Sector de la Justicia incorporamos la Rama Judicial, la Fiscalía y el Ministerio de Justicia; en este grupo de funcionarios del Estado colombiano está en proceso, está en marcha, un aumento salarial que ustedes recordarán, viene de una serie de reclamaciones que se dieron basadas en leyes preexistentes donde se buscaba cerrar la brecha entre lo que gana un Magistrado y un funcionario de un despacho judicial, para que existan unas escalas, que establezcan cierta proporcionalidad; entonces, estamos en el proceso de ese incremento salarial, eso está espaciado en 4 años y es por eso que ese incremento salarial en la Rama Judicial, en el Inpec y en la Fiscalía, genera un crecimiento de los gastos de servicios de personal y generales de 10,7%. Aquí hay que incluir también la reestructuración de la Fiscalía, que es una Ley de la República aprobada por el Congreso anterior que estableció una ampliación en

la nómina de la Fiscalía General de la Nación; entonces, por eso el incremento en el sector de Justicia en servicios personales y generales en el 10.7%; vale la pena decir que servicios generales y personales van muy de la mano, porque los servicios generales son la papelería, los servicios públicos, los arriendos, que van muy de la mano de cuántas personas están trabajando en una Entidad.

En el sector Central, aparte de Defensa y Seguridad, aparte del sector Justicia, hay 150 entidades: en los Ministerios y todas sus dependencias, 150; en esas 150 entidades los gastos de personal y generales van a caer en el 3.5%. La pregunta natural y obvia sería: ¿cómo y de qué manera se va a hacer esa austeridad del 3.5% en el nivel Central? Cada ordenador del gasto, cada Entidad será autónoma en definir cómo quiere buscar esa austeridad, si lo hace por el lado de gastos generales, si lo hace no llenando vacantes, si lo hace suprimiendo cargos de supernumerarios; cada Entidad tendrá que asumir ese reto. La instrucción que reciben los Directores de las Entidades ordenadoras del gasto, responsables de sus presupuestos, es no afectar la prestación de los servicios, no afectar la prestación de los servicios y buscar esas economías en materia de funcionamiento donde sea más eficiente en cada Entidad; naturalmente, mucho mejor hacerlo por el lado de los gastos generales: viáticos, vehículos, combustibles, telefonía celular, pero eso lo tendrá que hacer cada Entidad y tiene que buscar una economía frente a este año del 3.5%.

En las transferencias: las transferencias las podríamos clasificar en dos grandes categorías; ya dije, son recursos que se giran sin contraprestación, pero nosotros sabemos a qué van; entonces, las del Sistema General de Participaciones van a financiar educación, salud, saneamiento básico, agua potable, que es inversión; las que se giran para todos los rubros relacionados con inversión, ascienden a 43,3 billones de pesos, y esas crecen en el 9,3%. Y ustedes me preguntarán: ¿Por qué crecen tanto las transferencias?; la respuesta sencilla es: por las reglas de juego del SGP, del Sistema General de Participaciones.

¿Cuáles son esas reglas de juego? Las transferencias del SGP tienen que crecer en función del crecimiento esperado de la economía, el crecimiento de la inflación; pero también si la economía creció por encima del 4% o si la inflación estuvo por encima del 4%... perdón: si la inflación estuvo por encima del 3%, que fue la meta del año pasado, el Sistema, rango constitucional reglamentado en la Ley 715, establece que a las regiones se les debe reconocer ese faltante; entonces, la economía en el 2014 creció 4.6%, ese crecimiento por encima del 4% se le debe dar a las regiones. La inflación del año pasado fue 3.6, el Presupuesto se había hecho con 3%, ese punto 6% se le tiene que dar a las regiones. Entonces, por eso las transferencias el año entrante crecen, para inversión, 9.3%; las otras transferencias, ahora explico en detalle en qué consisten, 7.8%.

Servicio de la deuda: Ese es el rubro que más le incomoda a todo el mundo, porque pagar deuda es algo que se considera pues, entre todas las necesidades del Estado colombiano, tal vez la que salta a la vista y llama la atención, como tal vez la que menos dolería si se recorta; pero vuelvo a mi punto, honrar los compromisos, pagar nuestras obligaciones, es tal vez el primer peldaño de cualquier estrategia asociada a la responsabilidad fiscal, y Colombia en eso nunca ha fallado, Co-

lombia siempre paga puntual, cumple sus obligaciones. Entonces, nosotros tenemos obligaciones y, afortunadamente, con la política fiscal que hemos adoptado en los últimos años, ya cada vez tenemos que amortizar menos deuda, hemos bajado nuestras obligaciones en materia de amortización; este año estamos amortizando 28 billones de pesos, pagando capital; el año entrante, 26 billones de pesos, le quitamos presión a la amortización de la deuda; pero en cambio y en contra, se nos encarecen los intereses, porque una parte de nuestra deuda está en dólares, obviamente hay que pagarla en dólares y los dólares ahora nos cuestan 2.900 pesos y no como el año pasado, 1.900 pesos; eso representa un crecimiento en los intereses de cerca de 3.4 billones de pesos, eso es lo que se encarece en los intereses; y aquí hay que tener en cuenta que no solo estamos pensando que subió el dólar sino que van a subir las tasas de interés, tenemos que estar preparados para eso, pero sumando lo uno con lo otro, el presupuesto de servicio a la deuda crece en 3.1%, es decir, menos que la inflación; y la inversión, como ya dije, cae de 45.5 a 40.6 billones, una caída del 10,7%. Ese es, en números redondos, el Presupuesto General de la Nación que estamos sometiendo a consideración del Congreso.

Un poco más de detalle, para que ustedes tengan más la minucia de las transferencias. Como es el gran rubro, 91 billones de pesos, uno tiene que entender muy bien en qué se van esos 91 billones de pesos. Entonces, 33 billones de pesos para el SGP: salud, educación y agua potable en los entes territoriales; 7 billones de pesos, un billón de pesos más que este año, para el Régimen Contributivo de Salud; son las transferencias de los recursos del CREE, estamos recaudando el CREE y eso hay que transferirlo al sector de la Salud para apoyar el financiamiento del Régimen Contributivo; hoy en día el Régimen Contributivo se paga con el CREE. Transferencias a las víctimas, 1.7 billones de pesos, y transferencias para inversión en otros sectores, 1.3 billones de pesos.

Otras transferencias: El rubro más grande, son las pensiones, y quiero aquí destacar que estamos viendo por primera vez, una disminución en términos reales en el pago de pensiones: crecen en solo 2% nominalmente hablando frente a una inflación del 4%; ¿quiere decir esto que se le van a disminuir las mesadas pensionales a los pensionados?, no, por supuesto que no; esas mesadas pensionales naturalmente crecen con la inflación, o en el caso de las personas que tienen pensión mínima, crecen con el salario mínimo. Pero hemos logrado finalmente, ponernos al día en Colpensiones. ¿Qué le pasaba a Colpensiones?, tenía una larga cola de solicitudes; una persona presentaba su solicitud y le liquidaban la pensión 3 o 4 años después; ¿qué pasaba?, que cuando liquidaban la pensión le tenían que reconocer retroactivamente lo que no le habían pagado, esa retroactividad costaba mucho; cuando ya estamos al día, ya no hay que pagar esa retroactividad y por eso es que el Presupuesto de pensiones se puede estabilizar en 34 billones de pesos; esa es una buena noticia.

Otras transferencias: las del sector Educativo, básicamente para universidades y para el Fomag; el Gobierno le transfiere recursos al Fomag para que el Fomag, que es el Fondo del Magisterio, le pague la Salud y le haga el ahorro previsional al Magisterio, a los docentes. Tenemos que pagar las cuotas a entidades y organismos, esto tiene que ver con la vigilancia, la su-

pervisión, lo que se le paga a la Contraloría, lo que se paga a los organismos internacionales, en fin.

Y un rubro sobre el cual quiero llamar la atención del Congreso de la República, porque es una reflexión que nos va a invitar a pensar nuevamente en la necesidad de fortalecer la Rama Judicial: nosotros tenemos la obligación de incluir en el Presupuesto General de la Nación que se presenta a consideración del Congreso, todas y cada una de esas sentencias que se hayan fallado en contra de la nación, cualquiera de sus entidades, en la última instancia y ya debidamente ejecutoriadas, es decir, que no quepa ninguna otra opción, ningún otro recurso; que como ustedes ven, esas Sentencias se nos están aumentando en un billón de pesos, un billón de pesos que hacen mucha falta en cualquier sector: en educación, en salud, en infraestructura, en agricultura, porque se ha fallado en contra de la nación, sentencias ya debidamente ejecutoriadas que deben ser pagadas, por casi 2 billones de pesos; el grueso de esas sentencias están en el sector Defensa, son sentencias en el sector Defensa: reconocimientos de retroactivos, incrementos salariales, ajustes por el IPC, en fin, que han fallado nuestros jueces.

En el sector Defensa también se hacen unas transferencias para el pago de prestaciones sociales y servicios de salud por 1.9 billones de pesos y estamos haciendo una provisión para el pago de reposición de votos debido a que este año hay elecciones y en la eventualidad de que el año entrante, siempre ha ocurrido, se tengan que sufragar los costos de alguna elección atípica; siempre ha pasado en un año posterior a las elecciones. Esas son las transferencias que se hacen.

Entonces, uno recoge todo el Presupuesto y lo puede clasificar por sectores y seguramente el ejercicio que vamos a hacer en los próximos días y semanas es entrar al detalle de cada sector; este es el ranking por sectores:

Número 1, con un billón de pesos de ventaja sobre el número 2, el sector de Educación: 31 billones de pesos, sumando obviamente funcionamiento e inversión. Número 2, el sector de Defensa y Seguridad: 30 billones de pesos. Número 3, el sector de Trabajo: 25 billones de pesos; refleja, por supuesto, el pago de pensiones. Ustedes me dirán: ¿pero por qué, si las pensiones son 34 billones de pesos, el sector Trabajo son 25 billones de pesos?; porque no todas las pensiones se pagan a través del Ministerio de Trabajo, las del Ministerio de Trabajo son las de Colpensiones; hay unas pensiones que se pagan a través de la UGPP, que es una Entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y hay otras que se pagan en el sector Defensa. Cuarto lugar, 20.9 billones de pesos: el sector Salud; quinto lugar, Hacienda, que tiene muchos gastos que le gira a otros sectores; 14.9 billones de pesos. Esa es la participación: 18.6% Educación, 17.9% Defensa, 15% Trabajo. Y las variaciones muestran, que hay diferencias grandes; quiero detenerme en tal vez las tres que tienen caídas más fuertes:

Registraduría, naturalmente, porque este es un año electoral, el año entrante no lo es; entonces, natural que el presupuesto de la Registraduría tenga una caída considerable, en este caso de 500 mil o 480 mil millones de pesos, 50%.

Deportes y Recreación: tiene una caída de 40%; ¿por qué?, porque este es un año de Juegos Nacionales y este es un año en el que se ha hecho una inversión por parte del Gobierno nacional de 230 mil millones de pesos en la construcción de infraestructura deportiva

en los departamentos del Tolima y del Chocó; y son años atípicos por la construcción de esa infraestructura deportiva. Somos perfectamente conscientes y quiero darle un mensaje muy concreto y directo a las Bancadas tanto del departamento del Magdalena como el departamento del Atlántico, que aunque el año entrante no es año de fustas deportivas, el 2017 sí lo es con los Juegos Bolivarianos de Santa Marta y el 2018 con los Juegos Centroamericanos en Barranquilla. Entonces, el mensaje es: aquí no están reflejadas esas dos necesidades; seguramente en el transcurso del debate vamos a incorporar los recursos correspondientes al 2016, pero habrá otros que se tendrán que apropiarse por vigencias futuras del 2017 y del 2018, porque la construcción de la infraestructura, en el caso de Santa Marta tendrá que hacerse en el 16 y en 17, en el caso de Barranquilla en el 16, 17 y 18. Aquí está solo el Presupuesto básico de Coldeportes en un año sin Juegos Nacionales, pero pueden estar tranquilos quienes han tenido preocupación por los Juegos Centroamericanos y los Juegos Bolivarianos, que el Gobierno nacional está comprometido con esos juegos; obviamente, dentro de las nuevas realidades, dentro de las nuevas posibilidades, pero que sean unos juegos que nos dejen bien, que le dejen al país el honor y el reconocimiento de haber sido organizadores de fustas internacionales exitosas y le dejen a Santa Marta y a Barranquilla infraestructura. Entonces, sobre eso no puede quedar duda alguna.

Seguimos con los sectores que tienen las mayores caídas y quiero hacer una mención al sector Agropecuario: nosotros queremos trabajar con ustedes, honorables Senadores y Representantes, una serie de normas que requieren del trámite legislativo para poder liberar algunos recursos en sectores donde ya están comprometidos por leyes preexistentes y que el Gobierno no tiene la capacidad de modificar, liberar algunos recursos para poderlos adicionar al sector Agropecuario; somos muy conscientes de las necesidades del sector Agropecuario. Queremos también reforzar el Presupuesto de inversión en el sector Educativo, pero para eso necesitamos el concurso de ustedes, para flexibilizar algunas normas preexistentes que tienen que ver con vigencias futuras que ya se habían otorgado, o que tienen que ver con algunos de los rubros en funcionamiento, que requieren flexibilización, para poder reforzar esos presupuestos; ese es nuestro compromiso, queremos trabajar de la mano de ustedes para poder reforzar esos presupuestos y resolver esos problemas y somos muy conscientes de la necesidad de apoyar y fortalecer esos presupuestos.

De manera que, honorables Senadores y Representantes, pido de antemano ya excusas por la extensión de esta intervención, considero que es necesario tener el mapa general antes de entrar a los detalles, ya podremos en otras sesiones mirar con lupa cada uno de los sectores, revisar los temas por el lado de ingresos, por el lado de egresos, hablar de los temas relacionados con el funcionamiento, con la inversión, sector por sector, pero esta primera presentación, señor Presidente, es fundamental para poder, para ponerlo coloquialmente, “rayar la cancha” y entender un poco en qué escenario está trabajando el Gobierno, con qué criterio ha presentado este proyecto de ley, y por supuesto, decir que para el Gobierno nacional este debate es siempre importante; pero en esta coyuntura, donde estamos en un punto de inflexión, estamos en un cambio, estamos moviéndonos de un escenario a otro, este debate es cru-

cial y va a demandar toda nuestra atención, porque el debate tiene que ayudarnos a construir sobre lo que ya hemos hecho en el pasado, que es la generación de una gran confianza y una gran credibilidad en la economía colombiana; y en la medida en que el debate permita ir consolidando esa confianza, eso se va a traducir en un gran dividendo en sentido de optimismo, de una visión de futuro de un panorama económico que tiene sus retos, que tiene sus desafíos, pero que lo estamos navegando, lo estamos transitando con solvencia, con buen criterio, con buen tino, con pragmatismo, de una forma balanceada, evitándole traumatismos a la economía colombiana. Ustedes nos van a ver aquí de pies y cabeza, dedicados a que este debate sea un debate generador de confianza en la economía colombiana, porque lo que se ve es la responsabilidad, no solo del Ejecutivo presentando una iniciativa, sino del Legislativo como siempre lo ha hecho, actuando con vulneración, actuando con seriedad y sobre todo, con un gran sentido patriótico. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Muchas gracias señor Ministro; en su orden tiene el uso de la palabra el señor Subdirector de Planeación, doctor Luis Fernando Mejía Alzate.

Subdirector Departamento Nacional de Planeación, doctor Luis Fernando Mejía Alzate:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo muy cordial para todos los Congresistas, honorables Senadores y Representantes; primero que todo, un saludo muy cordial del señor Director de Planeación Nacional, quien se encuentra en camino a la ciudad de Santiago de Chile a un encuentro regional con los Ministros de Planeación.

Simplemente antes de entrar a dar una visión muy rápida y panorámica del Presupuesto de Inversión, quisiera hacer unos comentarios, complementando la visión macroeconómica y fiscal que nos acaba de dar el señor Ministro de Hacienda. Creo que el Ministro ha hablado de dos palabras que son fundamentales en la construcción de lo que debe ser un plan de presupuesto, un Proyecto de Presupuesto General de la Nación; dos palabras, que son: confianza y credibilidad; esas dos palabras son fundamentales, son un activo de la economía colombiana y se manifiestan, en tres elementos que hacen parte integral de lo que es el diseño de este presupuesto.

Primero, una credibilidad muy importante en la política fiscal; los mercados tienen un alto grado de confianza en la economía colombiana, y eso se refleja en las colocaciones que hace el Gobierno nacional no solamente en los mercados nacionales, sino también en los mercados internacionales. Segundo y de manera muy importante también, una credibilidad tremendamente alta en la política monetaria; si bien hay algunas preocupaciones por el impacto que está generando la devaluación de la tasa de cambio sobre la inflación, lo que los economistas llamamos “la inflación de los bienes transables”, es importante reconocer que las expectativas de inflación se encuentran ancladas y que el Banco de la República, como lo mencionaba el Gerente, espera que el próximo año esas expectativas retornen a niveles del 3%, que es la tasa de inflación de largo plazo.

Y finalmente, una credibilidad muy importante y sobre todo una confianza en el Sistema financiero, que es ese pilar fundamental que permite, un proceso de otorgamiento de crédito transparente, que las pequeñas, medianas y grandes empresas de nuestro país puedan financiarse; si ustedes ven la evolución de la cartera de crédito, realmente está evolucionando a tasas muy dinámicas del 14% o 15%, lo cual es importante en un contexto de desaceleración y en un contexto de turbulencia y volatilidad internacional.

Esos tres elementos, credibilidad de la política fiscal, credibilidad de la política monetaria y confianza en nuestro sistema financiero, tienen que ser los pilares sobre los cuales se construye la dirección de la política fiscal y la política monetaria en nuestro país. Sin embargo, es importante destacar que estos tres elementos están condicionados por lo que debe ser el ambiente externo. La volatilidad, el movimiento de las tasas de interés de Estados Unidos y la devaluación que viene observando la tasa de cambio colombiana. Quisiera hacer un comentario muy corto sobre esto: si ustedes ven la evolución de la tasa de cambio, la bilateral, el debilitamiento de la moneda colombiana, que en lo corrido del año está en 7% y cuando uno lo mira en un año completo está en alrededor del 37%, es importante reconocer que no es un debilitamiento como tal, aislado de la moneda colombiana frente al dólar americano; todas las demás monedas de Latinoamérica vienen debilitándose a la par y esto es muy importante porque la competitividad de la economía colombiana, que en buena parte está determinada por esta tasa de cambio, realmente cuando a uno le envíen un año no es que haya aumentado esa competitividad en 37%; tenemos que mirar el panorama global y entender cuál ha sido el comportamiento de las monedas de nuestros socios comerciales. Y ese ejercicio es muy sencillo de hacer, simplemente se mira cuál es la estructura de nuestros pares comerciales y esa devaluación ya no es del 37% sino del 14%; eso es lo que los economistas llamamos “la devaluación multilateral”, la que considera que el peso, si se debilita frente al dólar, también lo hacen el resto de las monedas de América Latina, como el real brasileño, el peso chileno y el peso mejicano.

Entonces, si bien hemos tenido un impulso importante en términos de competitividad, es importante reconocer que el resto de monedas también se ha devaluado; y en ese sentido, el Gobierno no se queda de manos cruzado. No estamos simplemente sentados esperando que esta devaluación de manera automática conduzca a un fortalecimiento de las exportaciones, a un aprovechamiento de estas oportunidades que nos han generado los Tratados de Libre Comercio, sino que estamos trabajando de manera conjunta con el sector privado, con nuestros empresarios, para mirar cuáles son los cuellos de botella que no están permitiendo aprovechar las oportunidades de los Tratados de Libre Comercio.

Para que el Congreso de la República lo sepa, estamos trabajando de manera muy ardua y de manera conjunta con el Ministerio de Comercio, en el desarrollo de un documento de política de desarrollo productiva, precisamente fundamentado en mirar cómo cerramos estos cuellos de botella, cuáles son los principales impedimentos hacia esa vocación exportadora; y muy pronto el Congreso va a conocer los principales lineamientos de esta política de desarrollo productivo.

En ese contexto de credibilidad, de confianza, es donde se desarrolla este presupuesto de inversión y este presupuesto que se presenta al Congreso de la República; es importante reconocer que esta regla fiscal, como ya lo mencionó el Ministro, permite una flexibilidad que acomoda el gasto a lo que son las posibilidades de ingresos de largo plazo y que no nos obliga a ajustarnos de manera inmediata ante caídas ya sea del crecimiento económico, como lo está pronosticando tanto el Banco de la República como el sector privado y el mismo Gobierno, sino también a caídas que no sabemos qué tan permanentes son en términos del precio del petróleo. Y en ese sentido, la diferencia entre el déficit estructural y el déficit observado, que es más de un punto del PIB, ese, esa flexibilidad que nos permite la regla fiscal para poder acomodar importantes inversiones como se presentan en este presupuesto de inversión.

Entonces, ya entrando en materia de presupuesto, simplemente quisiera compartir primero esta gráfica que es bastante diciente y lo que tenemos acá es la evolución del presupuesto de inversión desde el 2002 hasta el 2016; las barras son los montos anuales del presupuesto de inversión y la línea gruesa es ese presupuesto como porcentaje del ingreso nacional del Producto Interno Bruto.

Simplemente quisiera destacar dos cosas, primero, ustedes ven una aceleración muy importante de lo que es el monto anual del presupuesto de inversión en términos anuales, de niveles de 10 billones de pesos a los niveles de 40, 45 billones de pesos, que hemos observado en los últimos años, no solamente en términos corrientes, también en términos del porcentaje del PIB; si ustedes hacen un cálculo sencillo entre el 2002 y el 2009, el promedio de lo que fue destinado como presupuesto de inversión, como porcentaje del PIB fue del 4%; el Presidente Santos ha hecho un esfuerzo muy importante, porque reconoce la importancia de aumentar ese presupuesto de inversión, que es la fuente principal de crecimiento, de acompañamiento y de apalancamiento de los recursos privados.

Tuvimos un pico muy importante en el año 2013, con un presupuesto que estuvo en el 6,1% del PIB, un presupuesto de 43,6 billones de pesos; ese presupuesto ha estado en niveles de 44 billones de pesos en los últimos tres años y ha dado las posibilidades fiscales que ya destacó el Ministro de Hacienda; es importante hacer un ajuste reduciendo el presupuesto de inversión, pero manteniendo las prioridades que consideramos importantes desde el punto de vista social, por un lado, y desde el punto de vista de impacto en la actividad económica por otro lado. Este presupuesto es de 40,6 billones de pesos, que representa un 4,7% del PIB, es decir, 0,7% superior a lo que fue el promedio del Presupuesto de inversión entre el 2002 y el 2009.

¿Cuáles fueron los criterios fundamentales en la preparación de este presupuesto de inversión? Fundamentalmente unas inflexibilidades, que son las vigencias futuras; las vigencias futuras, como ustedes lo conocen, son compromisos, son obligaciones de gasto futuro que adquiere el Gobierno nacional para poder financiar en un contexto plurianual, programas importantes estratégicos del Gobierno nacional, muchos de ellos atados al sector de la construcción, al sector de la vivienda; adicionalmente, se prioriza todo lo que tiene que ver con reparación, restitución de víctimas, que ha sido una de las banderas del Presidente y en donde es-

tamos destinando unos montos superiores a los 9 billones de pesos, en términos anuales. Adicionalmente, se prioriza todo lo que tiene que ver con los programas sociales, todo lo que tiene que ver con las transferencias, ya sean condicionadas o no condicionadas, que hace el Gobierno nacional para poder solventar los temas de pobreza y pobreza extrema.

Quisiera compartir una cifra muy importante para el Congreso, en un estudio reciente que hizo el Banco Mundial acerca de la evolución de la pobreza en el 2002-2013, desafortunadamente no tienen el último dato que nos los van a pasar muy pronto, el mensaje es tremendamente positivo. En los últimos 12 años la evolución de la economía ha generado una reducción sin precedentes, no solamente en la tasa de pobreza sino en la tasa de pobreza extrema; y hoy la pregunta ¿qué tanto contribuye la política del Gobierno frente al crecimiento económico en esta reducción de la pobreza?, y lo que nos dice el Banco Mundial es que en ese periodo 2002-2013, lo que son las transferencias que el Gobierno le hace a las personas focalizadas a través de los distintos programas sociales del Gobierno explican el 17% de la reducción en la pobreza y, óigase bien, el 40% de la reducción de la pobreza extrema; 40% de la reducción de la pobreza extrema se explica por las transferencias que hace el Gobierno nacional a través de los diferentes programas sociales, llámense Familias en Acción, llámense Jóvenes en Acción.

Creo que este es un dato muy importante, porque esto nos da la razón fundamental de por qué debemos seguir priorizando estos programas sociales, que han tenido un impacto muy importante no solamente en términos de la reducción de la pobreza y la pobreza extrema, sino que son fundamentales en un contexto de desaceleración económica como el que estamos viendo actualmente.

Panorama del presupuesto de inversión en el 2015 frente al 2016, es el que ustedes ven en esta gráfica; simplemente para recordar, en el 2015 teníamos un presupuesto de inversión de 45,5 billones de pesos, de los cuales 38,9 billones de pesos correspondían a recursos de la nación y 6,6 billones de pesos a recursos propios de las entidades del Estado. Lo que queremos para este año son 32,5 billones de pesos de recursos nación, 8,1 billones de pesos de recursos propios, lo que nos da esta suma de 40,6 billones de pesos, que representa una reducción en el 11% en términos del presupuesto interanual 2015-2016, ¿por qué?, porque eso es lo que nos da las posibilidades de ingresos fiscales; esa es la decisión que tenemos que tomar, considerando el espacio de gasto que nos da este pilar fundamental que es la regla fiscal.

Cuando vemos la distribución sectorial de este Presupuesto de inversión, uno se encuentra que el 84% del Presupuesto de inversión para el próximo año, se concentraría en 9 sectores de un total de 29 que tiene el presupuesto de inversión; aquí el fundamental es inclusión social, muy relacionado con todos los programas que ya mencioné de transferencias condicionadas, que están recogiendo casi el 22%, más de una quinta parte del presupuesto de inversión, de nuevo un componente fundamental si queremos continuar con los avances de reducción de la pobreza y de la pobreza extrema que han mencionado anteriormente.

Segundo sector importante, sector del Transporte, que está generando 13% de ese presupuesto de in-

versión. Ustedes conocen muy bien todo lo que está haciendo el programa de cuarta generación, todos los programas de Inviás, de vías terciarias y demás, eso concentra el 13%; Salud y Protección, 11,4%; Trabajo, 11%; Hacienda, que tiene el 9%, que ahí hay dos elementos grandes: el tema de Fondo de Adaptación, que está adscrito al Ministerio de Hacienda, el tema de los Sistemas Estratégicos y Sistemas Masivos de Transporte; y Minas y Energía, 5,5%. Esta es la lista de los sectores más importantes, de nuevo el mensaje es, el 84% está concentrado en 9 sectores, siendo el más importante el sector de inclusión social, en donde se focalizan esas transferencias por el lado del presupuesto de inversión.

Quisiera dejarles algunos mensajes fundamentales de los logros que se podrían obtener con el diseño actual del presupuesto de inversión, fue una lista grande de temas: primero, 22,9 millones de personas beneficiadas del Régimen Subsidiado; es importante mantener ese derecho estatutario constitucional a la salud y es importante financiar con el Presupuesto General de la Nación el acceso de estas personas al Régimen Subsidiado.

1,5 millones de adultos mayores que actualmente cuentan con un subsidio económico y este programa es fundamental desde el punto de vista de progresividad del gasto; este es el Programa de Colombia Mayor, que le da la oportunidad a los ancianos, Sisbén I y Sisbén II, que no tienen acceso a una protección por parte del Estado en términos de pensión porque estuvieron cotizando de manera informal, nunca estuvieron vinculados a la formalidad desde el punto de vista laboral, de obtener una mensualidad que los cubra durante esos años que son muy necesarios. Este programa es muy progresivo y tiene un impacto fundamental en términos de la reducción de la pobreza extrema; y ahí tenemos 1,5 millones de adultos mayores.

2,6 millones de Familias en Acción; hemos hecho un esfuerzo muy importante por mantener este número de familias, ustedes saben que los últimos 10 años este programa ha sido muy exitoso, hemos ampliado la cobertura de este programa de manera importante y de nuevo ratifico la importancia de este instrumento para poder resolver los temas no solamente de pobreza, sino también de formación de capital humano para los niños que asisten a los colegios con este programa.

Víctimas, 1,9 millones de niños en atención integral; 800.000 en atención tradicional, 5,8 millones de aprendices en formación personal integral, 25.000 familias rurales para fortalecimiento de capacidad productiva, 2,5 millones de niños adolescentes y jóvenes en el Programa Supérate, 10.000 becas nuevas y 10.000 becas renovadas de este programa bandera del Ministerio de Educación de “Ser Pilo Paga”, y 44.000 créditos del Icetex para formación profesional.

Bueno, aquí hay otra serie de temas, simplemente cierro con este panorama: este es el panorama del presupuesto sectorial de inversión por los 29 sectores que tiene nuestro presupuesto; acá ustedes ven, por supuesto, los grandes retos que tenemos en términos de las reducciones, que naturalmente tienen que generarse. Tenemos una regla fiscal, que es esta hoja de ruta que nos da el espacio de gasto para el presupuesto de funcionamiento y este presupuesto de inversión; las posibilidades fiscales nos dan una bolsa para distribuir

entre los diferentes sectores del Gobierno, de 40,6 billones de pesos; como les mencionaba el Ministro de Hacienda, esto es un esfuerzo muy importante, porque refleja un aumento frente a lo que se había planteado en el Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo, que es esa segunda columna que ustedes ven ahí, que plantea inversiones de 37,7 billones de pesos. Si bien los 40,6 billones de pesos son una reducción frente a los 45,5 billones de pesos del año pasado, es un esfuerzo importante frente a las posibilidades que habíamos planteado en el Plan Nacional de Desarrollo que ustedes discutieron y tuvieron y aprobaron.

Proyectos importantes, ya lo mencionaba el señor Ministro de Hacienda, sector Agropecuario, en donde tenemos un recorte muy importante en el presupuesto de inversión, de cerca de 53%, 45 frente a la cuota de febrero; y aquí en ese diálogo con el Congreso, con la ayuda de ustedes, tenemos que buscar alternativas, ya el Ministro mencionaba una, pero siempre todo bajo esta cancha que nos marca lo que es el presupuesto total. Y tenemos que reconocer que tenemos que movernos en un presupuesto que no puede ser muy superior a estos 40,6 billones de pesos y tenemos que tener decisiones acertadas, priorizando entre sectores, con una visión de nuevo, con un enfoque importante en todo lo que tiene que ver programas sociales y por supuesto, mirar qué alternativas podemos ofrecer para el sector Agropecuario.

Sin entrar en detalle, porque creo que este no es el objeto de esta breve presentación, quisiera darles el ejemplo de qué es lo que está detrás de algunos de estos sectores. Entonces, sector Educación, estos son los principales programas, voy a mirar primero esto. Lo que estaban viendo anteriormente es la composición sectorial, pero también podemos verlo de otra forma, que es la composición a través de los principales programas del Presupuesto de Inversión; esto es lo que tenemos acá: de los 40,6 billones de pesos, ¿cuáles son los principales rubros?, el principal en este caso son los 3,9 billones de pesos que el presupuesto plantea dirigir a lo que es construcción y mantenimiento de vías, es decir, sector Transporte; es un elemento fundamental que nos va a jalonar además la actividad económica.

Segundo componente, Régimen Subsidiado; ya hablamos de la importancia de mantener a estas personas que no pueden acceder al mercado de trabajo formal. Primera infancia, sector Agropecuario; ustedes también pueden ver, lo compartimos y los dejamos con ustedes, la lista de los diferentes programas estratégicos que tenemos en el plan plurianual de inversiones.

Entonces, cuando ustedes ven esto, lo que está en el presupuesto que se ha presentado al Congreso de la República, cada sector tiene una lista de los diferentes programas, los más importantes, los estratégicos, que tienen que estar atados a las grandes líneas programáticas que se implantaron en el Plan Nacional de Desarrollo, esa fue la función del plan; cuáles son las grandes líneas de política y nuestra función como Planeación Nacional es asegurarnos que los sectores estén sintonizados con lo que son los grandes objetivos y las grandes metas del Plan Nacional de Desarrollo. Entonces, en este caso, por ejemplo el sector Vivienda, uno fundamental ha sido todo lo que tiene que ver con los subsidios de vivienda, no solamente VIS y VIP, sino también clase media, que además son jalonadores importantes de la actividad económica; ustedes pueden ver en ese

presupuesto las líneas programáticas, pero adicionalmente, cuáles son los elementos, los supuestos fundamentales y las coberturas que se están obteniendo con estos programas, pero más fundamentalmente y quiero destacar esto como uno de los elementos, si se quiere, que estamos retomando frente a ejercicios que se habían hecho anteriormente, hace unos años, en términos del diseño del presupuesto plurianual de inversión, es que estamos haciendo un esfuerzo muy importante para poder llevar a términos prácticos la historia del presupuesto por resultados; cambiar el foco, está muy bien, cuánto va la ejecución del Presupuesto General de la Nación, del presupuesto de inversión, eso es importante, pero lo más fundamental, es cómo esa ejecución está impactando las metas; y ustedes van a ver, honorables Congresistas, que en el diseño de este Proyecto de Presupuesto vamos a tener sectores que no es solamente proyectos de inversión, cuántas platas están asignadas, sino adicionalmente cuáles son las metas fundamentales en un ejercicio preliminar de atar el presupuesto de inversión a lo que son las metas y los resultados.

Actualmente, en este primer ejercicio que hicimos, alrededor del 30% del presupuesto de inversión está atado de esta manera, en una estructura programática que nos facilita hacer un seguimiento al cumplimiento de las metas; lo que queremos, de la mano del presupuesto y el acompañamiento del Congreso, es que en el 2017 tengamos el 80% del presupuesto en esta estructura programática de metas y al finalizar el cuatrienio, el 100% del presupuesto, de tal forma que podamos tener un seguimiento no solamente a la ejecución, sino también cómo cada presupuesto de inversión está impactando las metas del Plan Nacional de Desarrollo. Con eso termino. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa.

Honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero empezar diciendo que este proyecto de ley para este cuatrienio, creo que es el presupuesto que realmente va a reflejar la realidad de lo que nosotros aprobamos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018; cuando aprobamos el presupuesto del 2015, se hizo basado en el Plan Nacional de Desarrollo anterior, hoy estamos aprobando el primer Presupuesto General de la Nación basado en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo que aprobamos 2014-2018, que tiene tres pilares: la paz, la educación y la equidad regional.

Como siempre, tenemos varias preocupaciones, pero tengo que primero reconocer que la estrategia de la regla fiscal ha servido; ¿por qué?, porque permite que la economía colombiana tenga esa estabilidad, y en eso sí tengo que decirle al Ministro de Hacienda, al doctor Mauricio Cárdenas, que gracias a la estrategia que él montó en la regla fiscal, hoy Colombia es un país viable económicamente; y lo han reconocido en América Latina todos los países, que Colombia tiene una economía sólida, gracias a ese tema de la regla fiscal.

¿Qué me preocupa, Ministro y Subdirector de Planeación?, varias cosas: por ejemplo, la diferencia que

hay entre el presupuesto del 2015 y el 2016; me preocupa que el servicio de la deuda, la amortización a la deuda externa va bajando, pero el servicio de la deuda va aumentando; hoy se habla de 48 billones de pesos para el tema de la deuda; creo que podemos revisar este tema, no sé cómo, porque a nivel mundial el tema de la economía de los países que no están pagando la deuda; Colombia ha venido cumplido el pago de la deuda, pero el problema es que nosotros tenemos que darles a entender a nuestro acreedores que nos tienen que dar una refinanciación a esta deuda; ¿y por qué hablo de esto, Ministro y Director de Planeación?, hablo de estos temas porque me preocupa la inversión y me preocupa cuando se le baja la inversión al sector Agropecuario; porque nosotros no podemos seguir pensando que solo de la industria petrolera o de la entrada de los recursos del petróleo vamos a vivir toda la vida en Colombia; la única forma de aumentar las exportaciones para lograr el crecimiento es invirtiendo en el sector Agropecuario.

Alguien me decía: “es que solo se ayuda el 40% del sector Agropecuario en Colombia, el 60% del sector Agropecuario está abandonado en Colombia en cuanto a la inversión”; y le quiero decir, si deseaba una exposición así como la del Ministro, que fue una exposición muy buena, pero también quería una exposición del Director de Planeación o del Subdirector, y quiero ser sincero aquí, no me gustó la exposición del Subdirector de Planeación, porque pensé que nos iba a hablar del presupuesto regionalizado; que qué pasa con el regionalizado, que lo estamos esperando aquí en el Congreso de la República; qué pasa con las inversiones en todos los sectores. Me preocupa que se aprobó un Plan Nacional de Desarrollo y basado en eso necesitamos saber qué pasa en cada una de nuestras regiones, de los departamentos; represento al departamento del Putumayo, si necesito saber qué pasó con los recursos de la variante San Francisco-Mocoa; qué pasó con los recursos de la Universidad Pública para el Putumayo que quedó aprobado en el Plan Nacional de Desarrollo; qué pasó con los recursos del hospital de tercer nivel y alta complejidad para nuestro territorio; qué pasó con la estrategia de las organizaciones sociales y campesinas que quedó en el anexo del Plan Nacional de Desarrollo, que se llama el Pladia 2035, porque esta estrategia va a permitir que se aumente, óiganme bien, se aumenten las exportaciones; si no logramos fortalecer el campo y los proyectos productivos agropecuarios de los gremios de los departamentos pequeños o de los departamentos de poca economía, que se puede decir, ¿cómo vamos a lograr en un futuro fortalecer las exportaciones? Y le quiero decir a Planeación Nacional que tiene que quedar claro un tema, que si no fortalecemos el sector Agropecuario, nunca vamos a crecer en Colombia si solo vamos a estar dependiendo de lo que pase en la economía con el petróleo.

Señor Ministro, quisiera que usted fuera nuestro abanderado para poder fortalecer el tema de la economía en las zonas o en los departamentos apartados de Colombia: allá está la gran despensa colombiana, allá está donde podemos fortalecer el sector Agropecuario para las exportaciones, para que venga el crecimiento, no podemos seguir dependiendo del petróleo; el petróleo en estos últimos años ha bajado de precio; necesitamos una estrategia en Colombia para estabilizar la economía, y la única estrategia que le veo no es ayudando solo a las grandes empresas; cuando se habla de la alianza pública-privada para el crecimiento,

está muy bien que se hagan las vías de Cuarta Generación, esto va a generar crecimiento, pero necesitamos también que se fortalezcan los pequeños gremios de la producción en Colombia; y si no logramos dentro de esa inversión aumentar la inversión para fortalecer los pequeños gremios y va un ejemplo, si logramos fortalecer el gremio del sachu inchi, usted me dirá, Presidente y Ministro: “qué es el sachu inchi?: un producto de la Amazonía colombiana que va a permitir en un futuro aumentar las exportaciones; el tema del cacao, el tema del plátano, de la yuca; necesitamos esas inversiones especiales, fortalecer el sector Agropecuario de los pequeños gremios en Colombia; a los ganaderos, que no les está llegando.

Entonces, miremos, gracias a Dios este es un Proyecto de Presupuesto, ¿cómo podemos aumentar la ayuda a esas zonas apartadas y a los pequeños gremios de la producción?, no solo ayudar a los grandes. Sé, Ministro, que a usted le reconocemos y confiamos en su pericia para manejar la economía colombiana, por eso fue declarado el mejor Ministro de Hacienda en América Latina y en América; por eso sabemos que en la discusión de este presupuesto, junto con el Plan Nacional de Desarrollo, vamos a mejorar este tema de las exportaciones, para mejorar el crecimiento; porque si nos vamos a dedicar solo a vivir del precio del petróleo, va a fracasar nuestra economía y sobre todo la economía de las zonas apartadas en Colombia. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.

Honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Muchas gracias señor Presidente. Voy a ser claro y conciso, en aras del tiempo. Es importante que en las Carteras ministeriales nos comenten a la Sesión Conjunta de estas Comisiones, los motivos o las razones por las cuales se presentó una baja ejecución y principalmente en los sectores que se ven más afectados por el recorte a la inversión del Presupuesto que vamos a discutir; de aquí que quiero dar a conocer unos ejemplos sobre estos temas de ejecución.

Frente a la información clasificada por sectores acumulados a junio 15 del 2015, los 11 primeros sectores concentran el 90.5% de dicho Presupuesto, o sea, 44.7 billones de pesos; y los sectores en su orden, son: Inclusión social y reconciliación, Trabajo, Transporte, Salud, Protección social, Hacienda, Agropecuario, Minas y energía y Educación. Pero también tenemos que ver que solamente en el sector de Minas y energía tienen un porcentaje de menos del 50% de los compromisos en relación con la apropiación, siendo el 40.6%.

También para el tema de sectores, surge preocupación sobre el bajo desempeño de ejecución expresado en el pequeño porcentaje de compromiso de unos sectores: hablemos de los Organismos de Control, el 14.4%; la Rama judicial, el 26.1%; de Planeación, el 27.4%; de Fiscalía, el 36.0%; y Ambiente y Desarrollo Sostenible, el 38.9%. En la ejecución por esos sectores y principales Programas, es preocupante la cantidad de

Programas que tienen baja ejecución, principalmente en los principales Programas que concentran el Presupuesto de este año en curso.

En el Transporte, apropiación de 7.199 mil millones de pesos y los Programas de Renovación, Reposición del parque automotor de carga, comprometidos solo se apropian el 10.5%; en Mejoramiento y mantenimiento de vías para la conectividad regional, lo comprometido es del 22.1%; en Vías terciarias, el comprometido desde la apropiación es del 24.9%; en Construcción, mejoramiento y mantenimiento de estructura de puertos marítimos de la Nación, solo es del 30.5%; en Aporte estatal y medios complementarios concesiones viales, el comprometido de la apropiación es del 32.6% en Trabajo, apropiación de 4.763 mil millones; Programa de desarrollo tecnológico del SENA, comprometido el 15.9%; Estímulo al desarrollo empresarial, comprometido el 6.4%. En Hacienda, que son 3.933 mil millones de pesos, no se encuentra la información del CREE sobre el impuesto para la Equidad, no se encuentra información de apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional. En el sector Agropecuario, que es preocupante, son 3.720 mil millones de pesos para la política y promoción de la apropiación de la pesca y agricultura, solo se ha apropiado el 4.7%; para la formalización y propiedad en tierras, se comprometió el 26.4%; para el certificado de incentivo forestal e incentivo a la capitalización rural, el Programa de la reactivación agropecuaria, el Programa Nacional de Reactivación Cafetera, solo está comprometido el 29.8%; para el subsidio de conformación de empresas agropecuarias, solo está comprometido el 34.8%; y Minas y Energía, que tiene 3.600 millones de pesos, la exploración de hidrocarburos, se ha comprometido 5.8%; y Soluciones energéticas y alternativas en las zonas no interconectadas, se ha comprometido el 16.1%.

En el Ministerio de Vivienda, el recorte será el 20%, casi 800 mil millones de pesos y el Ministro Henao manifiesta que para ello se distribuirán los recursos y se enfocarán en vivienda, más afectará el sector del agua. En el tema del Agro, que es el más afectado y lo decía ahora mi antecesor, doctor Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, así las posibilidades son en el Plan Nacional de Desarrollo, con la llamada Transformación del Campo y su papel dentro de lo esperado dentro del posconflicto, uno de los sectores dentro del Gobierno con el mayor recorte es el Agro colombiano, donde la inversión solo será de 1.4 billones de pesos. Repasando las cifras del Presupuesto General de la Nación en los dos últimos años, el 20%, sin incluir el Servicio de la deuda se ha dedicado a Defensa y Justicia, el 17% a Educación y el 16% al Trabajo y el 11% en Salud y para el campo no ha llegado el 2% del total presupuestado; así que aun así piensan disminuir esto.

Por ello les digo, señor Presidente, ya para culminar: es importante que lo que expresé al inicio de mi intervención, para que estos Ministerios afectados vengán aquí y se presente esa proposición en ese sentido y digan qué es lo que pretenden y qué es lo que podemos modificar en unas cifras, para que allí miremos cómo podemos contrarrestar esta dificultad, o qué rubros o en qué podemos tener una inversión diferente y tener en cuenta esos argumentos. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias señor Presidente: Quería intervenir esta mañana cuando el señor Gerente General del Banco de la República hizo su exposición y él consideró que todo estaba muy bien y justificó los supuestos macroeconómicos sobre los cuales están montadas o explicadas las cifras del Presupuesto; y la verdad es que no quedo muy convencido de ese optimismo que el señor Gerente General del Banco de la República nos expresó aquí esta mañana; por supuesto que es comprensible que esos dos instrumentos del Marco Fiscal de Mediano Plazo y la Regla Fiscal son sustantivos a la hora de evaluar cualquier Presupuesto, pero vi que a pesar de que él mencionó un precio del barril de petróleo promedio cercano a los 52 dólares, ese supuesto se aparta del que el Gobierno nos ha presentado: el Gobierno nos habla de 60 dólares o 65 dólares. No sé, señor Ministro, por qué se presenta esa distorsión en lo que ven los técnicos del Banco de la República y lo que ve el Ministerio de Hacienda; y lo propio podríamos afirmar con la tasa de cambio: ellos, como ustedes, ahí sí coinciden, hablan de una tasa de cambio promedio de 2.502 pesos y parece ser que la realidad macroeconómica no les concede la razón; estos supuestos son tan fundamentales, que si se presentara una equivocación en esos cálculos, porque al fin y al cabo son estimados, la debacle frente al presupuesto sí sería muy grande.

Entiendo, señor Ministro, que usted habla de que el crecimiento de la inversión comparada con el año 2010, llevada al 2016 es muy alta, y habla de que una inversión de 40 billones de pesos, así esté reducida en 5 billones de pesos, es todavía una inversión muy importante; no sabría decir qué tan importante sea esa inversión frente a tantas necesidades; tengo por aquí unos pequeños análisis, esta no va a ser la única intervención que vamos a tener, seguramente vamos a tener muchas intervenciones; pero veía, cómo aquí hay algunas Entidades con unos Presupuestos muy altos, sobre todo casi todo Funcionamiento; no sé si esa Austeridad Inteligente a la que ustedes se refieren todavía podría admitir más elementos de juicio, más análisis; es que cuando uno ve aquí por ejemplo un Presupuesto de la Fiscalía de 3.059 billones de pesos a 3.4 billones de pesos, cuando el Presupuesto de la Rama Judicial todo en su conjunto es de 3.5 billones de pesos, uno tiene derecho a hacerse ahí muchas preguntas; no sé qué tanta Austeridad Inteligente pueda haber allí: la reducción del Presupuesto del sector Agropecuario es evidente, reducir el Presupuesto del sector Agropecuario de cierta manera es renunciar a un sector estratégico. No sé cuál vaya siendo la ejecución presupuestal del sector Agropecuario, pero sí sé que las necesidades son muchas, son demasiadas: aquí el precio de los fertilizantes sigue siendo galopantemente alto, los subsidios no alcanzan, hay sectores hoy, digámoslo, en una especie en extinción. Voy a preferir mejor intervenir de fondo, porque tengo muchos comparativos y muchas cosas, y una intervención a medias es una media intervención. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce.

Honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Muchas gracias señor Presidente. En primera instancia, agradecerle al señor Ministro esa presentación importante, nos dio muchas luces, mucha claridad al respecto; pero también nos deja algunas dudas en algunos temas, que ojalá nos la pueda aclarar más.

Todos conocemos que hay países que han utilizado los recursos de las pensiones para generar desarrollo en el país, pero me da temor que a través de un decreto reciente se facilita que la plata ahorrada por los colombianos para pensión, esa plata puede ser prestada a los Bancos, los Bancos a su vez a los constructores y el temor que hay es: ¿hay las pólizas suficientes, la guarda suficiente, para que esos recursos que utilizan que son de los pensionados y que utilicen para la construcción de las vías 4G, esa plata estará segura?; estoy convencido que desde que ustedes lo tracen es porque conocen lo que están haciendo muy bien y hay ejemplos como en Chile; por ejemplo, que eso ha dado resultado, pero el temor es: ¿no se parece eso de pronto? Porque ahí estaríamos mirando que las pensiones irían, a través de ese decreto facilita para que sean prestados esos recursos de los fondos de pensiones y de Colpensiones y todas estas cosas, pasen a los bancos, se los presten a los Bancos, los Bancos a su vez se los prestan a los constructores para que construyan las vías 4G; ¿esto se convertiría de pronto en autopréstamos?; ¿eso no llevaría a pensar en temas como aquellos temas de Jaime Michelsen, algunas cosas de esas? Es una simple preocupación, pero estoy seguro que el Ministro nos las aclarará y quedaremos muy tranquilos, porque conocemos de la seriedad de este Gobierno, conocemos que se busca con esfuerzo tener los mejores resultados, pero es un punto para mirar.

Otro punto, al que quería detenerme: mencionaba el Ministro que Santa Marta y Barranquilla no van a tener inconveniente con los recursos para los Juegos Bolivarianos y Suramericanos que se van a realizar en estas dos ciudades, pero que en este Presupuesto 2016 no habrá apropiación al respecto; pregunto: ¿los que conocemos que hay que construir y en algunos temas adecuar unos estadios, unos recintos para estos deportes, esto requerirá mucho tiempo y será que si no incluimos unos recursos en el Presupuesto de este año para que se inicien estas obras, será que si lo hacemos en el Presupuesto del 2017, el tiempo será suficiente?; realmente son puntos que nos dejan con algo de preocupación.

De otro lado, para finalizar, señor Ministro y no extenderme en el tema: los recursos para agricultura. Si visualizamos nuestro país en una época del posconflicto, en donde el próximo año tengamos todos estos temas canalizados hacia un proceso de paz definido, si nosotros le reducimos los recursos a este Ministerio de Agricultura, ¿no estaremos quitando la oportunidad de generar desarrollo? Porque es que el campo es donde se requiere industrializarlo un poco más, el campo requiere que se hagan adecuaciones de vivienda, el campo requiere que se le tecnifique, el campo requiere que los campesinos quieran no desplazarse de esas zonas; los

campesinos se desplazan a las ciudades, a las grandes ciudades, y ustedes conocen que cuando se vienen hacia acá, difícilmente retornan al campo, porque no van a haber condiciones para que ellos se sientan cómodos allí; por eso, cuando veo que se reducen los recursos en el Ministerio de Agricultura, me preocupa que esto vaya a entorpecer un poco lo que hemos buscado, que en el período anterior con satisfacción hablábamos de los recursos que se le habían adicionado a Agricultura y hablábamos con bastante orgullo que sentíamos cuando veíamos que se habían apropiado esa cantidad de recursos, casi que se duplicaban los recursos y que es lo que el país requeriría: inversión en el campo; eso nos llenaba de satisfacción, pero hoy viendo esto, pienso que podríamos hacer un poco más de esfuerzo con el Ministerio de Agricultura para hacer más inversión en él y generar mayor desarrollo del campo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente. Creo que, abordando esta discusión en el orden que empezó el Gobierno, deberíamos arrancar por hacer unas reflexiones sobre el Marco Fiscal de Mediano Plazo y sobre todo, ubicar la discusión del Marco Fiscal con lo que han sido los tres últimos Marcos Fiscales de Mediano Plazo, para demostrar que existen inconsistencias en los últimos tres Marcos: ha habido imprevisiones de temas sustanciales y además se han presentado algunas cifras alegres, que nos deben servir para contemplar las verdaderas perspectivas que tenemos para este año y el año siguiente, obviamente, arrancando por la expectativa de crecimiento económico. Los últimos tres marcos tenían contemplado una expectativa mucho más generosa para el año 2015, entendemos que hay choques externos que han afectado, pero es importante poner sobre la mesa que gran parte de la expectativa de crecimiento se tenía sustentada en algunos comportamientos sectoriales que nunca se dieron y de hecho, para el año 2015 es importante precisar que se ha hablado de un crecimiento de la industria del orden del 4%, cuando hemos visto que los últimos cinco trimestres consecutivos la industria viene decreciendo y es más, cerramos el primer trimestre con un decrecimiento del 2.1%; lo mismo sucedería con el sector de Minas y Energía, que es considerado como un sector que va a crecer en 2%, y hemos visto una caída protuberante de su producción.

En el caso del sector agrario, también sigue preocupando que su desempeño sigue siendo mediocre, muy por debajo del crecimiento de la economía, por el orden del 2.3%; y es importante decir que los Marcos Fiscales también subestimaron lo que iba a pasar con el sector externo: hemos visto una caída muy grande de las exportaciones Minero-Energéticas, pero también es muy preocupante cómo se subestimó el déficit de cuenta corriente que se tenía previsto, del 5.6% para este año y solamente en el primer trimestre ya se situó por el orden del 7%. ¿Por qué esto es importante?, porque ese déficit de cuenta corriente debería financiarse con inversión extranjera directa, la cual ha caído 17%; o con inversión de portafolio, inversión extranjera de

portafolio, que ha tenido también una caída del 76%, y por eso es importante que esté en esta perspectiva.

En cuanto al tipo de cambio, ni se diga, porque la primera repercusión que ya hemos visto de la devaluación pronunciada tiene que ver con el aumento del servicio de la deuda y de la deuda como un todo, el cual aumentó el 12%.

Y en materia de inflación, también nos preocupa que la expectativa de que íbamos a estar dentro del rango meta, ya parece, según los analistas del Banco de la República, que vamos a estar muy por encima y obviamente con una enorme presión, que va de la mano con la devaluación en el sector de alimentos.

En el supuesto del comportamiento del barril de petróleo también, si bien se han mirado los promedios anuales, estamos pensando que en el 2016 vamos a tener un precio de 64 dólares por barril: esto no solamente se está alejando de las expectativas de los analistas del mercado, sino que también nos demuestra que la situación de sobreoferta, aumento de reservas en los Estados Unidos, desaceleración China y todavía lenta recuperación de Europa, hace prever que un escenario por debajo de 50 dólares podría ser más realista en este momento. Y eso nos lleva a la situación de las vulnerabilidades, donde por cada dólar que baje el precio del petróleo con respecto a la meta oficial en el marco, vamos a dejar de recibir cerca de 569 mil millones de pesos, que no alcanza a ser compensada ni por la devaluación ni por la mayor producción; hay que decir también que la expectativa de producción de petróleo con las cifras que hemos tenido de perforación y de sísmica este año, podría llevarnos a escenarios muchísimo menores.

En materia del hueco fiscal, el Marco Fiscal del 2014 nos decía que el déficit iba a aumentar un 5% para el 2015; no, aumentó un 30%; y si se compara con la expectativa de 2016, va a aumentar un 64%, y eso debería preocuparnos porque estamos viendo no solamente un déficit externo, sino un aumento también del déficit fiscal cercano al 4% del PIB para el año entrante.

Y en este escenario también entra la consideración de las vigencias futuras: hemos visto que las vigencias futuras del Marco Fiscal del 2013 pasó de 27 billones de pesos a 89 billones de pesos en el último Marco Fiscal de Mediano Plazo: ahí tendríamos que preguntarnos y tendremos que ver si esto es o no deuda, y cómo se están contemplando esas vigencias futuras, que ya suman 11% del PIB dentro de las expectativas que tiene el Gobierno; y, esos 11% del PIB, que debería estar en adición a la deuda.

Comentarios muy breves sobre la propuesta del Presupuesto 2016: los supuestos, ya me referí a ellos, pero los sectores que el Gobierno dice que van a ser jalonadores de la actividad económica, no corresponden a las cifras que tiene el Presupuesto: el sector de Minas tiene una reducción del 20%, el sector Agropecuario del 39%, el sector de Ciencia y Tecnología del 20%, el sector de Industria del 9%. Y si miramos el Presupuesto de inversión, Educación tiene una caída del 15%, Ambiente del 21%, que no van de la mano con las prioridades del Plan de Desarrollo; y señor Ministro: las vigencias futuras en el Presupuesto del 2016 de los 40 billones de pesos de inversión, ya representan 10 billones de pesos; eso nos muestra las enormes inflexibilidades que se están generando en el Presupuesto de inversión; y en la clasificación presupuestal, 62% del

Presupuesto de inversión no corresponde a inversiones económicamente productivas, lo cual sigue siendo una forma de esconder Presupuesto de funcionamiento en el Presupuesto de inversión.

Creo que con estos elementos, señor Presidente, debemos empezar a hacer serios cuestionamientos sobre los supuestos y la consistencia que tiene el Presupuesto que se ha presentado, tanto con el Plan Nacional de Desarrollo como con los Marcos Fiscales de Mediano Plazo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella.

Honorable Senadora María del Rosario Guerra de la Espriella:

Muchas gracias señor Presidente. El Presupuesto 2016 no es un Presupuesto de Austeridad Inteligente, sino de ilusionismo en el manejo presupuestal; y afirmo esto, porque la reducción efectiva del Presupuesto a precios del 2015 es de 3.3 billones de pesos, cuando debería haber sido de 7.2 billones de pesos; entonces, no le mostremos al país, con todo respeto, que aquí hay una reducción, una Austeridad Inteligente, sino realmente lo que se está mostrando es que aquí hay un manejo y por eso el ilusionismo en las cifras del Presupuesto.

Me preocupa sobremanera que la discusión que estamos dando hoy aquí vaya a ser similar a la que dimos hace un año para el Presupuesto 2015, por eso me sorprendió la intervención del Gerente del Banco de la República, que sí creo que pasa lo mismo que hace un año: hace un año nos plantearon una tasa de crecimiento del PIB de 4.8%, y estamos con 3.6% en lo que dice el Gobierno y se prevé 3.8%; un precio del petróleo de 98 dólares y estamos en 60 dólares por barril, según el mismo Gobierno y para el próximo año 64,6, y una tasa de cambio de 1.956 pesos por dólar y estamos en promedio de 1.480 y para el 2016, 2.502; no se apuntó a ninguna de las metas de las variables macroeconómicas, y me temo que para el 2016 vayamos por el mismo camino.

El Presupuesto del año 2015, que nosotros hoy nos sirve de base para el debate del 2016, tuvo un claro espíritu politiquero que no lo pierde el Presupuesto del año 2016; déjenme darles una cifra: los gastos de personal en 2014 significaron 2.4% del P.I.B., en el 2015 2.9% del P.I.B. y en el 2016 2.8% del P.I.B.; estamos diciendo que para el año 2016, 68.723 cargos, aparentemente una reducción de 4.421 cargos y fundamentalmente en el Ministerio de Hacienda, pero cuando uno mira la realidad, el total de cargos creados entre el 2014 y el 2015 fueron 5.180 cargos, o sea que este Presupuesto del 2016 lo que está haciendo realmente es preparándose para las elecciones de octubre de este año, el Presupuesto del 2015 tenía ese espíritu politiquero de poder dimensionar la nómina que le sirviera a los propósitos del Gobierno.

De otro lado, en cuanto a los ingresos, en los cinco años 2010-2015, se estima un aumento total de 51 billones de pesos de ingresos que ha recaudado la DIAN; lamentablemente estos ingresos, que debían haberse destinado para fortalecer la estructura productiva del país y permitir que la agricultura y la industria crecieran, no

se dio tal hecho y por eso, hoy muchas de las tareas que tenía que haber hecho el Gobierno en materia de logística, en materia de mejoramiento de las condiciones del sector Agropecuario en lo que tiene que ver con adecuación de tierras, en materia de mejoramiento de las condiciones para la competitividad, lamentablemente no han crecido de acuerdo con los reportes de competitividad del Consejo Privado y lo que sí vemos, es que el sector Agropecuario, que le aumentaron a 4.5 billones de pesos como consecuencia del paro que generaron las dignidades campesinas; este año, para el 2016 se le baja en punto cuatro millones porque ya no hay elecciones en el 2016 y ya los paros no van a tener la misma repercusión; y Ciencia y Tecnología, que es uno de los que más contribuye al fortalecimiento de la estructura productiva, se baja de 379 mil millones de pesos a 270 mil millones de pesos. Entonces, ¿cuál Austeridad Inteligente, si estamos golpeando las estructuras productivas? Y ni qué decir en el gasto funcional, en los que infraestructura tiene que ver su participación del gasto en el PIB baja a .09%; me sorprende, porque si uno mira en la evaluación que hacen algunas Entidades como la Contraloría General de la República en su análisis sobre Presupuesto 2014, registra que hubo 109.8 billones de pesos de vigencias futuras aprobadas, de las cuales 20.9 fueron ordinarias y 91.2 fueron para APP, de ellas 85 billones para la ANI; mi pregunta entonces, es: ¿si este Presupuesto que llaman “de Austeridad”, que no es sino un Presupuesto ilusionista, cómo va a manejar las inversiones de los sectores estratégicos que contribuyen a la productividad, cuando tenemos unas vigencias futuras que van hasta el año 2040, que hacen inflexible el Presupuesto y que fuera de eso, como bien lo demuestra el informe de la Contraloría General, difícilmente están respondiendo a las exigencias que tiene el país para los próximos años?

Y dejo una última reflexión, señor Presidente y señor Ministro y es fundamentalmente mirar si vamos a trabajar con el ajuste de ciertas Entidades como el sector agrícola y Ciencia y Tecnología, o el Ministerio de Hacienda, que es el privilegiado con la Rama Judicial, cuál va a ser la eficiencia en su gasto. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra al honorable Representante Antonio Restrepo Salazar.

Honorable Representante Antonio Restrepo Salazar:

Muchas gracias señor Presidente: Quería decirle a todos los compañeros que pasó algo, que pasó como desapercibido: el informe de ejecución presupuestal que nos presentó la Contraloría, señor Ministro; muy grave para algunos Ministerios, creo que esta tabla la deberían de llevar a los Consejos de Ministros para que revisen qué es lo que está pasando con la ejecución, sobre todo en algunas Carteras que tienen que ver con la inversión y con el Plan de Acción precisamente del Plan de Desarrollo que se presentó aquí.

Es muy importante también tener en cuenta que el Regionalizado nosotros lo necesitamos, pero que no nos lo presenten el último día como sucedió el año pasado, porque lo necesitamos precisamente para hacer la discusión, porque en últimas si bien aquí estamos defendiendo los intereses del país, también nos interesa

mucho defender o nos interesa mucho saber y conocer qué es lo que va para cada uno de los departamentos nuestros. Me llama mucho la atención cuando hablamos de la devaluación, señor Ministro, que es que en este país la mayoría de los productos son importados, y aquí muchos, cuando se habla de devaluación, muchos de los artículos que se fabrican en el país dependen o tienen un gran componente de importado y si estamos hablando que el dólar ya está casi a 3 mil pesos, eso a largo plazo, así en estos momentos todavía no se haya visto reflejado mucho, pero a largo plazo vamos a tener una situación económica bastante grave; si hablamos de los vehículos, las ensambladoras de vehículos, si hablamos de neveras y todo este tipo de artículos, de televisores, que tienen un componente importante también de importación; y la mayoría, si hablamos también de los laboratorios, laboratorios químicos, de Empresas farmacéuticas que hay en el país también que dependen de un componente importante de importados; el dólar nos va a afectar así no lo queramos reconocer, nos va a afectar en gran medida, además de lo que está pasando con el tema del petróleo.

Y quería decirles, señores Ministros y Funcionarios del Gobierno, que cuando ya hablamos del Presupuesto Nacional y hablamos de la ejecución del Presupuesto de los diferentes Ministerios, lo que me preocupa es lo que está sucediendo con el departamento del Quindío: somos campeones en desempleo a nivel nacional y lo hemos venido diciendo desde hace muchos años, lo hemos hablado con el Presidente en reuniones que hemos tenido en el departamento y en campaña se le manifestó en diferentes oportunidades de la situación tan grave por la que atraviesa el departamento del Quindío y no veo por parte de Planeación Nacional ni del DPS ni del Ministerio de Trabajo, no veo ninguna política o plan de choque para sacar el departamento del Quindío de esta situación de desempleo en que se encuentra.

A raíz del terremoto habíamos tenido una situación social bastante grave, donde se dispararon los índices de drogadicción; tenemos también disparados los índices de suicidio, allá casi semanalmente se nos suicidan, una, dos o tres personas permanentemente, a raíz de la situación social y económica que estamos atravesando en el departamento del Quindío; y un S.O.S. que le estoy lanzando al Gobierno nacional, porque la verdad es que lo hemos dicho de diferentes formas, lo hemos manifestado con documentos, y no hemos visto por parte de los diferentes Ministerios que tienen que ver con estas políticas sociales, un plan de choque para el departamento del Quindío; tenemos problemas de drogadicción, tenemos problemas graves, graves, de guerra del microtráfico, donde semanalmente están muriendo también muchas personas producto de esta guerra del microtráfico y todo esto hace parte de esa gran inversión social que estamos necesitando del Presidente, al cual nosotros apoyamos y que lo seguimos apoyando, pero que necesitamos que no solamente se hable de paz sino que se hable también de otras inversiones que necesitamos en Agricultura y en los diferentes sectores sociales del departamento del Quindío, así como en otras regiones que seguramente están atravesando por situaciones parecidas.

Señor Ministro, creo que vamos a tener más días, vamos a tener otras oportunidades para discutir en las reuniones que vamos a tener de Presupuesto, donde vamos a estar analizando la ejecución y el Presupuesto

para el próximo año de cada una de las Carteras. Muy amable. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Duque García.

Honorable Senador Luis Fernando Duque García:

Muchas gracias señor Presidente. Señor Ministro, señor Subdirector de Planeación, señor Director de Presupuesto Nacional, demás Funcionarios delegados de la Contraloría, señores Senadores y Senadoras, señores Representantes y señoras Representantes. Quiero en primer término, hacer un reconocimiento muy importante al señor Ministro de Hacienda: quienes llevamos aquí tantos años de discusiones en Comisiones Conjuntas del Presupuesto Nacional, estábamos acostumbrados generalmente a que la presentación del Presupuesto por parte del Ministerio en un momento determinado fuera un poco general y rápida y creo que la exposición del Ministro en el día de hoy ha sido aparte de didáctica, de académica, circunstancia que consideraría incluso que en su discurso lo estudiaran las Universidades, por todo el concepto de desarrollo de Ley Orgánica de Presupuesto que hoy tuvimos, pero que nos dejó por supuesto, dentro de toda la amplitud con que usted se expresó, dudas y reafirmaciones sobre debates que hemos venido haciendo de años atrás.

Lo primero que tengo que decirle, señor Ministro, con la admiración por supuesto que tengo hacia su capacidad profesional, es que el modelo económico colombiano colapsó; desde hace rato aquí se ha venido diciendo que el seguir insistiendo solamente en el crecimiento y el fortalecimiento de un sector como el minero-energético, en contravía de fortalecer el sector industrial y de la producción y el sector Agropecuario, algún día iba a traer esas consecuencias. En el año 2003, hasta el año 2012, arrancamos con precios de barril de petróleo a 31 dólares y llegamos hasta 127 dólares el barril; hubo unas medidas interesantes, usted mismo las explicó hoy, valga la pena decir todo el ahorro que se hizo en el Fondo de Estabilización; en los temas del Fondo de pensiones territoriales, que ya cuando se llegó digamos, a cubrir todas estas obligaciones, todo el desahorro se pudo invertir en otros sectores, pero sin embargo lo que quedó aquí demostrado es que el modelo económico colombiano definitivamente hay que revisarlo.

Por supuesto que me alienta que hoy también usted haya, de manera gráfica, cuando habla de aterrizar no de barriga sino suave, planeando, advertido que nos estamos trasladando ya no de esa especialización que ha generado la enfermedad holandesa, que también aquí se dijo mucho el año pasado y el Gobierno insistía en que aquí no pasaba nada y resulta que hoy la enfermedad holandesa está ahí incubada, no sé en qué grado de gravedad para la economía colombiana, pero está ahí; pero sí me tranquiliza que hoy usted haya advertido el tránsito a unos sectores importantes como el de la Infraestructura, como el tema de la Educación. Sin embargo, uno lo que ve es que si el Gobierno nacional no tiene una decisión precisa, exacta, sobre el cambio de modelo económico, cualquier tema o título que le podamos decir, como el de ahora del Presupuesto de austeridad inteligente, no va a bastar. El Gobierno tiene

que tomar una decisión definitiva, Colombia tiene que volverse en la despesa de la seguridad alimentaria en el mundo, Colombia tiene que volver otra vez a darle posibilidades al sector industrial, a que se reactive.

Y reconozco, una cosa importante: los Gobiernos, este y el anterior, tuvieron la posibilidad de darle grandes gabelas tributarias a los empresarios, que no sabe ahora uno si realmente se reconvirtieron, se modernizaron o en qué pudieron haber invertido los ahorros que se daban por esos estímulos tributarios. Sin embargo, también hay que decir: en el tema del dólar aquí hay cosas que no se han dicho, el tema de la tasa de cambio se ha visto efectuada y tenía la oportunidad de conversar con usted ahora, por algo que nadie ha comentado: el grupo Casino, dueño del Éxito en Colombia, que está haciendo hoy grandes compras en el Brasil, salió a comprar hace 15 o 20 días o un mes, 1.650 millones de dólares en Colombia y claro, eso trepó la tasa de cambio; puede ser muy posible que la tasa de cambio, con el susto que tenemos que pase de 3 mil pesos, rebaje y se mantenga un poco en los 2.800. Pero quiero, muy resumidamente, para terminar, primero expresar mi preocupación por la tranquilidad con que ve uno al Banco de la República, cuando simplemente aquí dicen que tendrán unas pérdidas cuantiosas por el tema de la devaluación de otras monedas en la canasta que ellos manejan; la pregunta es: ¿y allá no tienen quién esté monitoreando dónde se deben invertir y dónde se debe manejar la canasta de monedas y de inversiones del Banco, que cuando se avizora porque es que el tema del dólar no ha sido una cosa recurrente ni de ocho días, simplemente se han quedado quietos y lo que ha generado es unas pérdidas grandísimas?; uno podría preguntar ese tema.

El otro tema, señor Ministro, pienso que aquí hay que sostener, a pesar de que el millón de barriles diarios se mantiene, el tema de la entrada del pacto y de los tratados atómicos con Irán va a tener una influencia de colocar 5 millones de barriles diarios de petróleo, que muy seguramente van a resentir el precio y sobre eso entonces habrá que revisar.

Preocupa muchísimo el tema del sector Agropecuario en la disminución y lo han expresado todos, pero tampoco han contado una cosa: es que el sector Agropecuario se disminuyó ahora en 1.5 billones de pesos, porque el Presupuesto anterior estaba afectado por el 4 por mil, que fueron casi 2 billones de pesos por un año que se le dieron a los cafeteros y, óigase bien, no a los productores del café sino a los exportadores, y ahí la gravedad por ejemplo, que hoy otra vez veo a los cafeteros inquietos de revisar por ejemplo ese Plan de incentivo cafetero, para volver a lo que era el ahorro o el incentivo que tenía el Gobierno para el ahorro y que llegaba directamente a los productores; se sacaron esos puntos que se tenían del 4 por mil y se resienten; pero sí hay que decirlo claramente, señor Ministro, usted lo ha expresado y le vamos a ayudar en eso: al sector Agropecuario hay que ayudarlo, porque si no ustedes estarían en una grave contradicción; si se está en un proceso de terminación del conflicto, si hablamos del posconflicto, no podemos dejar tirado al sector Agropecuario, ahí vamos a ayudar.

El tema del medio ambiente y el tema del transporte: debilitar el Medio Ambiente es un poco debilitar el tema del control que tenemos hoy sobre cambio climático, sobre el tema de Licencias, sobre algo que también

nos está golpeando y que se puede volver crítico. El transporte, lo mismo, imagínese usted: estamos hablando de volver a recuperar el Río Magdalena y entonces vamos a castigar la construcción de ferrocarriles y vamos a castigar la construcción de centros de logística, etcétera, cuando toda esa zona del Río Magdalena supuestamente nos iba a abaratar costos de posibilidades.

Y para terminar, la cultura: da vergüenza, entiendo que la seguridad es tal vez el valor más importante para que una sociedad tenga la tranquilidad de invertir, tenga la libertad y tenga una calidad de vida muy importante, pero la disminución que uno ve en el Ministerio de la Cultura es vergonzosa. Y en el tema del deporte, hombre, está bien que se haya trasladado para las construcciones deportivas, pero no se le va a poder reducir a Coldeportes ni al Comité Olímpico Colombiano los ingresos, porque nuestros deportistas no podrán ir entonces como ahora, a prepararse al exterior para obtener medallas, sino que tendrán que venir otra vez aquí a aguantar hambre y simplemente para ir a representar-nos de manera vergonzante, como ya no queremos que suceda. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra a la honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto.

Honorable Representante Olga Lucía Velásquez Nieto:

Muchas gracias señor Presidente: Primero, hacer un reconocimiento a la presentación que hizo el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, en realidad fue amplio, explícito y dio a conocer lo que nos espera para los próximos años, si seguimos como estamos.

Primero frente a la ejecución presupuestal: creo que cuando se hace el Presupuesto para la siguiente vigencia, lo primero que se evalúa es cómo va la ejecución del 2015, y cuando miramos la ejecución de acuerdo a los documentos que nos entregan, el 50% de los sectores tiene una ejecución por debajo del 35% a junio del 2015, cuando debería de ir en el 50%.

¿Qué significa una baja ejecución?, tiene solamente dos explicaciones: uno, o que los recursos que se asignaron al sector no se necesitan; y dos, que no hubo efectividad, eficacia, en la ejecución de los recursos, que no ha habido una programación real administrativa de la ejecución de los recursos.

En ese orden de ideas, si la ejecución va de esa manera, significa que el próximo año estaríamos recibiendo servicios con presupuesto del 2015 y esto no es nuevo, esto en los últimos años se ha venido rezagando la ejecución presupuestal; ese es un llamado de atención frente a la prestación de bienes y servicios que requiere la ciudadanía en todo el país, la ejecución se supone e invito a la Contraloría a que haga una evaluación frente al Plan de inversión y al Plan de Compras que presentan los sectores entre junio y septiembre para la ejecución de su presupuesto, para la proyección, frente a la ejecución real de los recursos.

¿Qué coincidencia hay entre el Plan de Compras, el Proyecto de Presupuesto y la ejecución real?, no coinciden, no coinciden; entonces, ¿para qué se hace un Anteproyecto de Presupuesto, para llegar a junio y tener el 20, el 17 y en promedio entre los sectores, el 35%

de ejecución? pienso que ahí hay que hacer un llamado a la Planeación, a la administración pública; los instrumentos no son para jugar con ellos, es para aplicarlos y que se muestre una efectividad real en la administración, que hay mucho que mejorar frente a este primer tema que es la ejecución.

Pero además, si hoy tenemos 5.8 billones de pesos aplazados, de los 216, 2 billones de pesos que es el Presupuesto del 2015, ¿esos 5.8 billones de pesos se quedan aplazados a 31 de diciembre, o se van a liberar?; esa es una respuesta importante para saber la realidad frente a la asignación presupuestal del sector correspondiente que haya sido afectado por ese aplazamiento frente al 2016, esa respuesta no está en los textos y pienso que es una respuesta necesaria para saber sobre qué impacto estamos mirando en los diferentes sectores que sufrieron el aplazamiento.

El segundo tema es frente a las vigencias futuras, de los 40 billones de pesos que se están mostrando en el Presupuesto del 2016, 10 billones de pesos son vigencias futuras, es decir, que en realidad tenemos 30 billones de pesos para inversión en el 2016; ese compromiso de vigencias futuras lo que hace es que, claro, un primer concepto, el que el Ministro explica, y es: puedo tener una proyección de una inversión plurianual, que hace que pueda tener economías de escala y que pueda tener unos impactos esperados, pero también hace menos flexible el Presupuesto, y hoy la única flexibilidad que se presenta en el Presupuesto de inversión son 30 billones de pesos y no 40 billones de pesos; por tanto, creo que es muy importante que tengamos un detalle de la ejecución de vigencias futuras, de compromisos y ejecuciones de esas vigencias futuras y de los sectores que se están afectando con las vigencias futuras.

Un tercer tema, señor Presidente, es frente a la presentación que hace Planeación, en realidad quiero hacerle una crítica constructiva a Planeación: lo que uno espera de Planeación es que le muestre al Congreso y efectivamente al país, cuál es esa proyección de desarrollo económico que tiene el país y dónde se deben dirigir los recursos del Presupuesto; cuando hay recursos escasos, evidentemente hay que optimizar la utilización de los mismos; ¿dónde?, donde generen mayores impactos: en empleo, en bienestar, es decir, ¿dónde está esa proyección, ese análisis que Planeación hace, para que podamos mirar los impactos reales en cada uno de los sectores?; además que Planeación tiene mucho que ver junto con el Banco de la República y el mismo Ministerio de Hacienda, frente a la diversidad en la generación de ingresos; ya hemos dicho y lo dijo el Presidente en una entrevista hace poco: no podemos seguir siendo dependientes de los ingresos del petróleo, hay que generar, innovar en esto. ¿Pero cómo vamos a innovar cuando no tenemos una priorización real y unos impactos esperados?, que es lo que debería mostrarnos Planeación y creo que hay que sugerir unos desarrollos reales y una estrategia de desarrollo para esa generación de ingresos.

Y un último punto, es frente a los subsidios: pienso que en épocas de crisis hay que generar oportunidades, y es la oportunidad para evaluar todos los subsidios y todos los Programas sociales que tiene el Gobierno; lo primero que hay que definir son los servicios sociales, los criterios de ingreso, pero también los criterios de egreso; no puedo definir los criterios de egreso de la Corte Constitucional; ahí se requiere planeación, ahí se requiere de un ejercicio real de intervención frente a cómo estamos generando una disminución en la pobreza y para usar las tres palabras, en las que estoy completamente de acuer-

do: confianza, credibilidad, sostenibilidad y optimismo, y para eso necesitamos evaluar todos los sistemas de subsidios y evaluar todos los servicios sociales que hoy tiene el Gobierno nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfredo Ramos Maya.

Honorable Senador Alfredo Ramos Maya:

Muchas gracias señor Presidente. Hablaremos después de temas de fondo, simplemente quiero aprovechar tres minutos para hablar de lo que podríamos denominar los “descaches” del Ministerio de Hacienda en las proyecciones económicas que hace y son muchas y son constantes y lo hace el Marco Fiscal de Mediano Plazo del año pasado, de este año, en el propio Presupuesto General de la Nación. Voy a tocar solamente unos ejemplos muy concretos: en el Marco Fiscal de Mediano Plazo decía que el crecimiento económico para el 2014 iba a ser del 4.7%, fue el 4.57%, eso es 1.2 billones de pesos menos en la economía; que el déficit de cuenta corriente iba a ser del 3.6%, fue de 5.2% del PIB; que las importaciones iban a aumentar el 5%, aumentaron en 9.2%; que el déficit en el Sector Público Consolidado iba a ser del 1.6% del PIB, llegó al 2.4% del PIB, un total de 20 billones de pesos; que el recaudo en ingresos tributarios iba a ser de 112.7 billones de pesos, que eran el 14.8% del PIB, fueron 108 billones de pesos, solamente el 14%.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo decía que en el año 2015 el crecimiento económico iba a ser del 4.8%, ya el del 2015 dice que va a ser el 3.6%, el primer trimestre fue de 2.8%; el Marco Fiscal de Mediano Plazo decía que las importaciones del 2015 iban a aumentar en el 5.7%, ya el de 2015 dice que va bajando el 2.8%; en el de 2015 bajaron las proyecciones de importaciones a 2.8%; que el petróleo iba a estar a 98 dólares el barril, eso decía el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2014, el de 2015 ya dice que vamos en 74%, hoy vimos 60, 52, ya no sabemos cuál va a ser el precio del petróleo, todo el mundo le tira a esto como si fuera brujería; que los ingresos tributarios de 2015 decía el Marco Fiscal de Mediano Plazo, iba a ser 124 billones de pesos, ya vamos en 116.8 billones de pesos. Los ejemplos son muchos, simplemente para afirmar que el Marco Fiscal de Mediano Plazo se equivocó, se descachó enormemente durante 2014, y haciendo las proyecciones de 2015 aún mucho más.

Pero veamos ya lo que dice el 2015, es que el Marco Fiscal de Mediano Plazo ya tuvimos tiempo de revisar casi un semestre, lo que iba a suceder en la economía: dice que el crecimiento va a ser del 3.6%, bueno, ya vamos en el 2.78%; recordando que el Presupuesto del 2015 decía que el crecimiento de la economía colombiana del 2015, el año pasado, decía que iba a ser del 4.5%, ya vamos en 2.8% primer trimestre; que las exportaciones tradicionales, el Marco Fiscal de Mediano Plazo dice que iban a disminuir 33.8%, la disminución el primer semestre ha sido el 47.3% las ecuaciones tradicionales; que el déficit en cuenta corriente, dice el Marco Fiscal de Mediano Plazo que va a estar en el 5.6% durante el año, el primer trimestre fue del 7%; la tasa representativa del mercado, el Presupuesto de 2015 dice que va a ser de 2.479 pesos, el promedio del primer semestre fue de 2.540 pesos y va en tendencia alcista; y que la inflación iba a ser del 4% y lo vimos hoy, el 4%; el año pasado el

Presupuesto decía que la inflación iba a ser del 3% y ya vamos en el 3.5% acumulada a julio.

Reflexiones muy importantes: nos estamos tomando mucho tiempo para hacer el Marco Fiscal de Mediano Plazo; eso requiere esfuerzo, requiere personal, requiere una gran cantidad de profesionales: nos estamos equivocando mucho, nos estamos equivocando mucho y ahí están las repercusiones; porque las repercusiones no las estamos pagando nosotros aquí en el Congreso, que nos llega el salario cada mes, la están pagando los colombianos con esos pequeños errorcitos, que son billones y billones de pesos que nos afectan a todos; así que, hombre, no perdamos el tiempo haciendo este Marco Fiscal de Mediano Plazo con tantas imprecisiones, porque son los colombianos los que terminan pagando por ello. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Duque Márquez.

Honorable Senador Iván Duque Márquez:

Muchas gracias señor Presidente. Simplemente quería hacer una reflexión, este es el tipo de debates que interesan a todo el país, y creo que hay que buscar una metodología donde nos podamos escuchar las intervenciones en detalle; aquí ha hablado el Gobierno por más de una hora: habló el Ministro y habló el Departamento de Planeación y acá necesitamos que los Congresistas podamos tener un uso de la palabra que permita un debate plural y detallado; porque usted recordará que el año pasado salimos de acá de las Comisiones Conjuntas aprobando un monto y no habíamos discutido las fuentes del Presupuesto; le pido muy respetuosamente, que busquemos que en las próximas sesiones tengamos la posibilidad de hacer intervenciones más detalladas sobre estos temas de interés nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias señor Presidente. Creo que el debate comienza y el debate va a ser un debate amplio, participativo, pluralista, garantista, como ha sido siempre este Congreso con los derechos de la oposición, para que podamos entrar en los pormenores de este proyecto de ley; están los elementos generales.

Pienso que al manejo económico nunca se le puede exigir que tenga la bola de cristal que le permita predecir con exactitud cuál va a ser el comportamiento de cada variable; lo que sí se le puede exigir es que esté preparado para acomodarse a los cambios, a las incertidumbres, a elementos que no se controlan y que se tenga la capacidad de irse adaptando, de irse acomodando a esos nuevos escenarios. Entonces, los ejercicios han sido muy serios en el sentido de planear escenarios, pero donde se vea una desviación inmediatamente reaccionar; fíjense ustedes que nosotros en febrero de este año vimos la necesidad de hacer un aplazamiento del Presupuesto e inmediatamente se hizo; eso es lo que requiere la política económica, nuestra competencia, honorable Senador Alfredo Ramos Maya, no es la de ser magos o adivinos,

es diseñar buenas políticas; no es anticipar exactamente lo que va a ocurrir, es tener la capacidad de reacción ante cambios que son impredecibles.

Por lo tanto, creo que las críticas al manejo de la economía no pueden ser sobre la capacidad de anticipar o de predecir, por eso siempre se dice: son proyecciones, con la mejor información disponible y sobre esas proyecciones se construyen escenarios; pero si el precio del petróleo de repente se descuelga o el dólar sube, lo que se busca es que se tenga la capacidad de reacción y de acomodarse a esa nueva realidad. Entonces, pienso que el comparar proyecciones con resultados siempre deja ese mal sabor de que se está haciendo un ejercicio que es incorrecto, porque lo que hay es que comparar resultados con lo que hubiera ocurrido si no se actúa a tiempo: ¿qué hubiera pasado si el Gobierno no actúa?, ¿qué hubiera pasado si el Gobierno no anticipa unas realidades? Hace un año tuvimos que proponerle a este Congreso una reforma tributaria, para asegurarnos que teníamos unos recursos con los cuales enfrentar una disminución de la renta petrolera y lo hicimos preventivamente, cuando en el país todavía no se hablaba de estos efectos de la caída de los ingresos petroleros; eso es actuar oportunamente, es actuar a tiempo.

Pero bueno, habrá tiempo, yo simplemente insistiría en que este debate lo vamos a llevar con todo el rigor y todo el interés y sobre todo, lo vamos a hacer con pleno apego a nuestras responsabilidades y por supuesto al compromiso de la transparencia, de que el país conozca exactamente las cifras, conozca exactamente los escenarios en los que está trabajando el Gobierno, porque sabemos que parte de la credibilidad se construye con esa transparencia. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Señora Secretaria, sirva continuar con el Orden del Día.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Con mucho gusto, señor Presidente.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Señora Secretaria, sirva informar si hay proposiciones radicadas en Secretaria.

Secretaria Comisiones Conjuntas:

Señor Presidente, hay una proposición presentada por el honorable Senador Álvaro Antonio Ashton Giraldo, pero se ha desintegrado el quórum decisorio.

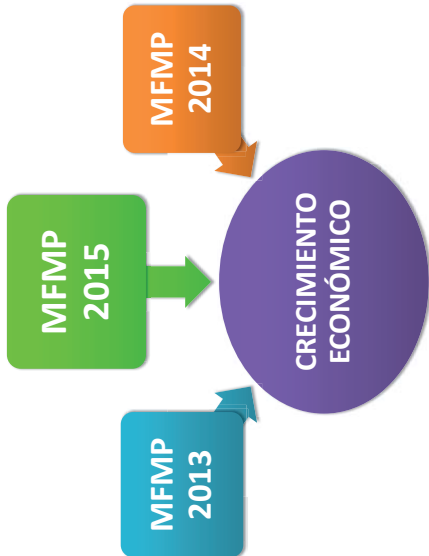
Presidente de Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Se levanta la Sesión y se convoca para el día martes 18 de agosto a las 10:00 a. m. a sesiones Económicas Conjuntas.

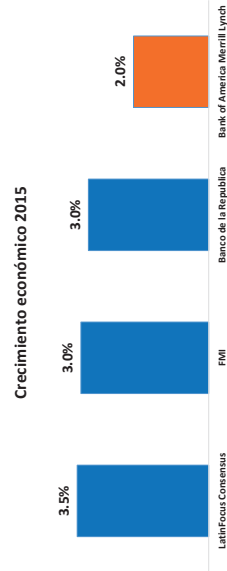
Nota: Hora de terminación: 3:15 p. m.


NICOLÁS DANIEL GUERRERO MONTAÑA
Presidente
Comisiones Económicas


CONSUELO GONZÁLEZ DE PARDO
Secretaria General
Comisiones Económicas

 SENADOR/2014-2018 MFMP 2015 <i>Una brújula descalibrada</i> <i>Proyección o ilusión?</i> Oficina del Senador por el Centro Democrático Iván Duque Márquez	Los últimos TRES MFMP han tenido en común: 1. Falta de coherencia entre las proyecciones económicas y fiscales. 2. Son de corto plazo en sus políticas. 3. Son de largo plazo en sus responsabilidades.									
 Diagram illustrating the relationship between MFMP (Macroeconomic Framework Policy) for 2013, 2014, and 2015, and Economic Growth (CRECIMIENTO ECONOMICO). The MFMP 2013 (blue box) and MFMP 2014 (orange box) are shown as inputs to the Economic Growth (purple circle). MFMP 2015 (green box) is shown as an input to the Economic Growth (purple circle).	1. Incertidumbre en los mercados internacionales y en especial EE.UU Y Zona Euro. 2. Revolución. 3. Precios altos de commodities - petróleo. 4. Balanza comercial sustentada en exportaciones minero-energéticas. PIB (Var. % anual) <table><tr><th>MFMP 2013</th><th>MFMP 2014</th><th>MFMP 2015</th></tr><tr><td>4.4%</td><td>4.7%</td><td>4.8%</td></tr><tr><td></td><td></td><td>3.6%</td></tr></table> 1. Desaceleración China, ralentización de la Zona Euro, bajo crecimiento regional. 2. Devaluación. 3. Caída en los precios de los commodities. 4. Alto déficit en cuenta corriente. Fuente: Banco Mundial y de Colombia	MFMP 2013	MFMP 2014	MFMP 2015	4.4%	4.7%	4.8%			3.6%
MFMP 2013	MFMP 2014	MFMP 2015								
4.4%	4.7%	4.8%								
		3.6%								

El problema no es errar, el problema es mantenerse en el error...

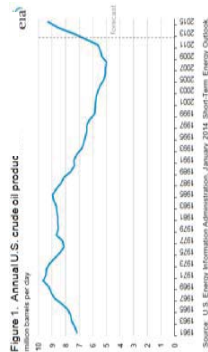


Fuente del estudio: Banco de la República, FMI, LatinFokus Consensus, Bank of America Merrill Lynch.

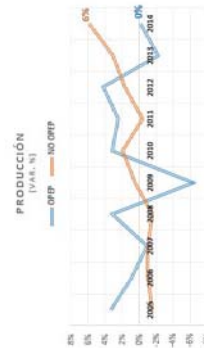
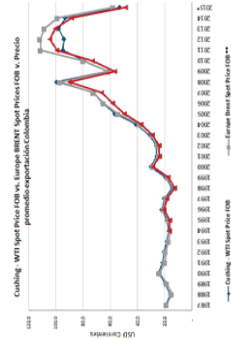
Y...
¿qué hay detrás de un bajo crecimiento nacional?



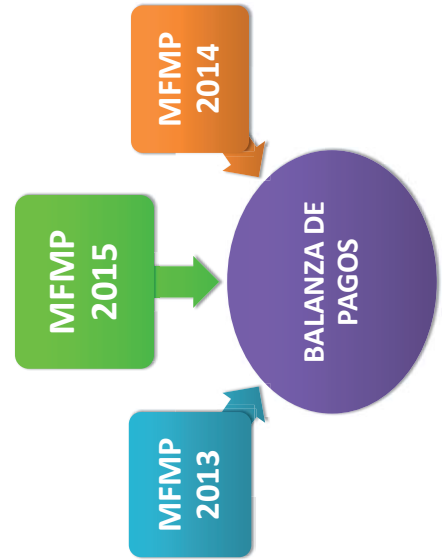
Peró...
¿El mercado no mandaba señales de que un choque externo como el actual podría pasar?



¿Faltó previsión?

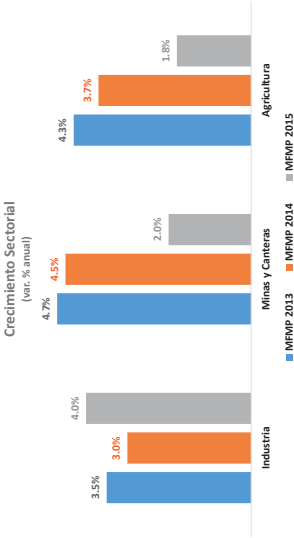


O
desdibujamos la realidad



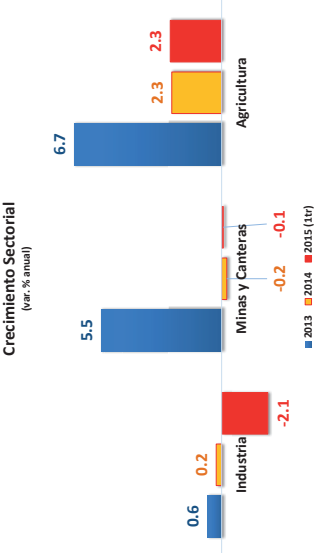
La caída en las exportaciones minero-energéticas -principal producto exportado- borró el superávit comercial y aumentó el déficit en cuenta corriente.

Un crecimiento sectorial desigual, que según el gobierno se comportaría así:



Fuente: El Estado, Ministerio de Hacienda.

Y la realidad muestra un bajo crecimiento de nuestros sectores transables...



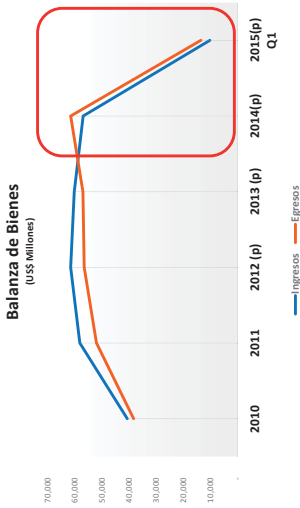
Fuente: El Estado, CINEC.

La dependencia minero-energética seguirá afectando nuestras ventas externas...

MFMP 2013	MFMP 2014	MFMP 2015
Se proyecta un crecimiento de las exportaciones, que se explica principalmente por una mayor producción esperada de hidrocarburos, carbón y ferrometálico, que permitirá mayores ventas externas. Además, los precios de los principales commodities continúan en niveles similares al año anterior.	En el 2013 se presentó una caída de 42,2% respecto al 2012. Esta caída se debió a la disminución en el precio internacional de algunos productos de exportación colombianos.	En 2014, el déficit en la balanza comercial de bienes jugó un papel importante en la determinación del déficit de la cuenta corriente y 2015 no será la excepción. Son dos los canales que permitirán compensar parcialmente la caída en las exportaciones tradicionales y liberar presión de la cuenta corriente: i) un aumento en las exportaciones no tradicionales y ii) una disminución en las importaciones totales.

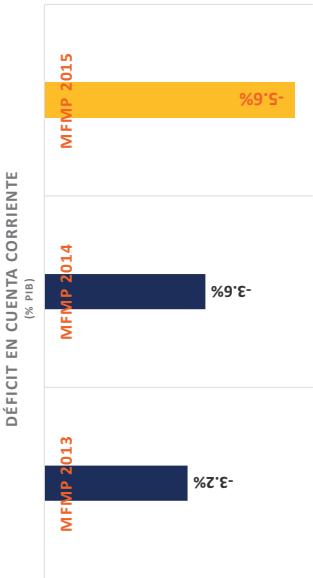
Fuente de datos: Ministerio de Hacienda

Pero esta caída no solo la explica la caída de las exportaciones de combustibles, la industria es otra afectada...



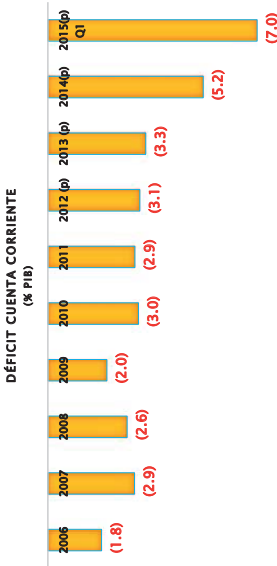
Fuente de datos: Banco de la República

La percepción del gobierno sobre qué tan vulnerables somos ante un choque externo como el actual, cambió en los últimos tres años...

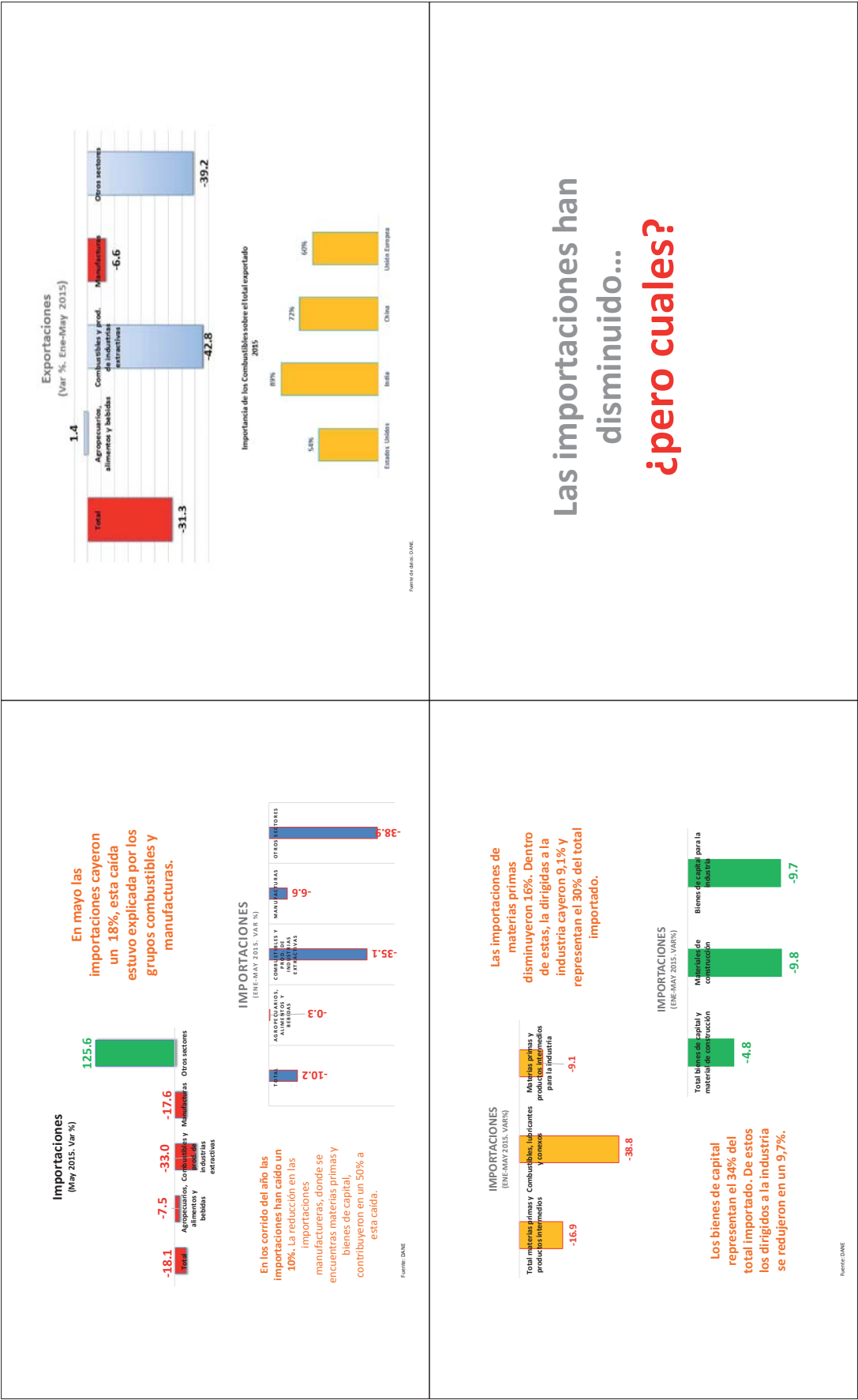


Fuente de datos: Ministerio de Hacienda

El problema es que la realidad es peor y se sigue subestimando...

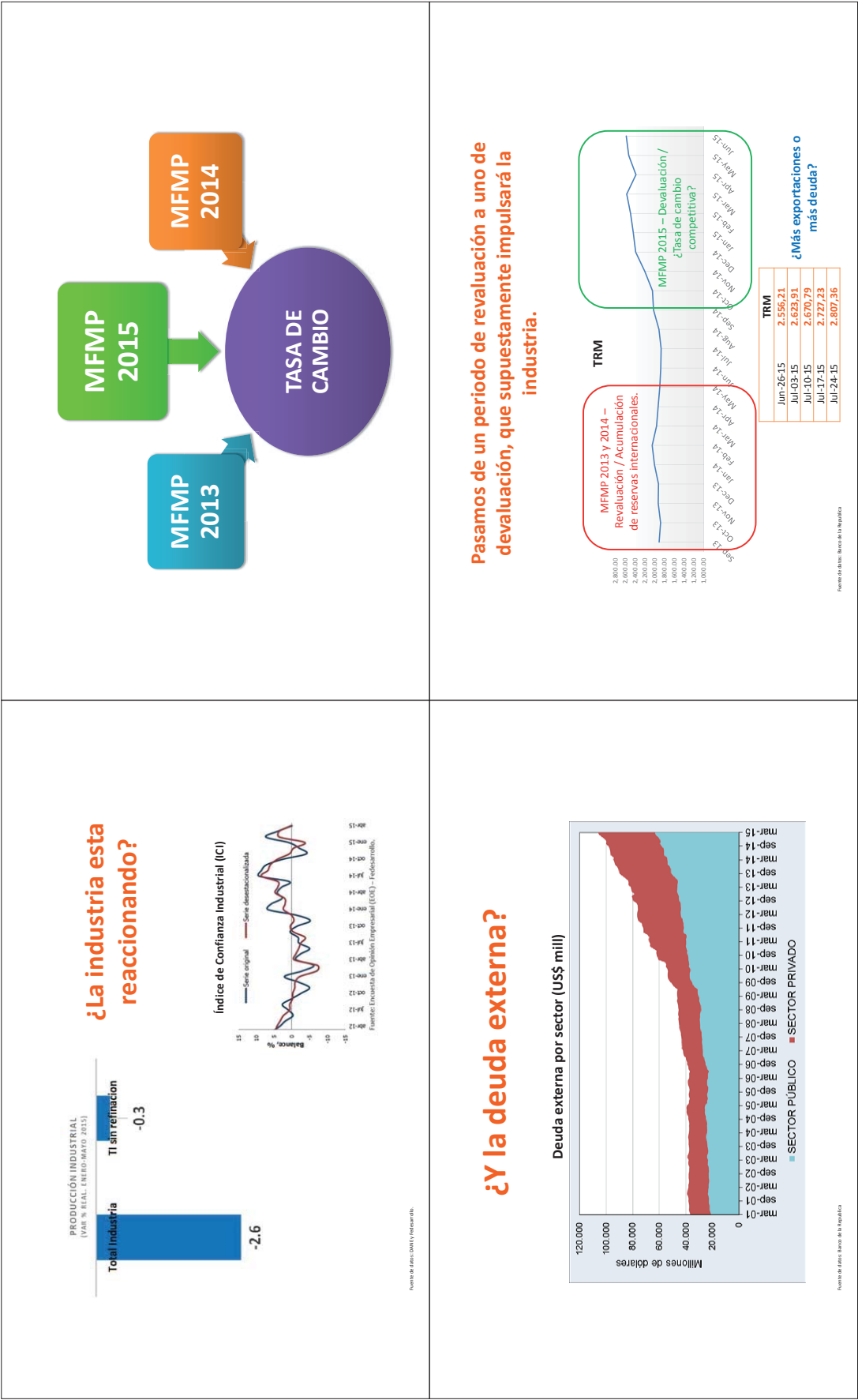


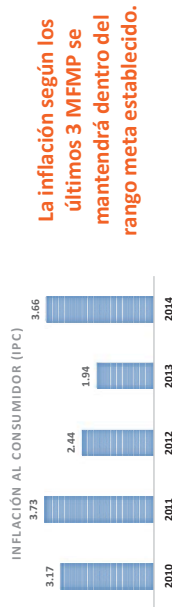
Fuente de datos: Banco de la República



Fuente: DANE

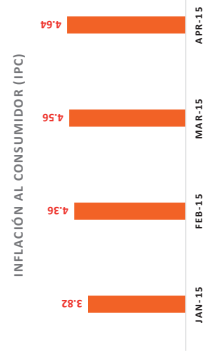
Fuente: DANE





La inflación según los últimos 3 MFMP se mantendrá dentro del rango meta establecido.

Sin embargo, ya el BR recientemente manifestó a través de su gerente, que la inflación puede ubicarse levemente por encima de la meta.

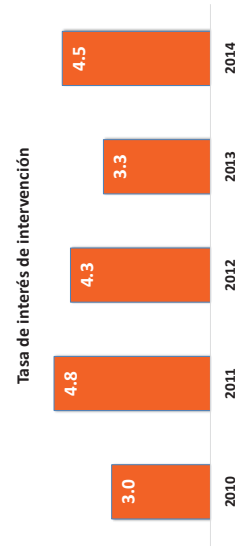


Fuente del Banco de la República

La encrucijada del Banco de la República:

¿Disminuimos para impulsar el crecimiento?

¿Seguimos aumentando para controlar la inflación?

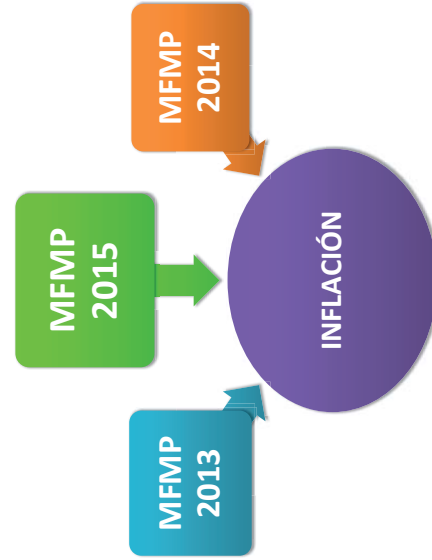


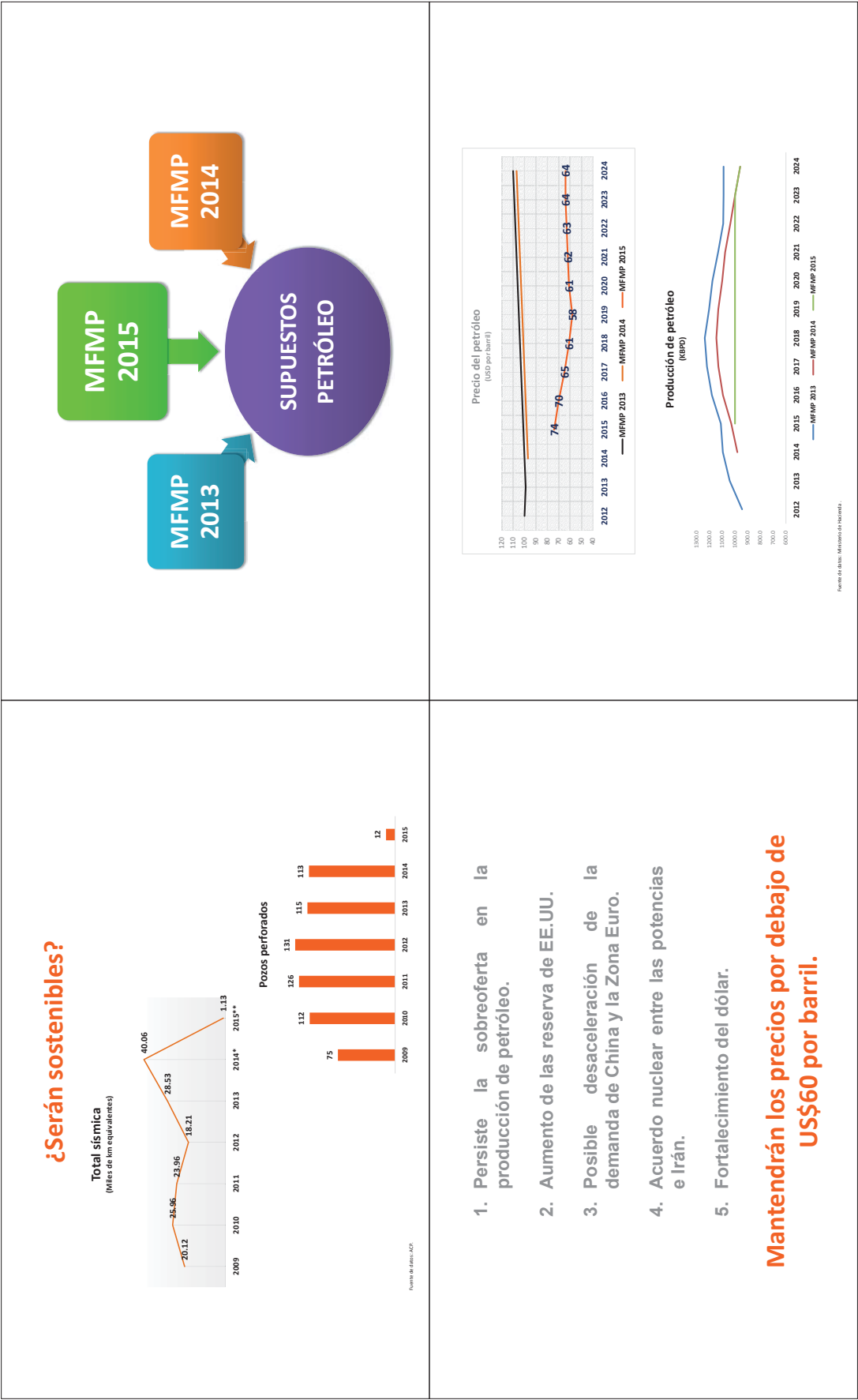
Fuente del Banco de la República

A marzo de 2015, la deuda externa de Colombia alcanzó un monto de US\$106.305 millones, registrando un crecimiento anual del 12,2%. Este saldo representa un 32,9% del PIB, 7,9 pp. más que un año atrás.

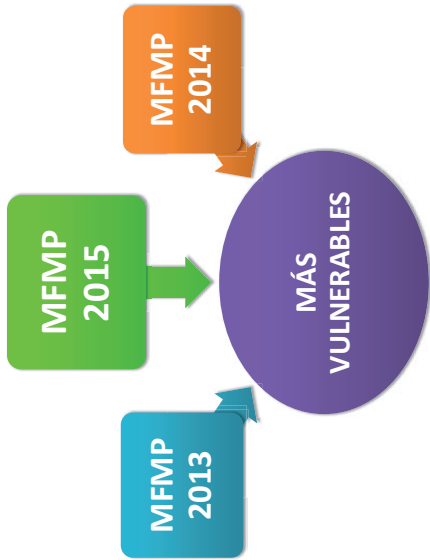
El incremento de 12,2% en el saldo de las obligaciones externas durante los últimos doce meses fue liderado por el sector público, cuya deuda creció US\$9.595 m (17,8%).

Fuente del Banco de la República

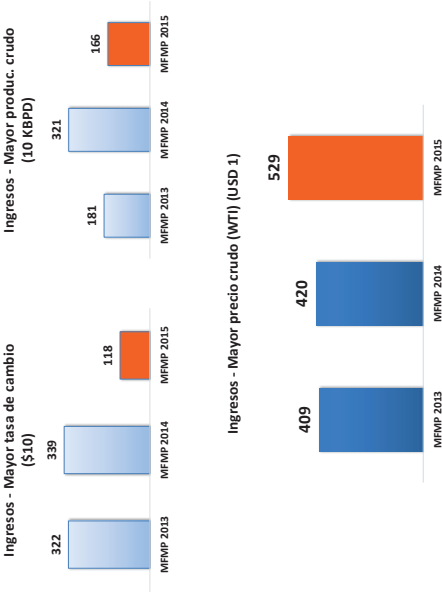




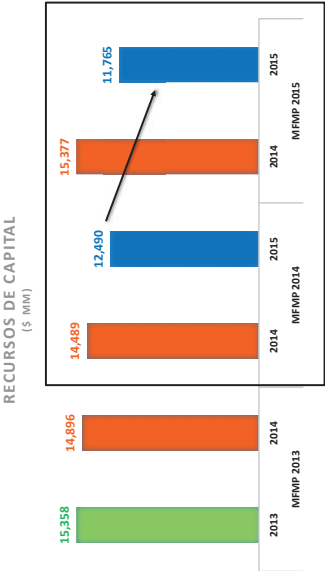
La disminución de 1 dólar en el precio del petróleo, le cuesta al país más de 500 mil millones de pesos.
Y el aumento de la tasa de cambio solo compensa esta pérdida en un 22%.



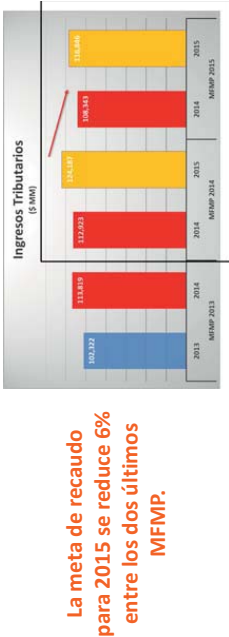
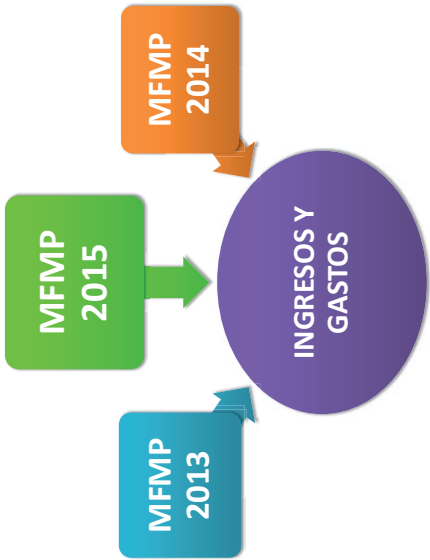
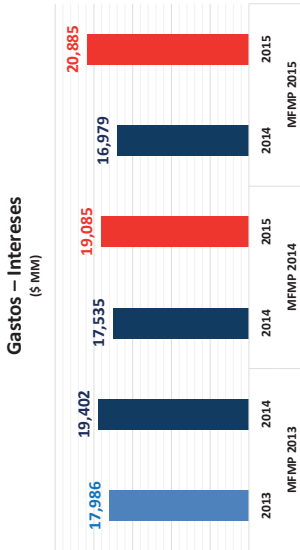
Estas vulnerabilidades nos generan mayores presiones fiscales...

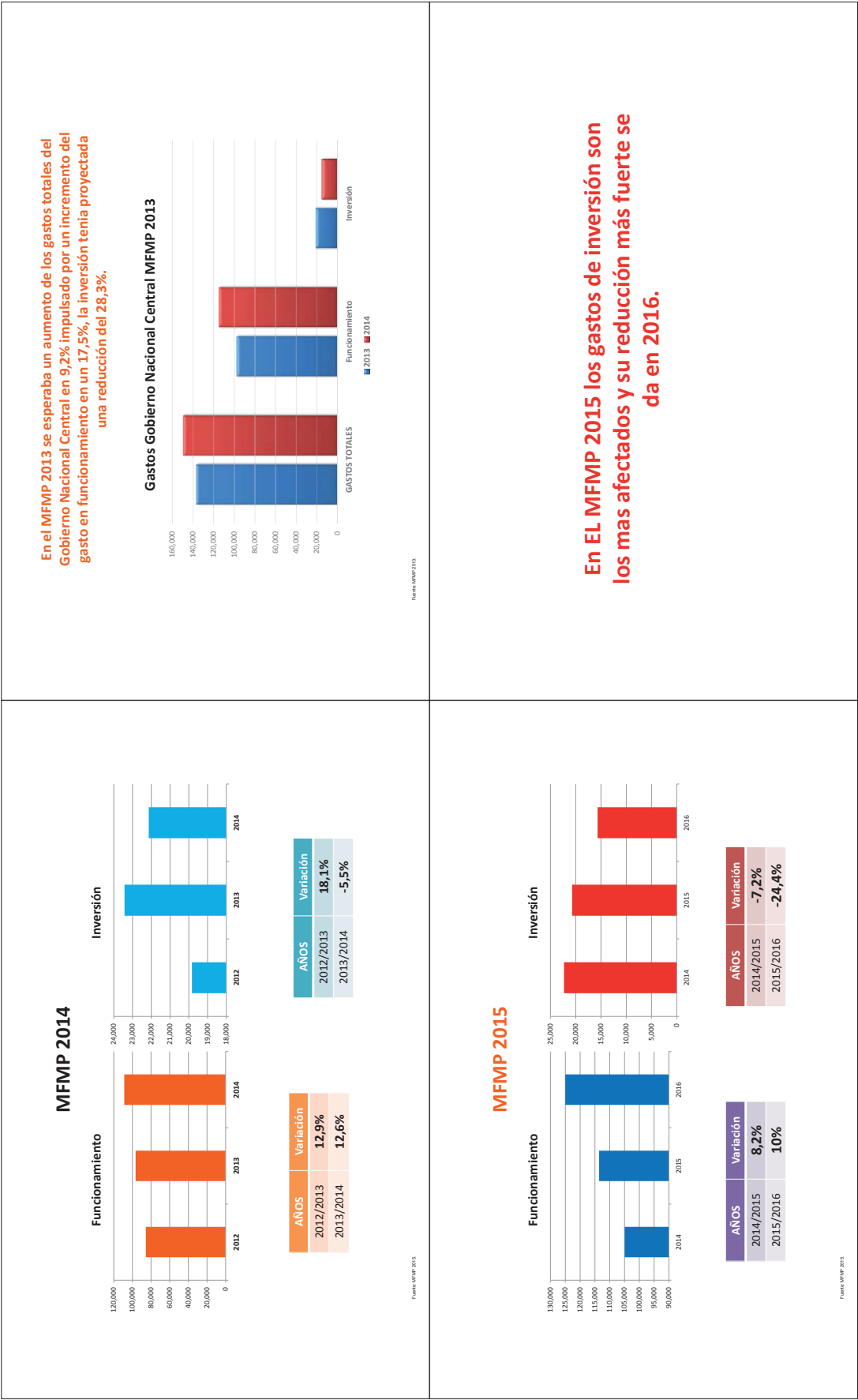


La caída en los recursos de capital de un MFMP a otro (2014 y 2015) es del 5,8%. Para 2015-2016 la reducción de estos recursos es del 57%.



El gasto destinado a cubrir intereses, aumentará 9% para 2015 respecto a lo proyectado en el MFMP 2014.





Proyección Inicial - Balance Fiscal MFMP 2014

	2014	2015	Var.
Sector Público No Financiero	-11.810	-10.398	-12,0%
Gobierno Nacional Central	-18.462	-19.398	5,1%
SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO	-12.191	-9.672	-20,7%

El MFMP 2014 esperaba una disminución en el déficit del SPC del 20% y un leve aumento del 5% del déficit del GNC.

Realidad - Balance Fiscal MFMP 2015

	2014	2015	Var.
Sector Público No Financiero	-13.264	-18.914	42,6%
Gobierno Nacional Central	-18.356	-23.881	30,1%
SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO	-13.724	-19.096	39,1%

El MFMP 2015 cambia radicalmente este optimismo. Presentando un mayor hueco fiscal, donde el GNC aumentará su déficit en 2015 en 30% y el SPC en 39%.

Fuente: BOPG 2014 y 2015.
Cifras en millones de pesos.

MFMP 2015

MFMP 2014

MFMP 2013

HUECO FISCAL

Para el 2016 el panorama no es mejor...

Balance Fiscal - MFMP 2015

	2014	2016	Var.
Sector Público No Financiero	-13.264	-21.119	59,2%
Gobierno Nacional Central	-18.356	-30.995	68,9%
SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO	-13.724	-20.493	49,3%

Fuente: BOPG 2015.
Cifras en millones de pesos.

Proyección inicial - Balance Fiscal MFMP 2013

	2013	2014	VAR.
Sector Público No Financiero	-7.376	-7.465	1,2
Gobierno Nacional Central	-17.051	-17.749	4,1
SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO	-7.310	-7.492	2,5

El MFMP 2013 se esperaba una aumento en el déficit del SPC del 2,5% y un aumento del 4,1% del déficit del GNC.

Realidad - Balance Fiscal MFMP 2014

	2013	2014	VAR.
Sector Público No Financiero	-6.673	-11.810	77,0
Gobierno Nacional Central	-16.645	-18.462	10,9
SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO	-6.247	-12.191	95,1

Pero la realidad fue otra...

Fuente: BOPG 2013 y 2014.
Cifras en millones de pesos.

MFMP 2014

Vigencias Futuras – por tipo
(\$Miles de Millones de Pesos Constantes de 2014)

	2016	2016	2017	2018	2019	2020	2021 - 2023	Totales	% de Part.
APP	16	217	240	583	787	1.075	31.855	35.602	57,5
Excepcional	4.603	3.191	1.539	820	787	738	2.597	14.735	23,7
Ordinaria	6.425	3.081	1.515	205	132	73	233	11.684	18,8
Total general	11.104	6.488	3.303	1.608	1.687	2.787	38.686	62.061	100,0

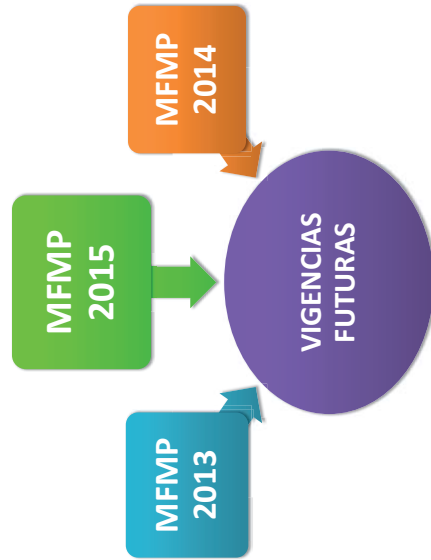
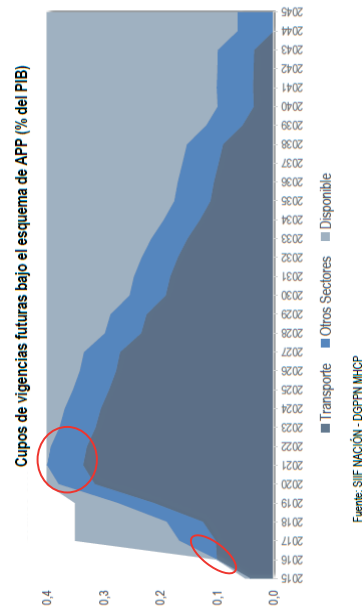
Autorizaciones a 30 de Abril de 2014
Fuente: DOPPA – Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

MFMP 2015

Cuadro 6.3: Total vigencias futuras – por periodos de gobierno

Tipo	Vigencias futuras							Totales
	2016-2018	2019-2022	2023-2026	2027-2030	2031-2034	2035-2038	2039-2042	
App	1.438	11.570	13.901	12.442	10.809	10.479	1.300	62.820
Ordinaria	15.573	865	170	55	0	0	0	16.662
Excepcional	5.745	2.413	1.760	0	0	0	0	10.418
Total general	22.756	15.348	16.331	12.497	10.829	10.479	1.300	89.700
% del PIB	0,9	0,4	0,3	0,2	0,2	0,1	0,0	
Participación %	28,4	17,1	17,7	13,9	12,1	11,7	2,2	100,0

Las vigencias futuras están llegando a su tope en los años 2015-2016 y 2019-2022...



Ya el país no estará endeudado hasta 2027 sino hasta 2042 y el valor de estas obligaciones ya no son 25 billones sino 89 billones...

MFMP 2013

Cuadro 6.2: Total cupos autorizados vigencias futuras + avalúes fiscales
(Miles de millones de pesos constantes 2013)

Periodo	Vigencias Futuras - Pérdidas administrativas					Total
	2014	2015 - 2018	2019 - 2022	2023 - 2026	2027	
Vigencia futura	13.698,8	9.635,7	1.676,8	942,4	42,5	25.996,2
BOGOTÁ	579,0	905,9	0,0	0,0	0,0	1.484,9
Total Autorizaciones	14.277,8	10.541,6	1.676,8	942,4	42,5	27.481,1

Autorizaciones a abril 30 de 2013
Fuente: DOPPA - MHCP

Fuente: SIF INACÓN - DOPPA MHCP

DUQUE SENADOR/2014-2018	Las VF se inventaron para que ciertos rubros del gasto público no aparecieran como tales en la contabilidad fiscal. Esto implica dos cosas que preocupan: 1. El verdadero stock de la deuda del Gobierno es 11 puntos más alta que la cifra publicada. 2. En 2015 no se mantuvo constante, como dice, sino que subió tres puntos. Fuente: datos. La volubilidad del mediano plazo - Alberto Carrasquillo.
DUQUE SENADOR/2014-2018 PGN 2016 La importancia sectorial TOMO II Oficina del Senador por el Centro Democrático Iván Duque Márquez	Conclusiones 1. Aunque el Gobierno Nacional moderó sus proyecciones, sigue siendo optimista frente a la realidad y a lo esperado por los analistas. 2. El Gobierno espera un crecimiento del 3.6% sustentando en la industria y el sector agropecuario. Cuando ambos sectores presentan un crecimiento bajo y una dinámica comercial precaria. 3. Pretenden impulsar las exportaciones no tradicionales pero no presentan una política de industrialización clara, solo esperan que con la tasa de cambio actual este hito se logre. 4. El déficit fiscal se acentuó, sin embargo, el ritmo de gastos no se moderó sustancialmente. 5. La caída de la inversión pública y el consumo, así como los menores ingresos que recibirá la nación suponen un 2015-2016 mucho mas crítico que lo que el Gobierno pretende mostrar.

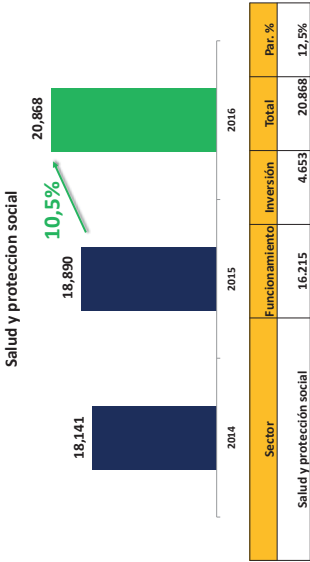
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

	Funcionamiento	Inversión	Total
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	8.219.098.382.009	4.507.170.274.045	12.726.268.556.054
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD (INS)			
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	31.568.697.000	17.076.171.000	48.644.868.000
INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA	90.684.200.000	48.240.394.785	138.924.594.785
FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO	103.183.500.000	42.000.000.000	145.183.500.000
FONDO SOCIAL DE FARMACIALES NACIONALES DE COLOMBIA	283.657.466.100		283.657.466.100
	470.769.763.000		470.769.763.000
Total	9.198.961.908.109	4.614.486.899.830	13.813.448.747.939

La ley de presupuesto RECOGE 13 BILLONES DEL SECTOR DE LOS 20 BILLONES QUE ANUNCIA EL PRESUPUESTO (el resto no se ve reflejado dentro de la ley), de los cuales el ministerio de salud y protección social los concentra en su mayoría.

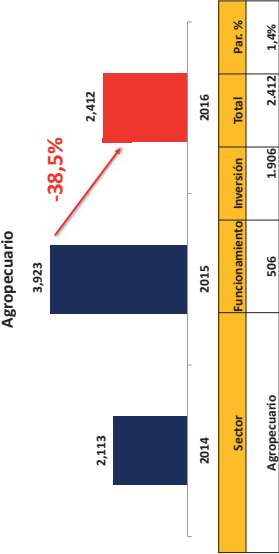
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Al sector salud le corresponde el 12,5% del presupuesto 2016 y creció 10,5% respecto al presupuesto 2015.

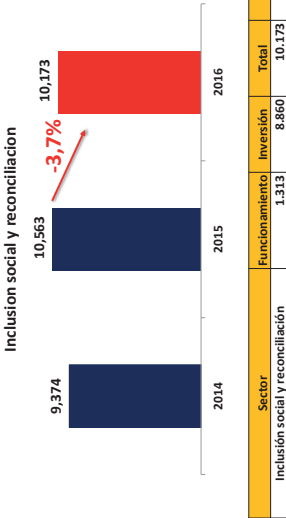


AGROPECUARIO

Al sector agropecuario le corresponde el 1,4% del presupuesto 2016. DECRECIÓ 38,5% respecto al presupuesto 2015.



El sector inclusión social concentra el 6,1% del presupuesto 2016 y DECRECIÓ 3,7% respecto al presupuesto 2015.



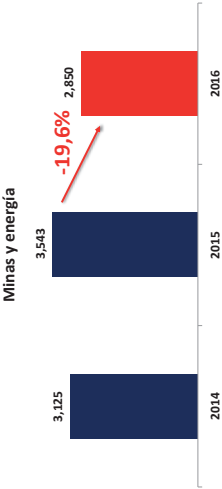
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

	Funcionamiento	Inversión	Total
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	122.642.850.000	2.507.348.439.976	2.629.991.289.976
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL	38.663.000.000	130.000.000.000	168.663.000.000
AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA	24.945.050.000	211.289.000.000	236.234.050.000
UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	745.079.000.000	1.113.073.236.237	1.862.092.236.237
CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA	11.133.100.000	31.959.612.501	43.092.712.501
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	359.453.300.000	4.866.789.460.832	5.226.236.760.832
Total	1.305.896.300.000	8.860.453.739.545	10.166.310.039.545

Del presupuesto de inversión, el 83% se concentra en el DPS y en bienestar familiar.

Para víctimas el presupuesto es 18,3% del total del sector de inclusión social.

El sector de minas tiene el 1,7% del presupuesto 2016 y DECRECIÓ 19,6% respecto al presupuesto 2015.



Sector	Funcionamiento	Inversión	Total	Par. %
Minas y energía	602	2.248	2.850	1,7%

MINAS Y ENERGÍA

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	Funcionamiento	Inversión	Total
SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	1.012.147.000	3.641.122.103.245	1.609.264.245
UNIDAD DE PLANEACION MINERO ENERGETICA - UPMNE	4.871.487.000		4.871.487.000
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS	2.664.199.000	876.000.000	3.540.199.000
PARASOZOS Y UNO INTERCONEXIONAS - PCE	2.033.460.000		2.033.460.000
AGENCIA NACIONAL DE INTERCONEXIONAS - ANIH	5.721.890.000		5.721.890.000
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM	7.944.851.000		7.944.851.000
Total	31.255.332.000	1.642.603.103.245	1.673.898.435.245

La ley de presupuesto SOLO REFLEJA EL 58% DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL SECTOR.

El ministerio recoge en su mayoría los recursos para este sector.

AGROPECUARIO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESQUERÍA RURAL	Funcionamiento	Inversión	Total
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA - INCODER	20.892.111.086		20.892.111.086
AUTORIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA Y PESCA - AUNAP	9.684.000.000	14.022.629.511	23.706.629.511
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS	1.778.700.000		1.778.700.000
Total	49.193.148.000	178.275.000.000	227.468.148.000
	132.111.049.086	438.724.629.511	571.135.678.597

La ley de presupuesto SOLO REFLEJA EL 24% DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL SECTOR.

Para victimas el presupuesto de la unidad de restitución de tierras es menos del 10% del total del sector.

MINAS Y ENERGÍA

FISCALIA

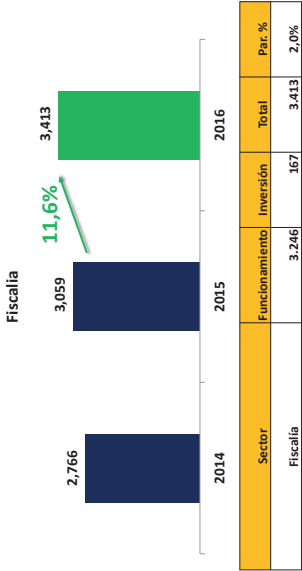
FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Funcionamiento	Inversión	Total
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CENOSIAS FORENSES	641.606.925.595	2.000.000.000	643.606.925.595
CONOCIMIENTO E INNOVACION PARA LA JUSTICIA (CIIJ)	34.460.000.000	243.500.000	34.703.500.000
	23.065.430.901	4.862.924.696	27.928.355.597
Total	699.132.356.496	7.106.424.696	706.238.781.192

La ley de presupuesto SOLO REFLEJA EL 21% DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL SECTOR.

La fiscalía general recoge en su mayoría los recursos para este sector.

FISCALIA

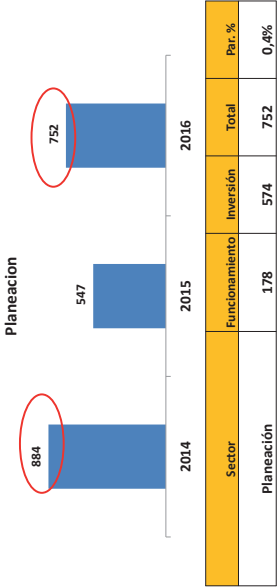
Al sector de la fiscalía le corresponde el 2% del presupuesto 2016. DECRECIÓ 11,6% respecto al presupuesto 2015.



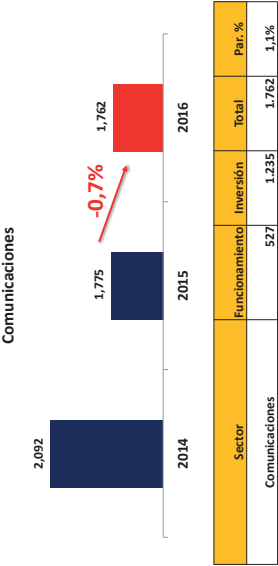
COMUNICACIONES

PLANEACIÓN

Al sector de planeación le corresponde el 0,4% del presupuesto 2016 y CRECIÓ 37,5% respecto al presupuesto 2015, pero aún esta por debajo del 2014.



El sector de comunicaciones tiene el 1,1% del presupuesto 2016 y DECRECIÓ 0,7% respecto al presupuesto 2015.



COMUNICACIONES

	Funcionamiento	Inversión	Total
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	62.414.708.000	16.849.000.000	79.263.708.000
FONDO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	385.366.590.661	984.492.000.000	1.369.858.590.661
AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO - ANE	13.948.600.000	11.571.600.000	25.520.200.000
AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN ANTV	63.315.243.528	222.051.456.000	285.366.699.528
Total	225.043.542.189	1.424.064.056.000	1.649.107.598.189

Del total del presupuesto 70% es inversión.
El fondo de telecomunicaciones recoge el 78% del presupuesto del sector.

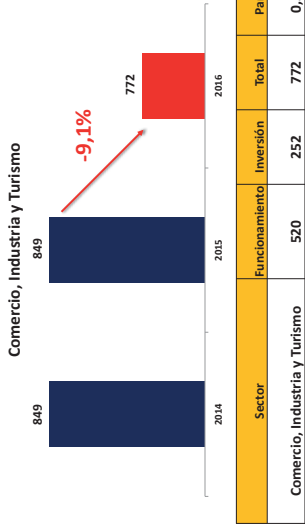
PLANEACIÓN

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE PLANEACIÓN	Funcionamiento	Inversión	Total
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL - AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	49.867.750.282,00	4.20.065.999.996,00	469.933.750.278
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	9.088.000.000,00	11.041.795.000,00	20.129.795.000
FONDO NACIONAL DE REGALÍAS EN EQUIDAD	116.417.127.536,00	17.828.293.120,00	134.245.420.656
Total	947.000.000,00	125.500.000.000,00	216.447.000.000
Total	176.139.877.818	570.436.088.116	750.255.965.934

Del total del presupuesto 63% corresponde a planeación nacional.

COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Al sector de industrial le corresponde el 0,5% del presupuesto 2016 y DECRETÓ 9,1% respecto al presupuesto 2015.



COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Funcionamiento	Inversión	Total
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	314.653.438.855	141.026.800.000	455.680.238.855
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	122.244.700.000	12.100.000.000	134.344.700.000
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL CONTADORES	64.323.600.000	76.950.000.000	141.273.600.000
INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	6.275.900.000	14.000.000.000	20.275.900.000
Total	10.360.670.886	7.823.667.000	18.184.337.886
Total	517.856.309.741	251.900.467.000	769.756.776.741

Del total del presupuesto 33% corresponde a inversión.

Dentro del ministerio de comercio, industria y turismo la inversión tiene el 19% del total del sector y el 57% del total del presupuesto de inversión.

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

	Funcionamiento	Inversión	Total
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	152.078.027.000	168.407.793.226	320.485.820.226
INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES	46.948.276.000	21.665.567.258	68.614.843.258
FONDO NACIONAL AMBIENTAL	24.525.884.000	49.654.000.000	74.179.884.000
CORPORACIONES	68.080.446.000	12.484.242.992	80.564.688.992
Total	291.632.633.000	252.212.603.476	543.845.236.476

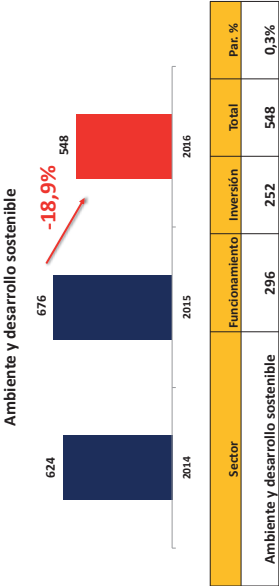
Del total del presupuesto 46% corresponde le a inversión.

El ministerio concentra el 59% del presupuesto del sector y el 66% del presupuesto de inversión.

REGISTRADURÍA

AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El sector de ambiente tiene el 0,3% del presupuesto 2016, DECRECIÓ 18,9% respecto al presupuesto 2015. Muy pequeño el presupuesto a pesar de anunciar un PND con crecimiento verde.

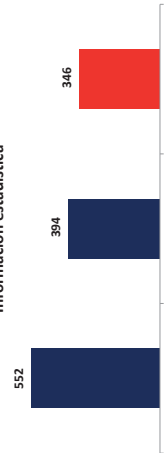


INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Al sector de información estadística le corresponde el 0,2% del presupuesto 2016, DECRECIÓ 12,2% respecto al presupuesto 2015.

Del total del presupuesto 63% corresponde a inversión.

Información estadística

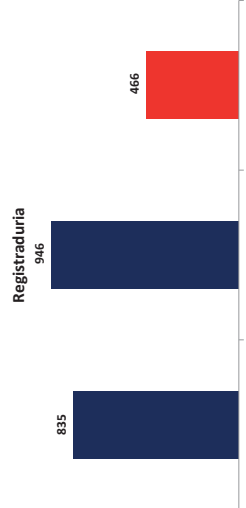


Sector	Funcionamiento	Inversión	Total	Par. %
Información estadística	132	214	346	0,2%

REGISTRADURÍA

El sector de registraduría tiene el 0,3% del presupuesto 2016, DECRECIÓ 50,7% con respecto al presupuesto 2015.

Registraduría

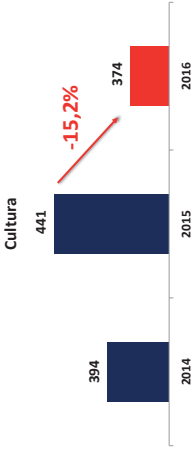


Sector	Funcionamiento	Inversión	Total	Par. %
Registraduría	383	83	466	0,3%

	Funcionamiento	Inversión	Total
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	328.940.200.000	31.200.000.000	360.140.200.000
FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA	31.252.554.000	51.746.000.000	82.998.554.000
FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	12.049.500.000	12.049.500.000	24.099.000.000
Total	372.242.254.000	82.946.000.000	455.188.254.000

Del total del presupuesto 18% corresponde a inversión.

El sector cultura tiene el 0,2% del presupuesto 2016, DECRETÓ 15,2% respecto al presupuesto 2015. Un presupuesto por debajo del 2014.



Sector	Funcionamiento	Inversión	Total	Par. %
Cultura	212	162	374	0,2%

CULTURA

MINISTERIO DE CULTURA	Funcionamiento	Inversión	Total
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	188.720.553.407	117.442.183.882	306.162.737.289
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	9.848.513.133	30.218.709.866	40.067.222.999
INSTITUTO CARO Y CUERO	5.841.544.081	8.783.705.678	14.625.249.759
Total	5.778.232.204	5.660.000.000	11.378.232.204

Del total del presupuesto 44% corresponde a inversión.
Más del 80% del presupuesto se concentra en el ministerio de cultura.

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

REGISTRARIO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (DANE)	Funcionamiento	Inversión	Total
FONDO ROTATORIO DEL DANE	3.026.560.000	6.890.000.000	9.916.560.000
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI - IGAC	53.268.800.000	85.145.129.106	138.413.929.106
Total	127.795.360.000	213.617.000.000	341.413.360.000

CULTURA

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Un sector estratégico e importante para el desarrollo del país, representan el 0,2% del PGN 2016.

Adicionalmente, experimentó una variación de - 20% entres 2015 y 2016.

2014

2015

2016

377

337

269

-20%

Ciencia y tecnología

Sector	Funcionamiento	Inversión	Total	Par. %
Ciencia y tecnología	21	248	269	0,2%

EMPLEO PÚBLICO

El sector de empleo público tiene el 0,2% del presupuesto 2016, CRECIÓ 19,9% con respecto al presupuesto 2015. Presupuesto por debajo del 2014.

2014

2015

2016

394

267

320

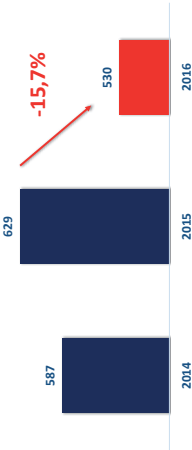
Empleo público

Sector	Funcionamiento	Inversión	Total	Par. %
Empleo publico	106	214	320	0,2%

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Presidencia disminuyó su presupuesto en 15% para el 2016 y el 78% de su presupuesto corresponde a funcionamiento.

Presidencia de la República
(total sin deuda - MM \$)



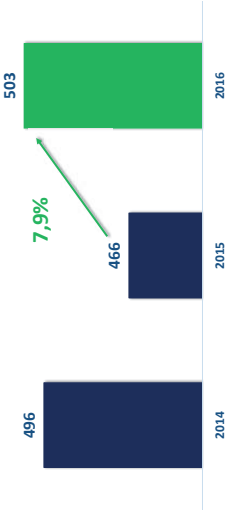
Presupuesto 2016 (MM \$)			
Sector	Funcionamiento	Inversión	Par. %
Presidencia de la Republica	416	114	0.3%

Fuente: Ministerio de Hacienda

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

El congreso aumentó su presupuesto para 2016 en 8%, muy por encima de la asignación en 2014.

Congreso de la República
(total sin deuda - MM \$)



Presupuesto 2016 (MM \$)			
Sector	Funcionamiento	Inversión	Par. %
Congreso de la República	458	45	0.3%

Fuente: Ministerio de Hacienda

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

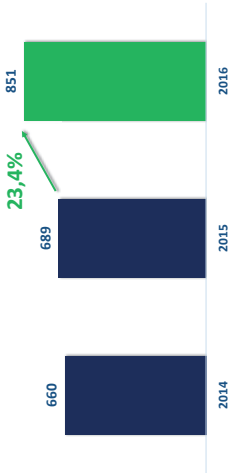
Entidad	Funcionamiento	Inversión	Total
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	157.345.200.000	57.440.994.762	214.786.194.762
AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	21.770.800.000	11.661.709.176	33.432.509.176
UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	81.950.500.000	2.270.303.026	84.221.103.026
AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS	144.229.800.000	3.190.940.000	147.420.740.000
AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS	4.742.000.000	12.311.793.566	17.053.793.566

Fuente: Ministerio de Hacienda.

RELACIONES EXTERIORES

Este sector aumentó su presupuesto para 2016 en 23% cuando la mayoría de sus recursos se dirigen a funcionamiento.

Relaciones Exteriores
(total sin deuda – MM \$)



Presupuesto 2016 (MM \$)			
Sector	Funcionamiento	Inversión	Par. %
Relaciones exteriores	773	78	0,5%

Fuente: Ministerio de Hacienda.

RELACIONES EXTERIORES

Entidad	Funcionamiento	Inversión	Total
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	342.665.000.000	-	342.665.000.000
FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	335.891.300.000	60.000.000.000	395.891.300.000
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	85.619.700.000	17.500.000.000	103.119.700.000

Fuente: Ministerio de Hacienda.

JUSTICIA Y DEL DERECHO

Entidad	Funcionamiento	Inversión	Total
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	74.058.078.400	27.534.000.000	101.592.078.400
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	344.888.722.136	585.705.072.655	930.543.794.791
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	993.467.992.510	3.371.315.288	996.839.307.798
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO			
UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC	33.196.194.421	6.848.850.829	40.045.045.250
	521.117.628.597	287.000.000.000	808.117.628.597

Fuente: Ministerio de Hacienda

HACIENDA

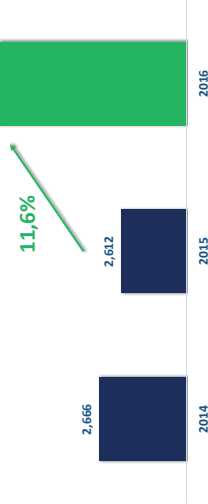
En la Ley de Presupuesto 2016, Hacienda tiene un presupuesto de 14 billones de pesos con un aumento de 21%.

Sin embargo, al observar el presupuesto por entidades adscritas, no existe coherencia en las cifras.

JUSTICIA Y DERECHO

Este sector tiene 2,9 billones de pesos en presupuesto para 2016. De los cuales, 996 mil corresponde al INPEC y de estos 993 mil son para funcionamiento.

Justicia y del Derecho
(total sin deuda – MM \$)



Presupuesto 2016 (MM \$)			
Sector	Funcionamiento	Inversión	Total
Justicia y del derecho	2.003	910	2.913
			1,7%

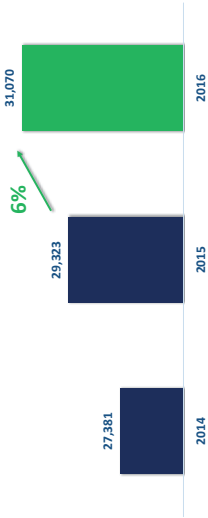
Fuente: Ministerio de Hacienda

EDUCACIÓN

El presupuesto para educación viene aumentado desde 2014, pero para gastos pre establecidos y en menor medida para inversión.

Educación

(total sin deuda – MM \$)



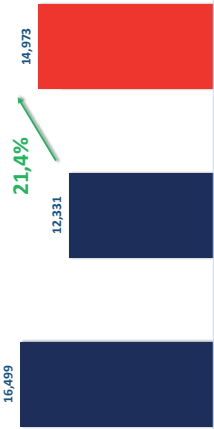
Presupuesto 2016 (MM \$)			
Sector	Funcionamiento	Inversión	Par. %
Educación	29.102	1.968	18,6%

Fuente: Ministerio de Hacienda

HACIENDA

Hacienda

(total sin deuda – MM \$)



Presupuesto 2016 (MM \$)			
Sector	Funcionamiento	Inversión	Par. %
Hacienda	11.850	3.124	9,0%

Fuente: Ministerio de Hacienda

Entidad	Funcionamiento	Inversión	Total
MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	18.694.310.277.959	1.495.165.059.475	20.189.475.328.434
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURIA GENERAL DE LA	12.196.000.000	14.261.100.000	26.460.100.000
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA	14.297.000.000	10.392.000.000	24.689.000.000
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	884.839.000.000	170.072.949.506	1.054.911.949.506
UNIDAD DE INFORMACION Y ANALISIS FINANCIERO	8.214.000.000	2.213.000.000	10.427.000.000
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	175.953.037.546	16.087.000.000	196.040.037.546
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PERSONAL Y CONTRIBUCIONES PARA ESCUELAS DE LA POLITICA SOCIAL - UOPPP	147.483.000.000	8.560.000.000	156.063.000.000
FONDO ADAPTACION	27.553.000.000	2.000.000.000.000	2.027.553.000.000
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA NACIONAL	47.794.800.980.779	-	47.794.800.980.779

Fuente: Ministerio de Hacienda

EDUCACIÓN

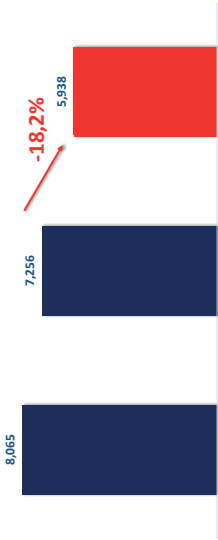
Entidad	Funcionamiento	Inversión	Total
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	29.047.397.312.482	1.758.148.889.919	30.805.546.202.381
INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)	3.500.634.188	3.833.752.721	7.334.386.909
INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS (INCI)	3.896.615.017	2.077.766.044	5.973.381.061
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL	17.165.421.646	5.659.307.210	22.824.728.856
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVEDENCIA	3.277.376.712	990.401.100	4.267.777.812
INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN JUAN DEL CESAR	6.428.251.729	-	6.428.251.729
INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL	12.082.706.562	-	12.082.706.562
INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CAU	4.852.174.559	1.400.000.000	6.252.174.559

Fuente: Ministerio de Hacienda

TRANSPORTE

El sector transporte disminuye su presupuesto en 18% para 2016. Los recursos de este sector se concentran en la Agencia Nacional de Infraestructura.

Transporte
(total sin deuda – MM \$)



Presupuesto 2016 (MM \$)			
Sector	Funcionamiento	Inversión	Total
Transporte	714	5.224	5.938
			Par. % 3,5%

Fuente: Ministerio de Hacienda

TRANSPORTE

Entidad	Funcionamiento	Inversión	Total
MINISTERIO DE TRANSPORTE	69.405.278.963	350.563.431.439	419.968.710.402
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	196.134.200.000	-	196.134.200.000
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONAUTICA CIVIL	311.787.684.304	604.575.125.557	916.362.809.861
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	83.447.403.062	1.951.802.083.145	2.035.249.486.207
UNIDAD DE PLANEACION DEL SECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	2.500.000.000	-	2.500.000.000
COMISION DE REGULACION DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE	2.500.000.000	-	2.500.000.000
AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	16.592.000.000	32.000.000.000	48.592.000.000
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	28.320.408.103	8.000.000.000	36.320.408.103

Fuente: Ministerio de Hacienda

ORGANISMOS DE CONTROL

Entidad	Funcionamiento	Inversión	Total
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	474.037.000.000	27.589.293.065	496.626.293.065
DEFENSORIA DEL PUEBLO	418.125.000.000	35.947.899.417	454.072.899.417
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	450.855.300.000	121.000.000.000	571.855.300.000
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA	71.342.000.000	3.742.000.000	75.084.000.000

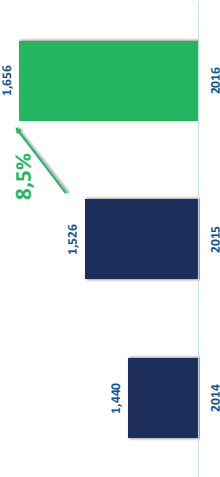
Fuente: Ministerio de Hacienda

RAMA JUDICIAL

La rama judicial aumentó su presupuesto en 7,6%. El 96% de estos recursos se destinan a funcionamiento.

ORGANISMOS DE CONTROL

Organismos de Control
(total sin deuda – MM \$)



Presupuesto 2016 (MM \$)			
Sector	Funcionamiento	Inversión	Par. %
Organismos de control	1.469	187	1,0%

Fuente: Ministerio de Hacienda

</

INTERIOR

Entidad	Funcionamiento	Inversión	Total
MINISTERIO DEL INTERIOR	382.134.262.559	95.771.659.887	477.905.922.446
FONDO PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA	11.333.824.369	-	11.333.824.369
DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR	3.324.318.175	512.367.900	3.836.686.075
CORPORACION NACIONAL PARA LA RECONSTRUCCION DE LA CUENCA DEL RIO PAEZ Y ZONAS ALEDANAS NASA NI WE	4.571.461.612	15.000.000.000	19.571.461.612
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	485.903.280.836	3.000.000.000	488.903.280.836
DIRECCION NACIONAL DE BOMBIEROS	4.385.200.564	31.000.000.000	35.385.200.564
COMISION NACIONAL DEL SERVIDO CIVIL	17.911.680.000	40.836.700.000	58.748.380.000

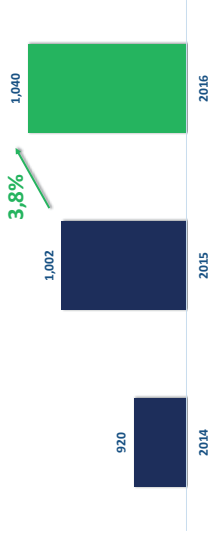
Fuente: Ministerio de Hacienda

INTERIOR

VIVIENDA

Este sector disminuyó su presupuesto en 10%, esto se vera reflejado en una menor inversión pública.

Interior
(total sin deuda – MM \$)



Presupuesto 2016 (MM \$)			
Sector	Funcionamiento	Inversión	Total
Interior	895	145	1.040
			0,6%

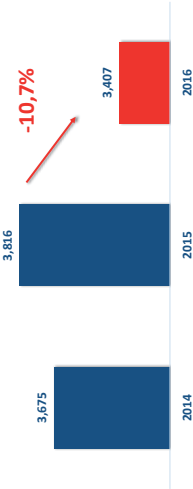
Fuente: Ministerio de Hacienda

COSTOS DE NÓMINA

COSTOS DE NÓMINA

La nómina del sector ejecutivo se redujo en 4471 la reducción en el monto que se pega no se vio afectada en gran proporción. Es un claro ejemplo como a pesar que en 2014 eran 3.540 cargos más, la nómina tenía un costo de 200 mil millones de pesos menos.

Vivienda
(total sin deuda – MM \$)



Presupuesto 2016 (MM \$)			
Sector	Funcionamiento	Inversión	Total
Vivienda	1.739	1.668	3.407
			2,0%

Fuente: Ministerio de Hacienda.

VIVIENDA

Entidad	Funcionamiento	Inversión	Total
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1.733.848.685.520	514.353.527.000	2.248.202.212.520
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	3.782.440.000	1.153.661.000.000	1.157.443.440.000

Fuente: Ministerio de Hacienda.

COSTOS DE NÓMINA

Sector	Número de cargos 2016	Número de cargos 2015	Diferencia	Variación
1. RAMA EJECUTIVA	68.723	73.194	-4.471	-6,11
2. DEFENSA Y POLICIA	505.512	505.421	91	0,02
3. RAMA, FISCALIA Y ORG. AUTONOMOS	70.904	70.877	27	0,04
4. TOTAL SIN DEFENSA Y POLICIA (1+3)	139.627	144.071	-4.444	-3,08
5. TOTAL PGN (1+2+3)	645.139	649.492	-4.353	-0,67
6. TRANSFERENCIAS	433.600	437.747	-4.147	-0,95
7. GRAN TOTAL (6+6)	1.078.739	1.087.239	-8.500	-0,78

COSTOS DE NÓMINA

Año	Número de cargos	Monto
2014	72.293	4.696.264
2015	73.194	5.014.830
2016	68.723	4.909.066

COSTOS DE NÓMINA

Sector	Costos 2016	Costos 2015	Diferencia	Variación
1. RAMA EJECUTIVA	4.909.066	5.014.830	-105.764	-2,11
2. DEFENSA Y POLICIA	12.482.338	12.113.873	368.465	3,04
3. RAMA, FISCALIA Y ORG. AUTONOMOS	7.720.877	6.676.710	594.167	8,90
4. TOTAL SIN DEFENSA Y POLICIA (1+3)	12.179.943	11.691.540	488.403	4,18
5. TOTAL PGN (1+2+3)	24.662.281	23.805.413	856.868	3,60
6. TRANSFERENCIAS	19.541.884	18.102.155	1.439.729	7,95
7. GRAN TOTAL (6+6)	44.204.165	41.907.568	2.296.597	5,48

COSTOS DE NÓMINA

Quando la comparación se hace por todos los sectores en 2015, se ve una reducción en número de cargos en 8.500, es decir, una variación cercana al 1%. Pero al comparar el costo, el monto aumentó en un 5,48%, a pesar que la rama ejecutiva se redujo en 2,11%.

COSTOS DE NÓMINA

Sector	Montos 2016	Montos 2014	Diferencia	Var.
1. RAMA EJECUTIVA	4.909.066	4.696.264	212.802	4,5
2. DEFENSA Y POLICIA	12.482.338	11.147.646	1.334.692	12,0
3. RAMA, FISCALIA Y ORG. AUTONOMOS	7.270.877	5.510.484	1.760.393	31,9
4. TOTAL SIN DEFENSA Y POLICIA (1+3)	12.179.943	10.206.748	1.973.195	19,3
5. TOTAL PGN (1+2+3)	24.662.281	21.354.394	3.307.887	15,5
6. TRANSFERENCIAS	19.541.884	17.735.481	1.806.403	10,2
7. GRAN TOTAL (5+6)	44.204.165	39.089.875	5.114.290	13,1

COSTOS DE NÓMINA

Cuando la comparación se hace por todos los sectores en 2014, se ve una reducción en número de cargos en 9.138, es decir, una variación cercana al 1%, pero al comparar el costo, el monto aumento en un 13%, en la rama ejecutiva fue de 4,5%.

COSTOS DE NÓMINA

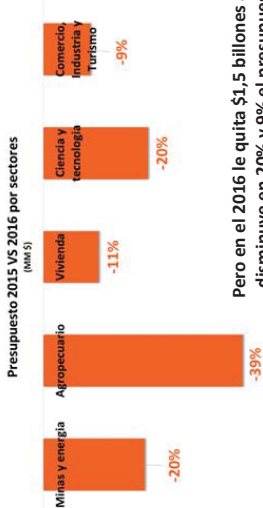
Sector	Número de cargos 2016	Número de cargos 2014	Diferencia	Variación
1. RAMA EJECUTIVA	68.723	72.263	-3.540	-4,90
2. DEFENSA Y POLICIA	505.512	506.163	-651	-0,13
3. RAMA, FISCALIA Y ORG. AUTONOMOS	70.904	66.734	4.170	6,25
4. TOTAL SIN DEFENSA Y POLICIA (1+3)	139.627	138.997	630	0,45
5. TOTAL PGN (1+2+3)	645.139	645.160	-21	0,00
6. TRANSFERENCIAS	433.600	442.717	-9.117	-2,06
7. GRAN TOTAL (5+6)	1.078.739	1.087.877	-9.138	-0,84



1. El mensaje presidencial se quedó en el pasado	DUQUE SENADOR/2014-2018 PGN 2016 Los sofismas de una Ley TOMO I Oficina del Senador por el Centro Democrático Iván Duque Márquez
El presidente destaca el crecimiento económico registrado en el último cuatrienio y los niveles de inversión nacional y extranjera que ha recibido al país, así como el "liderazgo de nuestra economía en el contexto regional" Crecimiento promedio: 4,7% Crecimiento promedio: 4,8% 2005 2006 2007 2008 2009 2010 2011 2012 2013 2014 4.7 6.7 6.9 3.5 1.7 4.0 6.6 4.0 4.9 4.6 Crisis Mundial	Año a año el Gobierno presenta al Congreso de la República el proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia siguiente. El cual incluye apropiaciones que permiten iniciar la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo del cuatrienio. ¿Qué hay detrás del discurso?

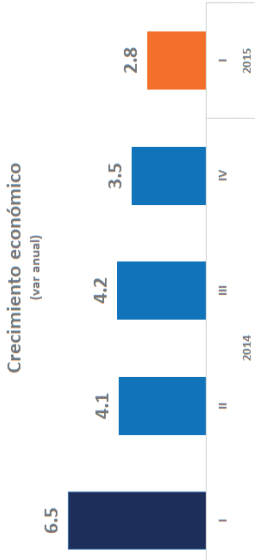
2. El gobierno es muy selectivo en su “austeridad”

El gobierno destaca el recorte en gasto del presupuesto 2015 como señal de austeridad y dice que, en lo posible, no se sacrificarán apropiaciones que tienen un efecto multiplicador en el crecimiento económico.



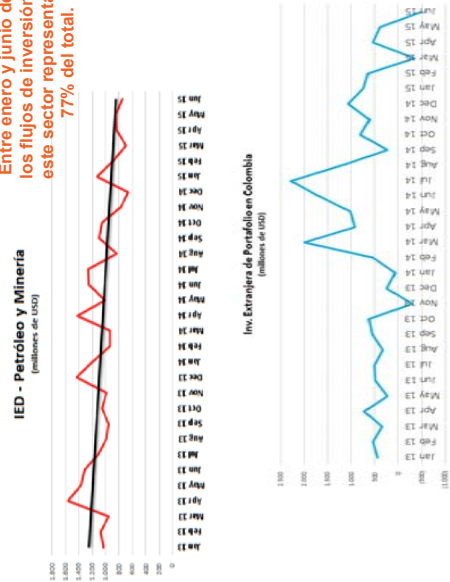
Pero en el 2016 le quita \$1,5 billones al agro. Y disminuye en 20% y 9% el presupuesto a los sectores de Minas e Industria respectivamente, sectores que necesitan un mayor impulso en esta coyuntura.

Esto es desdibujar la realidad que desde mediados del 2014 el país viene afrontado y que genera un cambio en el panorama económico futuro de no implementarse las medidas correctas.



Fuente: Cálculos CONGE

Entre enero y junio de 2015 los flujos de inversión hacia este sector representaron el 77% del total.



Fuente: Banco de la Nación

4. El gobierno promueve la inversión endeudando cada vez más al país

El gobierno sustenta un crecimiento del 3,6%, abriendo espacio a la inversión privada mediante los mecanismos de las APP y el PIPE 2.0

Tipos	Cuadro 6.3: Total vigencias futuras – por períodos de gobierno									
	Vigencias futuras									
	2016-2018	2019-2022	2023-2026	2027-2030	2031-2034	2035-2038	2039-2042	Totales		
App	1.438	11.570	13.931	12.442	10.629	10.479	1.930	62.620		
Ordinaria	15.573	895	170	55	0	0	0	16.692		
Excepcional	5.745	2.913	1.790	0	0	0	0	10.418		
Total general	22.756	15.248	15.891	12.497	10.629	10.479	1.930	89.700		
% del PIB	13.9	14.4	10.3	8.2	6.2	6.1	1.1	10.0		
Participación %	25.4	17.1	17.7	13.8	12.1	11.7	2.2	100.0		

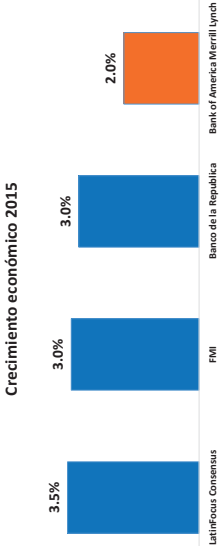
Pero ¿dónde esta el verdadero impacto de las APP?

En las vigencias futuras que ya no son 25 billones como lo decía el MFMP 2013, sino 89 billones como lo muestra el MFMP 2015.

Fuente: datos: Ministerio de Hacienda.

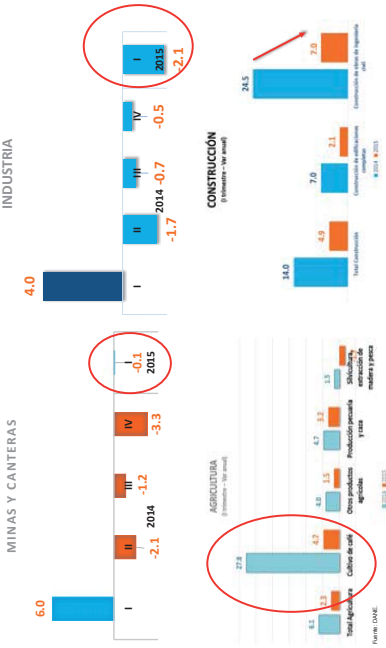
3. El gobierno no es optimista, es iluso

El gobierno dice que creceremos al 3,6% en 2015, mientras que las perspectivas del mercado se corrigen cada vez más hacia la baja.



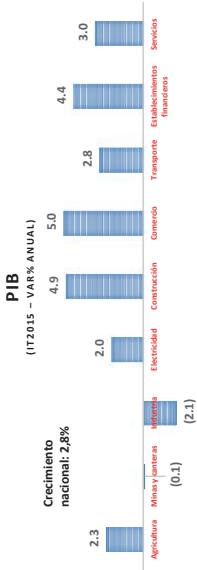
Fuente: OEAFC, Banco de la República, FMI, LatipFocus Consensus, Merrill Lynch.

Y ¿qué pasará con la industria o el agro?



5. El gobierno siempre apuesta al crecimiento de un solo sector que jalone el crecimiento total

El Presidente dice: “el PIPE 2.0 complementa el ambicioso programa de infraestructura. Así, se destinan recursos de los presupuestos futuros a la economía para que la producción en el 2015 tenga un crecimiento superior a 3,5%”



Como quien dice, los gobiernos futuros que vean como van a hacer con su gasto de inversión que a este paso será mas inflexible que el de funcionamiento.

Fuente: DINEC.

6. El gobierno es incoherente con el sector industrial

Índice Mundial de Innovación

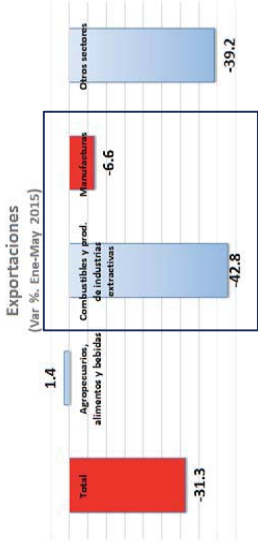
País	Rank	
	2013	2014
Switzerland	1	1
Chile	46	46
Argentina	56	70
Colombia	60	68
Mexico	63	66
Brazil	64	61
Peru	69	73
Ecuador	83	115

Fuente: WIPO.

7. Los tres pilares: paz, equidad y educación se quedan en el papel.

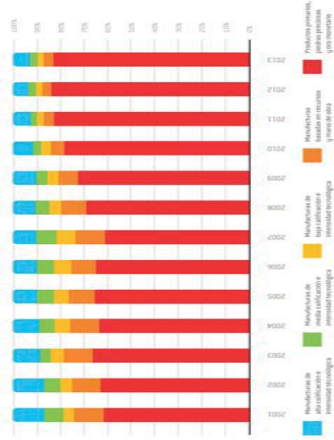
El gobierno nos dice que este será el año en el que el país inicie la transformación de su potencial exportador, y será liderado por las manufacturas y el sector agropecuario.

Pero la realidad nos muestra...



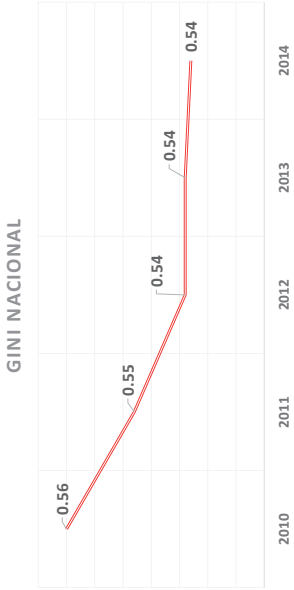
Fuente: DANE.

El porcentaje de las exportaciones con alto nivel de sofisticación viene disminuyendo, llegando en 2013 a niveles aproximados de representación del 10% total.



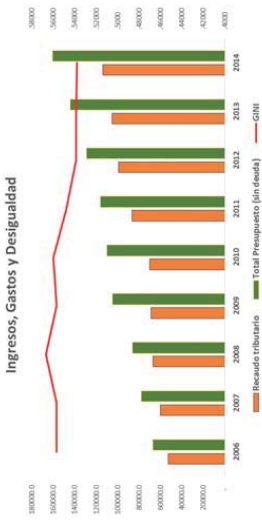
Fuente: Política de Productividad CPC.

La equidad que alardeamos...



Fuente: DANE.

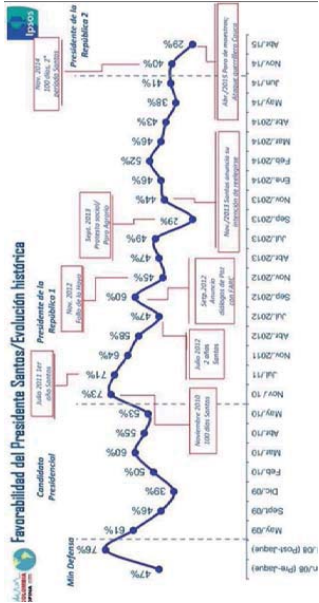
¿Qué pasó con la eficiencia del gasto público?



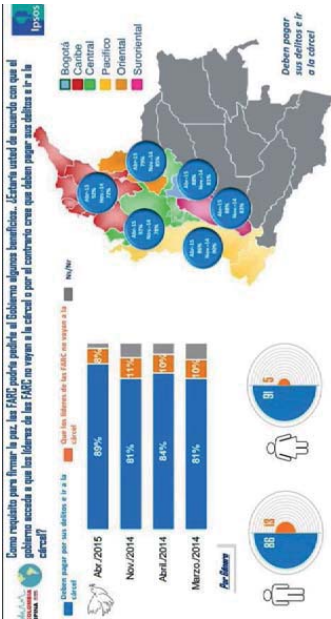
Fuente: DANE.

A pesar del aumento desbordante del gasto público, las desigualdades persisten.

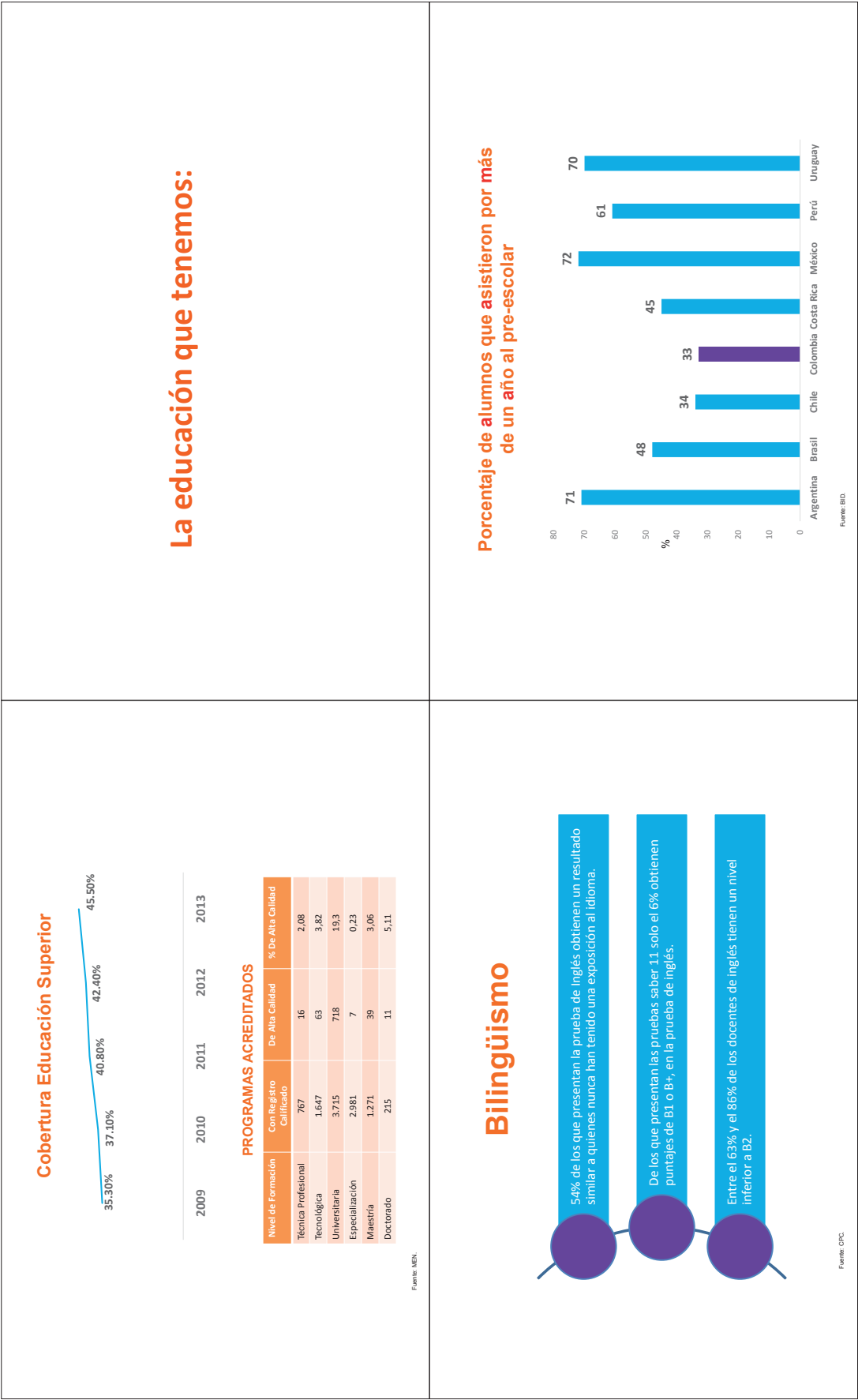
La visión de paz de los colombianos...



Fuente: Ipsos & Corredor de Opinión.



Fuente: Ipsos & Corredor de Opinión.



Estrategias Transversales y Objetivos
- Plan de Inversiones 2015-2018
Cifras en millones de \$2014

Estrategia / Objetivo	Fuentes de Financiación				
	Central	Descentralizada E. Territoriales	Privado	SGP	SGR
Transformación del campo	10.297.262	948.770	35.528.462	678.079	1.606.933
Reubicación de la población y desarrollo de la zona rural	2.518.462	34.612	-	28.605	547.444
Mejorar la competitividad rural	5.165.166	932.066	35.528.462	149.474	309.255
Fortalecimiento institucional	241.057	-	-	-	-
De la inversión del territorio rural y acceso a la tierra por pobladores rurales	798.787	-	-	-	84.668
Conectar las inversiones urbanas y rurales para la movilidad social	1.603.841	-	-	0	669.276
TOTAL	48.271.674	3.120.143	42.784.512	241.057	863.745

El presupuesto para la transformación del campo es de 49,2 billones de pesos, pero 35,5 billones son inversión privada.

Además, siendo una de las metas disminuir la tasa de pobreza, programas enfocados a ese rubro tiene recursos solo por 5,6 billones para este PND.

Fuente: Ministerio de Hacienda.

8. ¿Competitividad? ¿Desarrollo productivo? ¿Transformación del campo?

Y el Plan de Inversiones 2015-2018
¿A qué le apuesta?

Estrategia/Objetivo	% Part. Central / Total		% Part. Privado / Total		% Part. SGP / Total		% Total	
	Central	Descentralizada E. Territoriales	Privado	SGP	Total	% Total	% Total	% Total
Competitividad e infraestructura estratégicas	40.442.176	3.000.731	10.299.195	121.296.853	174.838.955	11,2	1.603.841	188.047.973
Desarrollo productivo	8.815.257	1.688.834	65.731.778	9.3	386.634	743.173	78.503.614	11,2
Desarrollo productivo y la educación y la competitividad	1.691.150	176.805	193.797	18.106.658	2.6	26.171	313.250	8.270.937
Desarrollo productivo y la educación y la competitividad y el transporte para la integración territorial	1.728.143	-	22.807.423	1.8	2.587.602	17.202.968	2,4	8,9

- Competitividad e infraestructura: 65% son recursos privados. El Gobierno Central aporta el 21.4% del total de recursos.
- Pobre presupuesto para desarrollo productivo, con el 1.2% del total de Plan de Inversiones y menos del 5% del total de recursos para competitividad e infraestructura estratégicas.
- Para Ciencia, Tecnología e Innovación el sector privado aportará más del 74% de los recursos.

10. Finalmente, el gobierno no da lecciones de austeridad

9. El gobierno dice apostarle al crecimiento verde

Proyección inicial - Balance Fiscal MFMP 2014

	2014	2015	Var.
Sector Público No Financiero	-11.810	-10.398	-12,0%
Gobierno Nacional Central	-18.462	-19.398	5,1%
SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO	-12.191	-9.672	-20,7%

El MFMP 2014 esperaba una disminución en el déficit del SPC del 20% y un leve aumento del 5% del déficit del GNC.

Realidad - Balance Fiscal MFMP 2015

	2014	2015	Var.
Sector Público No Financiero	-13.264	-18.914	42,6%
Gobierno Nacional Central	-18.356	-23.881	30,1%
SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO	-13.724	-19.096	39,1%

El MFMP 2015 cambia radicalmente este optimismo. Presentando un mayor hueco fiscal, donde el GNC aumentará su déficit en 2015 en 30% y el SPC en 39%.

Origen: MFMP 2014 y 2015.
Cálculos de la Oficina de Asesoría Jurídica.

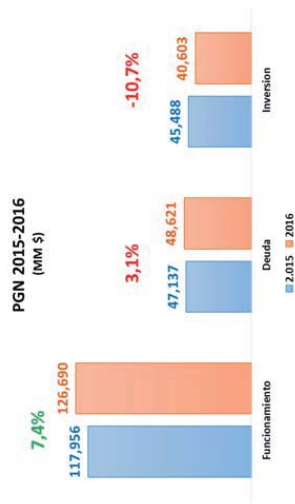
Estrategias Transversales y Objetivos
- Plan de Inversiones 2015-2018
Cifras en millones de \$2014

Estrategia / Objetivo	Fuentes de Financiación					SGP	SGR	TOTAL
	Central	Descentralizado	E. Territoriales	Privado	SGP			
Crecimiento Verde	4.371.662		1.414.666		2.898.407		840.382	9.530.878
Avanzar hacia un desarrollo sustentable y bajo en carbono	4.341		468.305		102.546		22.183	697.654
Lograr un crecimiento sustentable y responsable frente a las necesidades de las generaciones futuras	3.460.988		755		1.590.917		47.039	5.119.649
Proteger y mejorar el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía	876.373		915.425		1.151.043		780.130	3.723.872
TOTAL	268.683.133	3.438.790	47.878.821	340.927.922	132.891.296	20.206.315	793.935.859	

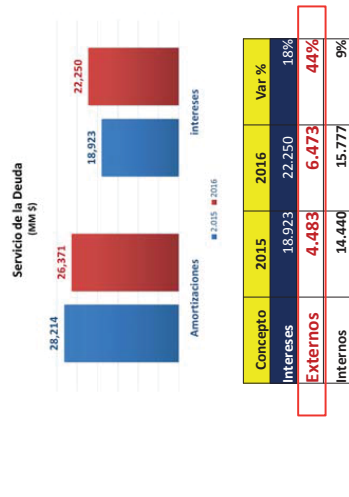
Pero reduce en 19% el presupuesto del sector para 2016 y le da una participación de 1,4% en el plan de inversiones del cuatrienio.

Fuente: Ministerio de Hacienda.

**El PGN 2016 aumenta 2,5% respecto al 2015.
Con una deuda que aumenta 3,1% y una
inversión que cae 10%.**



**Mientras el pago de amortizaciones se redujo en 6,5% entre un
año y otro, el pago de intereses aumentó 17%. Es decir, la
devaluación esta afectando nuestras cuentas fiscales.**



Para el 2016 el panorama no es mejor...

Balance Fiscal - MFMP 2015

	2014	2016	Var.
Sector Público			
No Financiero	-13.264	-21.119	59,2%
Gobierno Nacional Central	-18.356	-30.995	68,9%
SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO	-13.724	-20.493	49,3%

Fuente: Oficina de la Contraloría General del Estado. Cuentas de la Contraloría General del Estado.

**Bajo esta realidad maquillada se
construyó el PGN 2016...**

Pero realmente la inversión será mucho menor, porque 10,5 billones ya estaban comprometidos con Vigencias Futuras.



Fuente: P.L. PGM 2016.

Los recursos de capital crecerán 11% no por los dividendos de Ecopetrol sino por más crédito externo, cuando éste es más costoso en la actualidad.



Fuente: P.L. PGM 2016.

Presupuesto 2015 VS 2016 por sectores (MM \$)

Sector	2015	2016	Var %
Inclusión social y reconciliación	1,053	1,153	9.7%
Trabajo	2,256	2,519	11.7%
Salud y protección social	18,890	20,868	10.5%
Trabajo	26,021	25,142	-3.4%
Hacienda	12,331	14,574	21.4%
Mining y energía	3,543	2,850	-19.6%
Educación	29,323	31,070	6.0%
Agropecuario	3,923	2,412	-38.5%
Vivienda	3,816	3,407	-10.7%
Comunicaciones	1,775	1,762	-0.7%
Defensa y policía	27,705	30,002	8.3%
Justicia y del derecho	2,612	2,913	11.5%
Presidencia	347	392	12.7%
Presidencia y desarrollo sostenible	846	672	-20.3%
Presidencia y desarrollo sostenible	846	772	-8.1%
Ciencia y tecnología	337	269	-20.2%
Rama judicial	3,330	3,183	7.6%
Empleo público	267	320	19.9%
Información estadística	394	346	-12.2%
Deporte y recreación	436	260	-40.4%
Organismos de control	1,526	1,656	8.5%
Fiscalía	3,059	3,413	11.6%
Cultura	441	374	-15.2%
Interior	1,002	1,040	3.8%
Presidencia de la República	629	530	-15.7%
Registraduría	946	460	-50.7%
Defensa y policía	466	503	7.9%
Consejo de la República	466	503	7.9%
Inteligencia	92	99	7.6%

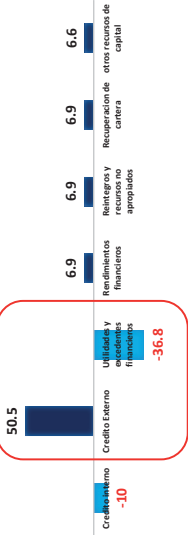
Fuente: P.L. PGM 2016.

Renta y CREE petroleros y dividendos de Ecopetrol (Billones de \$)

En el 2016, el gobierno recibirá aproximadamente 900 mm por impuestos petroleros y el resto corresponde a dividendos de Ecopetrol.



RECURSOS DE CAPITAL (MM \$)



Fuente: P.L. PGM 2016.

La caída presentada en las utilidades y excedentes financieros es de más del 70%, que significan 10 billones de pesos menos. Esta caída se compensan con un aumento proyectado del crédito externo en un 60%.

RECURSOS DE CAPITAL
(MM \$)

Concepto	2014	2016	Var.	Valores
Crédito Interno	30.500	31.042	1,78	542
Crédito Externo	9.369	15.010	60,21	5.641
Utilidades y excedentes financieros	13.571	3.639	(73,19)	(9.932)
Rendimientos financieros	897	505	(43,70)	(392)
Reintegros y recursos no apropiados	521	705	35,32	184
Recuperación de cartera	239	202	(15,48)	(37)
otros recursos de capital	7.734	11.770	52,19	4.036
Total recursos de capital	62.831	62.872	0,07	41

Comparado con el año 2014...

La inversión

En sectores claves como educación y transporte los recortes han sido superiores al 15%.

El impulso a la competitividad a través de sectores como ciencia y tecnología, ve recortado su presupuesto en más de un 30% .

La vivienda, uno de los sectores símbolos del actual gobierno recorta su presupuesto de inversión en un 22%.

Respeto al presupuesto 2014, la variaciones para funcionamiento y deuda aumentan en proporciones similares, a diferencia de la inversión que decreció más del 13%.

Presupuesto 2014 VS 2016
(MM \$)

	2014	2016	Var.	Valores
Funcionamiento	113.385	126.690	11,73%	13.305
Deuda	42.459	48.621	14,51%	6.162
Inversión	46.822	40.603	(13,28)%	(6.219)

Los gastos generales aumentaron un 20% más, del monto en que aumentaron los gastos de funcionamiento.

Presupuesto 2014 VS 2016 por sectores (MM \$)					Presupuesto de inversión 2014 VS 2016 por sectores (MM \$)				
Sector	2014	2016	Part %		Sector	2014	2016	Part %	
Industria social y reconciliación	9.374	10.173	7,6%		Industria social y reconciliación	8.101	8.860	9,4	
Salud y protección social	18.441	20.888	14,6%		Transporte	7.447	5.224	(29,8)	
Trabajo	24.457	25.142	2,6%		Salud y protección social	4.318	4.653	7,8	
Hacienda	16.499	14.974	-9,2%		Trabajo	3.582	3.124	(12,8)	
Minas y energía	3.125	2.850	-8,8%		Minas y energía	2.637	2.248	(14,8)	
Educación	27.381	31.070	13,5%		Educación	2.317	1.968	(15,1)	
Agropecuaria	2.113	2.412	14,2%		Agropecuaria	1.691	1.906	12,8	
Vivienda	3.675	3.407	-7,3%		Vivienda	2.149	1.668	(22,4)	
Comunicaciones	2.072	1.762	-15,0%		Comunicaciones	1.508	1.235	(18,1)	
Defensa y justicia	2.666	3.013	12,9%		Defensa y justicia	2.355	1.077	(54,3)	
Judicial y del derecho	884	752	-14,7%		Judicial y del derecho	626	510	(18,8)	
Planación	624	548	-12,2%		Planación	688	574	(16,6)	
Ambiente y desarrollo sostenible	849	772	-9,1%		Ambiente y desarrollo sostenible	319	252	(21,0)	
Comercio, industria y turismo	377	269	-28,9%		Comercio, industria y turismo	313	242	(22,7)	
Ciencia y tecnología	2.983	3.583	19,8%		Ciencia y tecnología	342	228	(34,3)	
Rama judicial	230	320	39,1%		Rama judicial	128	214	67,2	
Empleo público	352	366	3,9%		Empleo público	412	214	(48,1)	
Información estadística	1.440	1.656	14,9%		Información estadística	332	192	(42,2)	
Organismos de control	2.766	3.413	23,3%		Organismos de control	87	187	114,9	
Fiscalía	394	374	-5,1%		Fiscalía	157	167	6,4	
Cultura	920	1.040	13,0%		Cultura	192	162	(15,6)	
Interior	587	530	-9,7%		Interior	113	146	28,3	
Presidencia de la República	835	466	-44,1%		Presidencia de la República	148	114	(23,0)	
Relaciones exteriores	600	453	-24,5%		Relaciones exteriores	94	83	(11,7)	
Comercio exterior	130	90	-30,8%		Comercio exterior	20	45	125,0	
Inteligencia	160.548	167.293	4,1%		Inteligencia	20	13	(35,0)	
Total					Total Inversión	46.748	40.603		

El presupuesto de inversión no es económicamente productivo...

Para la vigencia fiscal de 2016, las apropiaciones para programas y proyectos de inversión por valor de \$40,6 billones se dividen en:

1. \$25,1 billones, de acuerdo con la clasificación económica (61,7% del total de inversión), se clasifica como gastos que no corresponden a inversiones económicamente productivas.

2. Se destinan \$15,6 billones en inversiones de capital (38,3%).

Presupuesto Total

Sectores como transporte reducen su presupuesto en un 30% y vivienda en 7%.

Ciencia y Tecnología reduce su presupuesto en 32%, Ambiente, Comercio e Industria lo reducen a cifras cercanas al 10%.



**COMENTARIOS DEL GERENTE GENERAL DEL BANCO DE LA REPÚBLICA
AL PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL
DE LA NACIÓN DE 2016**

El Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación (PGN) para 2016 asciende a \$215,9 billones con un crecimiento nominal de 2,5% respecto a 2015. Con esta partida se atenderán gastos de funcionamiento por \$126,7 billones, servicio de la deuda por \$48,6 billones y gastos de inversión por \$40,6 billones. Para la financiación del presupuesto se estiman ingresos corrientes por \$118,7 billones, recursos de capital por \$62,9 billones, fondos especiales y rentas parafiscales por \$19,9 billones y recursos propios de los establecimientos públicos del orden nacional por \$14,5 billones. (Anexo 1)

El Proyecto se elaboró con base en las metas definidas en el último Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), que corresponden a un déficit de 2,4% del PIB para el Sector Público Consolidado (SPC) y de 3,6% del PIB para el Gobierno Nacional Central (GNC). Con estas metas, el saldo de la deuda bruta del GNC ascenderá de 38,3% del PIB en 2015 a 39,9% del PIB en 2016 (Anexo 2). El Proyecto atiende rigurosamente las normas del Estatuto Presupuestal, refleja las prioridades del gobierno en materia de gasto social y cumple la regla fiscal, con un déficit estructural estimado equivalente a 2,1% del PIB para 2016. El Proyecto de Ley también toma en cuenta los ajustes al Estatuto Tributario aprobados a finales de 2014, dentro de los cuales se destacan la extensión del gravamen a los movimientos financieros (GMF), la creación temporal de un impuesto sobre la riqueza y el establecimiento transitorio de una sobretasa al CREE¹.

Para la elaboración del Proyecto, el gobierno consideró una tasa de crecimiento económico para el próximo año de 3,8%, cifra situada en la mitad superior del rango de pronóstico del equipo técnico del Banco de la República (entre 2% y 4%). El Proyecto también supone una tasa de inflación del 3%, que es la meta de largo plazo definida por la Junta Directiva del Banco de la República (IDBR) y una tasa de cambio promedio de \$2.502 por dólar, con una devaluación nominal de 0,9%, y una tasa de cambio de \$2700 por dólar para la

¹ Ley 1739 de 2014.

estimación del servicio de la deuda. Para la estimación de los ingresos provenientes de la actividad petrolera, se consideró un precio de crudo colombiano de US\$52,6 por barril en 2016, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo Técnico Minero Energético (Anexo 3) y coherente con el precio promedio de las referencias del petróleo observado en lo que va corrido del año.

El Proyecto de Presupuesto se elaboró con un criterio de austeridad fiscal tomando en cuenta las posibilidades financieras del gobierno, la reducción de los ingresos provenientes del petróleo y la incertidumbre asociada al comportamiento de la economía mundial. Los países avanzados han mostrado un lento proceso de recuperación y un buen número de economías emergentes, dentro de las cuales se incluye China, que es uno de los principales demandantes de materias primas, presentan un menor ritmo de crecimiento. En Sur América, los países afectados por la caída en el precio del petróleo y otros bienes básicos, presentan una desaceleración del crecimiento y un aumento de sus primas de riesgo, con resultados dispares de acuerdo con las características propias de cada economía. En este contexto, se ha venido observando un fortalecimiento del dólar frente al peso y otras monedas, que se produce en medio de la expectativa sobre la normalización de la política monetaria de los Estados Unidos. Un aumento de la tasa de interés de la FED puede tener efectos sobre el comportamiento de los mercados financieros internacionales y los flujos de capital.

Ante las previsiones del gobierno en materia económica y con el fin de adoptar oportunamente las medidas de política fiscal que se requieran, es necesario mantener un monitoreo permanente sobre la evolución de la economía colombiana en un contexto internacional caracterizado por el débil dinamismo de la economía mundial, bajos precios del petróleo, y apreciación del dólar. Un crecimiento del PIB en Colombia inferior a lo previsto en la programación del presupuesto, podría afectar el recaudo futuro de los impuestos. Así mismo, un precio del petróleo inferior al considerado en el Proyecto, debilitaría aún más los ingresos fiscales derivados de la actividad petrolera. Por el contrario, una mayor devaluación del tipo de cambio, como se presenta en el último

MFMP², tiene un efecto neto positivo sobre el balance fiscal del GNC, gracias a que el impacto sobre los ingresos es superior al de los giros por intereses de la deuda externa.

Desde una perspectiva de mediano plazo, el gobierno sigue comprometido con la aplicación de la regla fiscal, la cual contribuye a la estabilidad macroeconómica del país y a la sostenibilidad de la deuda pública. Es importante además reconocer que para los próximos años existe un alto grado de incertidumbre sobre las rentas del gobierno derivadas del petróleo, sobre los ingresos provenientes de impuestos que en la actualidad son de carácter transitorio y sobre eventuales compromisos de gasto. En ese contexto, es fundamental continuar con los esfuerzos para mejorar la gestión tributaria e identificar los mecanismos apropiados para elevar el nivel de carga tributaria del país.

Por último, el Proyecto de Ley del Presupuesto incorpora \$662 mil millones para cubrir las pérdidas del Banco de la República (BR) que se causarán al final de 2015³. Estas pérdidas se explican, principalmente, por el rendimiento negativo de las reservas internacionales dadas las bajas tasas de interés externas y el comportamiento del dólar. De igual manera, los ingresos por operaciones de liquidez y por rendimiento del portafolio de TES en poder del BR no compensan los intereses pagados por operaciones de contracción y de control monetario. De conformidad con el artículo 46 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, estas pérdidas se atenderán mediante la emisión de bonos u otros títulos de deuda pública. (Anexo 4).

² Las pérdidas del Banco de la República se estiman en \$1.127 m.m. para 2015. No obstante, se utilizarán recursos del Fondo de Reserva para fluctuación de monedas por \$465 m.m.

Anexo I

Comentarios sobre las principales partidas del Proyecto de Presupuesto

a. Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital

El PGN de 2016 afiora ingresos por \$215,9 billones. Del total afiora, \$201,5 billones provienen de aportes de la Nación y \$14,5 billones de rentas propias de los establecimientos públicos del orden nacional. Dentro de los recursos de la Nación se estiman \$118,7 billones por concepto de ingresos corrientes, \$62,9 billones por recursos de capital y \$19,9 billones por fondos especiales y rentas parafiscales. Los ingresos provenientes de los impuestos contabilizarán un incremento de 9,6% y los recursos de capital de 11,8%. Las rentas parafiscales y los fondos especiales, en conjunto, registrarán una disminución de 9,2%, principalmente por la reducción de los recursos del CREE que se origina por la caída de los precios del petróleo (Cuadro 1).

Con respecto a la proyección de ingresos se destaca:

- El impuesto de renta representa el 35,3% de los ingresos tributarios, con un recaudo proyectado de 447,7 millones. Frente al año 2015 este impuesto crece 10,6%.
- El recaudo por IVA se estima en \$48,8 millones con un crecimiento de 9,8%.
- El impuesto a la riqueza ascenderá a \$4,3 millones en 2016, lo que representa una caída de 10,8%.
- El gravamen a los movimientos financieros se estima en \$27,3 millones, con un aumento del 3% respecto a 2015. La Ley 1739 de 2014 amplió la vigencia de este gravamen hasta 2021 y mantuvo la tarifa en 4 x 1000 hasta 2019, disminuyéndola un punto por año a partir de 2020.
- Las utilidades, excedentes y rendimientos financieros transferidos a la Nación se proyectan en \$41,5 millones, con una caída de 33,5%, la cual se asocia a los menores dividendos girados por Ecopetrol (\$24 biliones, equivalentes a 0,3% del PIB).

4

menores utilidades de la empresa están asociadas a los resultados de su actividad y al comportamiento de los precios internacionales del crudo.

- Los recursos del crédito interno ascenderán a \$31 billones y provienen de la colocación de TES Clase B. Al descontar las amortizaciones internas, por \$22.6 billones, el financiamiento interno neto contabilizará \$8.4 billones. Por su parte, los desembolsos externos ascenderán a \$15 billones, de los cuales \$7.5 billones corresponden a bonos.
- Para el ejercicio presupuestal de 2016 no se prevé enajenación de activos.
- Se estiman ingresos provenientes de otros recursos de capital por \$12.7 billones de los cuales \$3 billones propondrán de pérdidas de apropiación, \$3 billones de la disponibilidad inicial de caja y \$2.8 billones de la deuda flotante con proveedores.

b. Presupuesto de Gastos

Los recursos del PGN se dirigen principalmente al pago de pensiones, al Sistema General de Participaciones (SGP) y al servicio de la deuda pública. En conjunto, estos tres rubros generarán erogaciones por \$115,5 billones y representan el 53,5% del total de las apropiaciones (Cuadro 2). Las observaciones sobre los principales rubros de gasto son las siguientes:

- Los gastos de personal ascienden a \$26,1 billones con un crecimiento nominal de 5,4%.
- Los gastos generales se estiman en \$7,6 billones, con un aumento de 0,7%.
- El SGP ascenderá a \$33,3 billones con un crecimiento nominal de 8,6%. La proyección de esta partida se realizó con base en el Acto Legislativo 004 de 2007 y las leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007. De los recursos asignados al SGP, \$18,9 billones (56,7%) se destinan a gastos de educación y \$7,6 billones (22,9%) a los servicios de salud.
- En materia de pensiones, el proyecto incluye una asignación por \$23,6 billones, con un aumento 1,9%. De este monto, \$10,7 billones corresponden a la transferencia del gobierno prevista para Colpensiones. Entre los factores que explican el aumento del

gasto por pensiones se pueden mencionar: el ajuste anual por el IPC, el crecimiento vegetativo de beneficiarios del sistema, la dinámica en los traslados de cotizantes del régimen de ahorro individual al de prima media con prestación definida y los reconocimientos a beneficiarios que cumplen requisitos de pensión de Cajanal, Caprecom y demás entidades de las cuales el Gobierno es garante.

- Para el servicio de la deuda pública se apropiaron \$48.6 billones, de los cuales \$22.3 billones corresponden al pago de intereses (29% externos) y \$26.4 billones a amortizaciones (11% externas).
- Para atender las pérdidas del Banco de la Republica estimadas para 2015 se asignaron \$662 mil millones. De conformidad con el Artículo 46 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, estas pérdidas se atenderán mediante la emisión de bonos u otros títulos de deuda pública.
- El componente de inversión del PGN alcanzará \$40.6 billones (5% del PIB) con un caída de 10,7% respecto a 2015. Al interior de este rubro se destacan las apropiaciones para los sectores relacionados con inclusión social y reconstrucción, infraestructura de transporte, trabajo, salud y protección social, que en conjunto representan el 57,4% del total de la inversión. Es importante destacar que el 80% (\$32,5 billones) de este rubro es de carácter inflexible y está asignado principalmente a las vigencias futuras y a las partidas de gastos financieros con cargo al CREE.

Cuadro 1
Presupuesto General de la Nación - Total Ingresos

Concepto	Miles de \$		Participación	Porcentaje del PIB		Var. de 2015 a 2016
	2015	2016		2015	2016	
A. Ingresos Corrientes	109	117	58.3	10.6	13.8	8.3
Impuestos Especiales	197	212	56.4	17.7	18.8	1.1
Renta	37	41.7	54.3	3.6	4.1	0.5
IVA	44.5	48.7	22.1	22.6	5.7	3.1
Impuestos	6.8	4.1	2.4	0.6	0.7	-0.1
Otros Ingresos	20.8	23.3	10.4	10.6	2.6	2.7
Subsidios	6.5	6.2	2.2	0.6	0.5	-0.1
B. Recursos de Capital	56.2	62.9	28.1	7.0	7.3	1.3
Préstamos	34.5	35.0	17.2	34.4	34.8	0.4
Crédito externo	10.0	15.0	7.0	1.2	1.7	0.5
Utilidades, excedentes y rendimientos Financieros	6.2	4.1	3.3	1.0	0.8	-0.3
Utilidades, excedentes y rendimientos No Financieros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros recursos de capital*	5.5	12.7	2.8	0.5	1.5	1.0
C. Transferencias y otras partidas pasivas	10.0	10.0	5.0	1.0	1.0	0.0
D. Total Recursos de la Nación (A+B+C)	165.5	170.5	91.5	18.3	21.4	3.0
E. Establecimientos Públicos	13.0	14.5	6.5	1.7	1.7	0.5
F. Total Recursos	178.5	185.0	98.0	20.0	23.1	3.5

Because

* Incluye: Recuperación de cartera, reintegros y recursos no apropiados, y otros recursos de capital.

** Incluye: Fondo impuesto sobre la renta para la equidad (CRIE), fondo de solidaridad y garantía en salud, fondo de solidaridad pensional, fondo nacional de impuestos en liquidación, entre otros.

Fuente: Dirección General de Presupuesto, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

6

Cuadro 2

Presupuesto General de la Nación - Total Aproporaciones									
Concepto	Biliones \$		Participación		Porcentaje del PIB		Var. %		
	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2014/2015	2015/2016	2016/2015
A. Funcionamiento	117.9	126.7	56.0	58.7	15.5	15.7	7.4		
Gastos de Personal	24.7	26.1	11.8	12.1	3.2	3.2	5.4		
Gastos Generales	7.5	7.6	3.6	3.5	1.0	0.9	0.7		
Transferencias	83.8	93.0	39.8	42.2	11.0	11.3	8.6		
Sistema General de Participaciones	30.6	33.3	14.5	15.4	4.0	4.1	8.6		
Pago de Mirasdas Pensionales sin SGP	33.0	33.6	15.7	15.6	4.3	4.2	1.9		
Pensiones sin Colpensiones	20.9	22.9	9.9	10.6	2.7	2.8	8.6		
Pensiones Colpensiones	12.1	10.7	5.7	5.0	1.6	1.3	-11.5		
Universidades sin pensiones	2.7	2.9	1.3	1.3	0.3	0.4	8.8		
Fondo Previsiones Magisterio sin pensiones	1.5	1.7	0.7	0.8	0.2	0.2	11.8		
CREE - Regimen Contributivo	6.0	7.0	2.9	3.2	0.8	0.9	15.9		
Resto de Transferencias	10.0	12.5	4.7	5.8	1.3	1.6	25.0		
Operación Comercial	1.8	2.0	0.9	0.9	0.2	0.3	11.2		
B. Servicio de la Deuda	47.1	48.6	22.4	22.5	6.2	6.0	3.1		
Amortizaciones	28.2	28.4	13.4	12.2	3.7	3.3	-6.5		
Intereses	18.9	20.2	9.0	10.3	2.5	2.8	17.6		
C. Inversión	45.5	40.6	21.6	18.8	6.0	5.0	-16.7		
D. Total apropiaciones PON (A + B + C)	210.5	215.9	100.0	100.0	27.6	26.8	2.6		
E. Total apropiaciones FON de deuda (D - B)	163.4	167.3			21.4	20.7	3.4		

Fuente: Dirección General del Presupuesto, Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

8

Anexo 2

Variables fiscales (% del PIB)	2009	2010	2011	2012	2013	2014 (pr.)	2015 (pr.)	2016 (pr.)
Balance fiscal								
GNC	-4.3	-3.9	-2.9	-2.3	-2.4	-2.4	-1.0	-3.6
SPNF	-2.4	-3.1	-1.8	0.5	-1.0	-1.8	-2.3	-2.4
Sector Público Consolidado	-2.7	-3.3	-2.0	0.3	-0.9	-1.8	-2.4	-2.4
Balance primario								
GNC	-1.1	-1.1	-0.1	0.2	0.0	-0.2	-0.4	-0.8
SPNF	0.9	-0.1	1.1	3.3	1.4	0.7	0.5	0.6
Deuda SPNF								
Deuda bruta	45.1	46.2	43.1	40.6	41.1	40.0	39.2	n.d.
Deuda neta	26.9	28.2	25.8	24.7	24.6	27.4	27.4	26.9
Deuda GNC								
Deuda bruta *	38.0	38.6	36.5	34.6	37.1	38.3	38.3	39.9
Deuda neta *	36.6	37.2	34.6	33.5	34.6	35.2	35.4	37.1

Fuente: DGPA-MHCP.

pr: preliminar.

pp: proyectado.

nd: no disponible.

* Hasta 2013 incluye el saldo de las cuentas por pagar.

Anexo 3

Supuestos macroeconómicos	2009	2010	2011	2012	2013	2014 (pr.)	2015 (pr.)	2016 (pr.)
Inflación	2.0	3.2	3.7	2.4	1.9	3.7	4.0	3.0
Crecimiento del PIB nominal	5.1	8.0	13.8	7.2	6.9	6.5	6.7	6.9
Crecimiento del PIB real	1.7	4.0	6.6	4.0	4.9	4.6	3.6	3.8
Tasa de cambio promedio (\$/US\$)	2.157	1.898	1.847	1.797	1.869	1.999	2.480	2.502
Devaluación nominal promedio	(12.0)	(2.7)	(2.7)	4.0	7.0	24.0	0.9	
Precio del crudo colombiano (US\$/barrel)*	56.6	78.1	99.3	104.2	103.3	87.4	68.0	52.6

* A partir de 2014, los precios corresponden al precio spot estimado en el MHCP.

pr: preliminar.

pp: proyectado.

Fuente: DGPA-MHCP.

9

Anexo 4

De acuerdo con la proyección del Estado de Resultados del Banco de la República (BR), las pérdidas estimadas ascenderán a \$1.127 mm en el año 2015. De este monto, \$465 mm se cubrirán con cargo a la Reserva para Fluctuación de Monedas y \$662 mm con recursos del Presupuesto General de la Nación. Las pérdidas estimadas se originan, principalmente, en el rendimiento negativo de las reservas internacionales como resultado de las bajas tasas de interés externas y de la apreciación del dólar frente a las monedas de reserva. Por otra parte, los ingresos por operaciones de liquidez y por rendimiento del portafolio de TES en poder del BR no compensan los intereses pagados por los depósitos remunerados de control monetario y operaciones de contracción.

BANCO DE LA REPÚBLICA
ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DE CAUSACIÓN
Flujos en MM\$

CUENTAS	Proyectado 2015
ESTADO DE RESULTADOS	-1.127
1. Intereses recibidos	329
Reservas Internacionales	-36
Operaciones de liquidez	335
TES Expansión monetaria	28
Otros	2
2. Intereses pagados	-1.098
Depósitos Tesorería	-561
Operaciones de contracción	-25
Depósitos Remunerados de Control Monetario (DRCM)	-512
3. Comisiones recibidas y pagadas	140
4. Gastos de personal y funcionamiento	-434
Gastos de personal	-314
Gastos de funcionamiento	-120
5. Gastos de pensionados	-62
6. Otros Netos I/	-2

I/ Ingresos diferidos por cambio de moneda, gastos por depreciaciones, provisiones y amortizaciones, gastos por administración de reservas y comisión de la línea de crédito flexible del FMI, ingresos por moneda metálica y costos de emisión y distribución de especies monetarias.

Fuente: Banco República.

10